



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico

Jueves, 24 de enero de 2013

Núm. 4

A las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 a.m.) de este día, jueves, 24 de enero de 2013, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: los señores Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power; las señoras Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez; los señores José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Angel M. Rodríguez Otero, Ramón Ruiz Nieves; la señora María de L. Santiago Negrón; los señores Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos, proceder con la Invocación o reflexión en la mañana de hoy, a cargo del señor Jesús Encarnación.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la Invocación.

INVOCACION

El licenciado Jesús Encarnación, procede con la Invocación.

SR. ENCARNACION: Meditemos. “Más el fruto del espíritu, es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza”. Gálatas 5:22:23.

Oremos. Dios, poderoso y amoroso, nos presentamos delante de Ti, reconociendo tu presencia en medio nuestro. Alabamos y bendecimos tu Nombre porque nuestra vida depende de Ti.

Por ello, te pedimos en humildad y como Senado de Puerto Rico podamos buscar cada día más de tu presencia y cobertura. Te pedimos que todos los trabajos legislativos en el día de hoy, sean guiados por Ti, que nuestro empeño sea servir para beneficio de Puerto Rico. Este Senado pretende dar frutos abundantes para que sin presumir pregonarlo, los demás puedan observar que en nosotros está presente el Señor. Agradecidos siempre por tu bondad y amor, quedamos en el nombre de Jesús. Amén.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las Actas correspondientes a los días 14 y 15 de enero de 2013.

SR. PRESIDENTE: ¿Catorce (14) y quince (15) de enero?

SR. TORRES TORES: Catorce (14) y quince (15) de enero.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien en contra de que se aprueben las Actas del 14 y 15 de enero?
Aprobadas.

SR. TORRES TORES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se posponga la aprobación del Acta de la sesión correspondiente al 17 de enero del año 2013.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Adelante, se aprueba.

SR. TORRES TORRES: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Nieves Pérez, Fas Alzamora; la señora Nolasco Santiago; los señores Seilhamer Rodríguez, Dalmau Santiago y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Turnos Iniciales, senador Ramón Luis Nieves, señor Fas Alzamora, senadora Margarita Nolasco, senador Larry Seilhamer, senador Dalmau Santiago. Ya llegamos al término.

Senador Ramón Luis Nieves, adelante con su Turno Inicial.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, el 15 de enero de 2013 radiqué mis primeras medidas. La primera de estas medidas es el Proyecto del Senado 238, para prohibir el discrimen por orientación sexual e identidad de género en el empleo. El P. del S. 238 es una de las iniciativas de derechos civiles más importante en los últimos años. De hecho, debo recalcar que esta medida es una promesa de campaña que obra en el Programa de Gobierno del Partido Popular Democrático, en la página 36, Sección 27.1. Los preceptos fundamentales de la Constitución del Estado Libre Asociado son que la dignidad del ser humano es inviolable y que todos los seres humanos somos iguales ante la ley.

No obstante, señor Presidente, el estado de derecho actual permite que un patrono le diga a su empleado, te estoy despidiendo porque eres homosexual, sin consecuencia legal alguna. A diferencia que si lo despide diciéndole, te estoy despidiendo porque eres negro, porque eres de otra nacionalidad, porque eres mujer o por cualquiera de las otras razones prohibidas por las leyes. La igualdad de la Comunidad LGBTT, ante la ley, es la lucha de derechos civiles de nuestra generación. Mientras el estado de derecho actual continúe los amigos y amigas de la Comunidad LGBTT no van a ser considerados seres humanos bajo el precepto de que la dignidad del ser humano es inviolable. Son para todos los efectos ciudadanos de segunda clase ante la ley. La única razón por la cual una persona debe ser despedida de su empleo tiene que ser por asuntos de falta de méritos para ocupar una plaza, no puede ser basada esa decisión en la orientación sexual de dicha persona. A los amigos y amigas creyentes en la fe de la iglesia, les digo que este proyecto no tiene ninguna disposición que atente contra la moral o los preceptos de la Biblia, todo lo contrario, como aprendí en mis trece (13) años en el Colegio San Antonio, en Río Piedras, si todos somos iguales ante Dios, todos tenemos que ser iguales ante la ley. El Presidente Barack Obama fue bien claro en su mensaje inaugural de hace varios días, al expresar que nuestro camino no estará completo hasta que nuestros hermanos “gays” sean tratados ante la ley como cualquier otra persona, porque si realmente somos creados iguales, entonces seguramente el amor que nos prometemos el uno al otro tiene que ser igual también.

Este proyecto, señor Presidente, el 238, fue reseñado por medios de noticias de Estados Unidos, como el “*New York Times*” y el “*Washington Post*”. Digo esto, para significar que los ojos del mundo están sobre este Senado. Por esa razón, quiero instar, señor Presidente, a mis compañeros y compañeras del Senado, a que cuando este proyecto baje a votación, le demos cara al país y al resto del mundo y le votemos a favor al P. del S. 238.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Senador Antonio Fas Alzamora, ex-Presidente del Cuerpo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, ocupo este primer Turno Inicial en esta sesión para traer una cuestión de principios que he mantenido a través de toda mi carrera o evolución en la política puertorriqueña y en el servicio público, que me ha costado enfrentarme a gobernadores de mi partido y a gobernadores que no son de mi partido y que me mantengo firme por entender que es lo correcto. Me refiero a la cuestión de principios de no privatizar servicios esenciales. Algunos de ustedes recordarán, como uno de los más notables, que aun siendo yo Secretario General del Partido Popular y mientras era Senador también por el Distrito Mayagüez-Aguadilla, tuve discrepancias, con mucho respeto, de la decisión de la Administración de Rafael Hernández Colón para vender La Telefónica, y me mantuve ahí firme. Me mantuve con la misma firmeza cuando la Administración Rosselló la vendió, porque entiendo como una cuestión de principios que es parte de la filosofía que dio base al Partido Popular Democrático, que los servicios

esenciales deben estar en manos del pueblo, administrados por el Gobierno. Por eso, la razón de ser de que haya una Autoridad de Energía Eléctrica o que haya una Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que haya una obligación constitucional para servicios de salud, de enseñanza pública gratuita, porque son servicios esenciales que no deben bajo ninguna circunstancia privatizarse y ponerse en manos de personas en el afán de hacer dinero, porque la privatización dentro de nuestro sistema capitalista es para legítimamente hacer dinero, los que operen esos negocios no pueden estar en manos precisamente de ese tipo de concepto porque se afectarían los que no tengan los recursos para recibir esos servicios.

El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, yo lo interpreto como un servicio esencial, por eso me opongo a que se continúe con el contrato de Alianza de Público Privada con estas empresas mejicanas, porque al catalogarlo como un servicio esencial, porque es la entrada y salida de nuestra nación puertorriqueña. Por lo tanto, es tan esencial tener la puerta de entrada y salida en manos del pueblo, como lo es tan esencial que la distribución de agua y de electricidad se mantenga en manos del pueblo, administrado por el Gobierno.

En la vida hay que ser consistente y hay que cumplir con el pueblo conforme a lo que uno le ofrece y mantener las posiciones que uno ha elaborado en defensa de ese mismo pueblo. Yo le dije en la pasada campaña al país, de que me oponía a la pretensión de la pasada Administración de establecer este contrato. No estaba sujeto a por que lo estuviera haciendo un partido o un gobierno distinto al que yo milito. Estaba sujeto a mis principios, porque creo que es un mal negocio para el Pueblo de Puerto Rico, que afecta servicios esenciales, y si ahora lo viene a hacer la Administración de mi partido, yo voy a estar de igual forma, en contra, como estuve en contra con la venta de La Telefónica, tanto contra populares como penepés, pues contra populares y penepés también estoy en contra de esta negociación.

Pero yendo al contrato un poquito a lo que se ha dicho, fuera de este elemento de principios, vamos a hablar seis puntos bien rapidito. Las razones que alegadamente o algunas que justifica la privatización de este Aeropuerto, una, el carácter competitivo frente a otros países del Caribe. Esto es un asunto de revisión de política de atracción de turismo, que nada tiene que ver con la infraestructura o quién maneja el Aeropuerto. El estado financiero de la Autoridad de los Puertos en los pasados tres años, se pone eso de excusa. Esto tampoco tiene que ver con el Aeropuerto, pues siendo el más grande de los componentes de la Autoridad de los Puertos, debe ser también el que genera mayores ingresos. El estado económico de la Autoridad de los Puertos, según las casas reguladoras, está mal, esto es un problema de todo Puerto Rico. Tenemos la confianza en que este Gobierno, nosotros, la Mayoría Parlamentaria, con la colaboración de la Minoría y confiamos que sea así, luchará por enderezar las finanzas del país, no sólo a corto plazo, sino también para el futuro. Dice otro aspecto, que el propio Estudio de Viabilidad habla de que el Aeropuerto tiene fuertes ingresos relacionados con el aspecto de tráfico aéreo, pero que no ha servido bien a la necesidad de los viajeros, operaciones de concesionarios y otros. Esto significa la necesidad de mejorar los aspectos de administración de los servicios del viajero. Entonces, ¿por qué partimos de la premisa de que el Gobierno no va a ser capaz de mejorar estos aspectos de Administración? ¿Por qué somos derrotistas al pensar que la empresa privada puede hacerlo mejor que el Gobierno? Otra de las alegadas ventajas es que abrirán las puertas a otros mercados, particularmente suramericano. ¿Por qué si ya esa misma idea la ha manifestado esta nueva Administración de desarrollo económico, incluyendo a la distinguida amiga Directora de Turismo, tenemos que partir de la premisa de que no somos capaces de hacerlo? ¿Acaso no hay ya concesionarios en el Aeropuerto, que son organizaciones con base latinoamericana? ¿Cómo es que estos vínculos no pueden aprovechar el Pueblo de Puerto Rico y necesariamente tiene que ser posible únicamente por medios de una

privatizadora? Y por último, ¿cómo se va a continuar con un contrato que firmó la pasada Administración que afecta y posiblemente inutiliza el desarrollo de los aeropuertos regionales, entre ellos, el de Aguadilla, el de Ponce y el de Roosevelt Roads en Ceiba? Eso es intolerable, sin dejar de mencionar el riesgo que representa para los empleados que trabajan en el Aeropuerto actualmente.

Por esas razones, señor Presidente y compañeros Senadores, seguiré, aunque me convierta en voz solitaria y espero que así no sea, opuesto a que se continúe con este contrato y habré de comunicarme, por escrito, con la agencia federal para exponerle mi posición en oposición a esta privatización del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

Muchas gracias, señor Presidente. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador, por sus palabras.

Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a usted y a todas y todos los que están aquí, en el Hemiciclo, de igual manera, a los que nos ven a través de la televisión o de la Internet.

Yo quisiera recordarle al pueblo que hace unos días atrás, tal vez la semana pasada, el Gobernador de Puerto Rico anunció la supuesta creación de 10,600 empleos de empresas privadas de Puerto Rico. El Gobernador además dijo, que con este anuncio se cumplía con un 20% de la promesa de campaña de crear cincuenta mil empleos en 18 meses. Pues claro, hace un anuncio como ése y por supuesto bastante vedado, así que la gente comienza a llamar y a buscar dónde hay que ir a llenar la solicitud para los empleos que creó el Gobernador y cuando se dan cuenta, pues no encuentran en ningún lugar la solicitud porque los empleos no existen, porque se anunciaron, porque van a ser creados en la empresa privada en algún momento, no se sabe dónde, no se sabe cuándo. Así que, no existen. Ese anuncio sólo está en planes. Ese anuncio solamente está en ideas. Y yo digo, qué falta de consideración para un pueblo que espera por una promesa de campaña. ¿Es que creen que pueden burlarse de los más necesitados? ¿Es que insultan la inteligencia del Pueblo de Puerto Rico? ¿Es que creen que con anunciar planes futuros, ya cumplieron? Sabemos que no es cierto que se cumplió con un 20%. Al contrario, el Gobernador también dijo y quiso hacer constar, que había delegado esa promesa de campaña ahora en los comerciantes. Así que si no cumplen, son ellos. ¡Qué bueno! Pasar la papa a otro, después que hicieron una campaña basada en los 50,000 empleos. Qué fácil es pasar esa responsabilidad a otra persona y no cumplir. Qué falta de sensibilidad. Qué improvisación tiene esta Administración. Podemos ver un menosprecio al entendimiento del pueblo. ¿Y saben qué, compañeros y compañeras y la gente que nos ve y nos escucha? Para cumplir esa promesa, hay que crear empleos, concretos, empleos concretos, no en ideas, no en planes, hay que crearlos, tienen que estar ahí y la gente tiene que estar ya empleada.

De lo único que tenemos certeza y el Pueblo de Puerto Rico tiene certeza es la ola de despidos que hay en Puerto Rico desde que advino esta Administración hace unos días atrás. Que el cuatrienio que recién comienza, en lugar de ser el cuatrienio de los empleos, va a ser el cuatrienio del desempleo. Según ha reseñado los medios de comunicación, agencias de gobierno, municipios y esta Asamblea Legislativa, Senado y Cámara, Superintendencia, OSL, han realizado despidos masivos de empleados. El Gobernador se comprometió a crear en 18 meses, 50,000 empleos. Si nosotros hacemos un cálculo matemático, una proyección de los despidos que ha habido en estos días y lo proyectamos si continúa así durante estos meses, en los 18 meses habrá más de 50,000 desempleados.

Así que yo estoy preocupada porque aquí en la Asamblea Legislativa en específico, el caso de los despidos de los empleados que llevaban decenas de años, que pasaron administraciones

penepés y populares; compañeros que estuvieron aquí, habían entrado con el Partido Popular, siguieron trabajando con los penepés o viceversa, que habían entrado con los penepés siguieron trabajando con los populares, porque no implantaban política pública. Lo que hacían era servir, servir de corazón, permanecieron y ahora esta Administración los saca inmediatamente que llega. Ni el Gobernador ni el Secretario del Trabajo han hecho nada, nada, ningún acto para detener el despido que hay masivo de los empleados en las distintas dependencias de la Rama Ejecutiva. Yo emplazo al Gobernador y emplazo también al Secretario del Trabajo, y a los Presidentes de Cámara y Senado, para que tomen acción, para que ordenen a los funcionarios de su Administración que detengan la ola de despidos que han originado, porque contrario a lo prometido, en lugar de ser el cuatrienio del empleo, éste va a ser el cuatrienio del desempleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

El senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenos días a todos los presentes.

Yo quisiera que estos fueran los últimos cuatro minutos del tema que voy a tocar, porque me consta que este Senado no coincide con una medida radicada ayer por un compañero representante, en la cual propone eliminar el nombre del doctor Pedro Rosselló al Centro de Convenciones y básicamente los fundamentos del representante están fundamentados en el hecho de que está vivo y que no cumple con lo que son las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 1961, que crea esta Comisión para los nombramientos de estructuras. Pero la Asamblea Legislativa precisamente tiene esa facultad y en numerosas ocasiones hemos legislado sin sujeción a esas disposiciones, porque yo he vivido ocasiones en donde les hemos rendido homenaje a estructuras a personas que están en vida. Como lo fue en el caso de Juan “Pachín” Vicéns, con el Auditorio en Ponce. Como lo fue un compañero de equipo de los Vaqueros de Bayamón, el Coliseo Rubén Rodríguez. Y en otras ocasiones también, el Centro Comunal en Dorado, Rafael Hernández Colón. De hecho, yo quisiera radicar un proyecto para que el Aeropuerto de Ponce fuera, el Aeropuerto Mercedita, fuera Rafael Hernández Colón, precisamente. Pero lo que sí me llama la atención, señor Presidente, es que esa postura de la legislatura y, particularmente, de este representante, va en distancia, se aleja, se aparta, se distancia del reclamo y de la prédica del Gobernador de Puerto Rico, de la convergencia, esto es la divergencia. Y quería simplemente traer para el récord, que precisamente este Senado y la Cámara de Representantes atendió una medida que se convirtió en la Resolución Conjunta 52 de 2012, que ordenaba al Municipio de San Juan designar la Calle Nueva Palma, Sector Trastalleres, de Santurce, como la Calle Andy Montañez, sin sujeción a las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, esto fue aprobado por el Gobernador de Puerto Rico el 4 de mayo de 2012. Apenas siete, ocho meses, posterior al Proyecto de Ley del Centro de Convecciones Pedro Rosselló. Y yo invito a que miren la votación en el Senado por unanimidad y en la Cámara de Representantes. Y aquí tengo la de la Cámara de Representantes, el representante Carlos Hernández López, del Partido Popular Democrático, a favor, a favor. Así que en este caso bien meritorio de Andy Montañez, que gracias a Dios todavía lo tenemos en vida, no aplicaban las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 1961, pero para Pedro Rosselló sí, y esto lo que denota es que hubo una politiquería con relación a esta medida y yo confío, señor Presidente, que este tema muera aquí, porque las prioridades de esta Asamblea Legislativa deben coincidir con las del Gobernador de Puerto Rico, que era la creación de empleos y la seguridad para toda la familia y todas las personas que residen en esta bendita Isla.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz Larry Seilhamer.

Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, aunque yo no soy partidario ni he sido propulsor de medidas para cambiar o quitar nombres a estructuras en Puerto Rico, sí le puedo refrescar la memoria a los líderes del Partido Nuevo Progresista. Cuando se construyó el Coliseo de Puerto Rico, el cuatrienio de 2001-2004, que surgieron varios nombres y el nombre que más llamó la atención y que más apoyo público recibió fue el de José Miguel Agrelot. ¿Y qué decía el liderato del Partido Nuevo Progresista? No le pongan nombre al Coliseo, vamos a alquilárselo a una firma comercial, como se hace con el Coliseo de Miami, el de los Bulls de Chicago, el Staples Center en los Angeles, eso decían ustedes compañeros. No le pongan nombre, vamos a alquilarlo y a sacarle dinero, porque se oponían a que se llamara José Miguel Agrelot. Que dicho sea de paso, en una legislación de avanzada, que el Gobernador Muñoz Marín firmó hace unas décadas atrás, un proyecto para que no se le pusiera el nombre a personas que estuviesen con vida, que esperaran su fallecimiento y que una comisión denominadora de estructuras fuera la que le pusiera el nombre. Hay quienes piensan -y eso yo lo respeto-, que vamos a hacerle honor en vida a la persona y usando ese argumento, en contra de aquella legislación, se le puso el nombre del Centro de Bellas Artes de Santurce a Don Luis A. Ferré, en vida. Y si me pregunta a mí, yo no veo estructura en Puerto Rico que merezca llamarse Don Luis A. Ferré, como el Centro de Bellas Artes de Santurce. Músico, amante de las artes, propulsor de la cultura, deportista, porque los que no lo sabían, participó en los equipos universitarios de esgrima, en los Estados Unidos, con éxito. Pero cuando es para un lado es malo, pero cuando es para el otro, el de ellos, es bueno.

Yo recuerdo la lucha inmensa que se dio el cuatrienio pasado, cuando líderes del Partido Nuevo Progresista aprobaron un proyecto para quitarle el nombre del Aeropuerto de Ceiba a José Aponte de la Torre. ¿Ustedes se acuerdan de eso, compañeros? Porque era el Alcalde de Carolina y no de Ceiba, porque... bueno, yo no me acuerdo cuántas fueron las excusas. Salían debajo de las alfombras y de las gavetas las excusas para hacer valer el quitarle un nombre a una estructura de una persona que no solamente luchó por Carolina, sino luchó por Vieques, por el área este y por todo Puerto Rico, pero había que quitarle el nombre porque era el capricho del representante de aquella área, quitarle el nombre del Aeropuerto. Y si me preguntan a mí, si apoyaría legislación para quitarle el nombre al Centro de Convenciones, al Coliseo Roberto Clemente, al Hiram Bithorn, yo les puedo decir, compañeros, con mi voto no cuentan. Pero no me vengan con el argumento de que está mal quitar el nombre cuando ustedes lo hicieron, cuando ustedes lo hicieron y lo debatieron, y la lista de argumentos para hacerlo era enorme y en este debate yo recuerdo al compañero Eduardo Bhatia, al compañero Cirilo Tirado, diciendo, miren, si hay cambio de Gobierno entonces hay que quitarle el nombre a los que ustedes pusieron, se les advirtió. Y déjenme decirles, y vuelvo y señalo, con mi voto no van a contar. Pero por favor, observen la historia, busquen el Diario de Sesiones, los debates, empápense de cuando se han puesto nombres aquí a estructuras en personas que todavía están vivas y que por alguna razón ustedes quieren hacerle un reconocimiento sobran las razones para justificarlo aunque esté mal.

Yo ahora tengo aquí la oportunidad de decirles, cuando está mal está mal y cuando está bien está bien. Y si se le puso el nombre, porque en un momento dado la Administración de turno tenía los votos para así hacerlo, en contra de la ley que lo prohíbe, porque no se ha enmendado, se le pasa por encima a la ley de ponerle nombres a los edificios públicos, en todas las sesiones legislativas a alguien se le ocurre ponerle una carretera, una calle, una biblioteca, un salón, un almacén, para hacerle honor a alguien, los que tienen los votos en ese momento para lograrlo y tener la mayoría, así lo han hecho, y eso, independientemente los que piensen distinto, yo, como individuo y como

Senador aquí, lo respeto. Pero no vengan con argumentos, de que, ¡ay!; se ha vuelto loco el compañero representante que quiere quitarle el nombre a un ex-Gobernador y ex-Presidente y ex-Senador del Partido Nuevo Progresista. Se volverían entonces ustedes locos cuando le quitaron el de José Aponte de la Torre al Aeropuerto Roosevelt Roads, en Ceiba, es el mismo argumento, el mismo.

Así que, compañeros, se lo adelanto, si por alguna razón ese proyecto llegase aquí, con mi voto no va a contar, no, respeto el de los compañeros, el mío, pero acuérdense de José Aponte de la Torre y acuérdense de que había y existe, hay una ley que recomienda a un comité la evaluación para ponerle nombre a los edificios. Voy más lejos, aquí se han presentado proyectos para ponerle nombre a una banca, porque la ocupó un insigne puertorriqueño, imagínese que yo me siento en la banca y que tenga otro nombre porque le quisieron hacer honor a esa banca. Eso ha pasado aquí, compañeros. Así que, cuidado con el reconocimiento meritorio que puedan tener las personas a quien se consideran para ponerles el nombre a una estructura y cuidado con los argumentos cuando se quiere criticar lo que antes se hizo. Ahora es bueno, ahora es malo y antes era bueno o antes era malo. Tiene que ser siempre bueno.

Ese es mi mensaje, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, para su turno.

SR. TORRES TORRES: Para consumir nuestro Turno Inicial.

Señor Presidente, no puedo dejar pasar la oportunidad para reaccionar a unas expresiones que se hacen en el Turno Inicial, tildando a esta Administración de que no ha hecho nada, de que es un Gobierno de improvisación y que existe una ola de despidos aquí en el Senado. Yo quiero poner en contexto esas palabras y tal vez aclararle a la distinguida compañera, la razón o el fondo de sus expresiones y las dijimos desde el primer día aquí, tienen una agenda. La agenda es de confusión. La agenda es de tergiversar el mensaje y ante eso, no podemos quedar callados. Se olvida la distinguida compañera, las expresiones de que fue la Administración del Partido Nuevo Progresista, la misma que ella representa, la que dejó 30,000 personas fuera, padres y madres de familia bajo una Ley 7, alegando una emergencia fiscal. Alegando una crisis fiscal en el Gobierno y bajo esa legislación y bajo ese argumento, fueron contra la clase media, fueron contra los trabajadores, fueron contra los más pillados. Pero para otras cosas no había emergencia fiscal. Y públicamente decían una cosa y aquí como legisladores hicieron otra y se olvidan de eso hoy en su mensaje. Se olvida además, y si la memoria no les llega, se las voy a refrescar bien cercana, ¿hace menos de un mes, no se reunieron aquí en Sesiones Extraordinarias, para atornillar a más de 150 personas que responden a intereses políticos de esa pasada Administración? Fueron más allá, nombraron a políticos a posiciones en Juntas, muchas de ellas por más de diez años, ¿eso no es improvisación? Eso no es improvisación, eso es politiquería y utilizaron este mismo Hemiciclo para validarlo, desde aquí lo hicieron, hace tan pronto como varias semanas. ¿No fue aquí que confirmaron a última hora nombramientos de jueces y nombramientos de personas a las Juntas? ¿Para qué? Para obstaculizar el trabajo del Gobierno. Y hoy vienen aquí con el mensaje pesimista, a decir que ha habido una ola de despidos en el Senado. ¿Ahora, verdad?

Yo la invito compañera, cruce la calle y vaya a la Oficina de Servicios Legislativos, a ver si lo que ustedes hicieron no fue tratar de atornillar empleados ahí, dejando en entredicho la función que tiene la Oficina de Servicios Legislativos, que es apoyo técnico a ustedes y a mí. Pero no, había que acomodar familiares, había que dejarlos ahí. En menos de un mes metieron más de cuarenta o cincuenta personas en esa oficina. ¿Eso no es atornillar, eso no es entorpecer los trabajos? Para eso no es que está la Oficina de Servicios Legislativos aquí, en el Senado. A sólo quince (15) días de

comenzar la Administración, ya están hablando de olas de despidos. Claro que vamos a pasar juicio sobre nombramientos, vamos a pasar juicio sobre todos los nombramientos, incluyendo los que hicieron en las Juntas, para entorpecer el trabajo, para meter en esas agencias, corporaciones públicas, a políticos que respondieran a esos intereses, con una sola misión, lo han anticipado aquí desde el primer día, obstaculizar, cambiar el mensaje, a eso no vamos a regresar. Para eso es que estamos aquí. Pero considero que es necesario refrescar la memoria de los compañeros de la Minoría, para que no sean presos de sus acciones y para que no sean presos de sus discursos, que lo menos que poder recibir aquí es la hipocresía y vamos a analizar la legislación presentada por el señor Gobernador y por la Administración actual. Vamos a crear los empleos a los cuales se comprometió la Administración, porque es lo que más le conviene al país y ésta es nuestra función, vamos a pasar juicio sobre eso también y lo que esté mal lo diremos y lo que podamos arreglar desde aquí, ésta es nuestra función legislativa.

Pero más allá del discurso del pesimismo, yo los invito a la acción, vamos a unirnos como Cuerpo. Vamos a unirnos como poder legislativo y lo que tengamos que mejorar, claro que lo vamos a mejorar, pero no vengamos con discursos que se ajenan a las mismas acciones que tomaron incluso aquí mismo, en este recinto del Senado, en contra de lo que ellos mismos están diciendo en el día de hoy. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

Aunque no es un Turno Inicial, yo quería hacer unas... antes de ir al próximo asunto, desde aquí de Presidencia, quería hacerles un anuncio a los compañeros Senadores. Estoy consciente y soy consciente de la cantidad de asesores de los Senadores, que yo quisiera que estuvieran con los Senadores. Yo lo que he pedido es que seamos lo más liberal y flexible para que la mayoría de los asesores puedan entrar y pueda haber más de un asesor por Senador. Obviamente, eso no va a los Portavoces. Los Portavoces tendrán más asesores. La aspiración mía es que sea por lo menos dos asesores por cada uno de los Senadores, pero tenemos un problema, que es el problema del ruido. Por lo tanto, mi petición es a que se pongan sillas adicionales, al Sargento de Armas, que se pongan sillas adicionales en la parte de atrás, que tratemos de tener una flexibilidad por los próximos dos o tres meses, a ver cómo nos funciona. La idea mía es que hayan unos asesores que sí puedan entrar y yo creo que es importante que participen del proceso legislativo, pero que le pido a los asesores, que en la medida que sea necesario conferenciar con sus legisladores por más tiempo de una mera asesoría de unos minutos, que se vayan a la parte de atrás o que se vayan a la Sala de Mujeres Ilustres; y lo digo solamente para que usen su propio sentido común, no es una regla que... la idea no es tener un policía aquí, es simplemente que cuando los Senadores del partido que sea estén hablando, que el ruido en el salón no sea tal, que primero le falte el respeto al Senador que esté hablando, aunque ésta no sea su intención, y segundo, que el ruido no permita que se escuche.

Así que mi recomendación entonces es o mi decisión es que el señor Sargento de Armas -me estoy acostumbrando-, señor Sargento de Armas, que se le permita por lo menos dos asesores a cada uno de los Senadores, que por lo menos uno, que sólo uno se acerque a la banca a la vez, que si tiene que conferenciar con un asesor, con más de uno, que entonces se vaya a la parte de atrás o se vaya aquí al lado. Que ése sea el acuerdo, no una regla, pero el acuerdo entre todos los Senadores, si hay necesidad de cambiarlo, que se les traiga a la atención de los Portavoces y lo cambiamos, pero mientras eso funcione y no haya mucho ruido en el salón, lo vamos a hacer de esa manera. ¿De acuerdo?

Próximo asunto.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal José Torres Torres:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**R. C. del S. 1**

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico, los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, perteneciente al Municipio de esta localidad, como estrategia para maximizar el desarrollo académico y la capacidad fiscal del primer centro docente del país; eximir a la referida institución de enseñanza del pago de los aranceles requeridos para cumplir con las disposiciones de este mandato; establecer las protecciones mínimas aplicables, para convertir esta localidad en un espacio permanente para la enseñanza y el aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 2

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para reasignar a los Municipios de Cabo Rojo, Vega Baja, Utuado, Salinas, Juncos, Patillas, Maunabo, Gurabo, Las Piedras San Lorenzo, Luquillo, Naguabo, Yabucoa y Trujillo Alto la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil dólares (\$5,400,000.00), de los fondos provenientes de la Sección 3 de la Resolución Conjunta 244 – 2012; para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el traspaso de los fondos; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 3

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos a realizar los trámites para el desarrollo de un plan maestro en el que se consideren los aspectos económicos, turísticos y recreativos con impacto regional de actividades a promoverse y realizarse en el Puerto de Yabucoa; disponer para que la Autoridad adopte un Plan Maestro para tales propósitos; autorizar a la Autoridad a establecer alianzas, acuerdos o convenios con el Municipio de Yabucoa o entidades privadas para el desarrollo de las instalaciones portuarias; disponer que la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Maestro comiencen no más tarde del 1 de enero de 2015; y para otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

R. C. del S. 4

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación, y a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico el traspaso, libre de costo, al Municipio de Humacao, de los terrenos adyacentes al antiguo Hospital de Area de Humacao, para la construcción de las facilidades de una piscina municipal; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 5

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras (ACT), o en su defecto el Departamento de Transportación de Obras Públicas (DTOP), ensanchar la Carretera PR-765, desde su intersección con la PR-1 hasta la entrada del Barrio Borinquen del Municipio de Caguas, incluyendo las mejoras geométricas a la intersección con la PR-763.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 6

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la construcción de un embalse en el Río Valenciano, ubicado en la colindancia entre el Municipio de Juncos y el Municipio de Las Piedras.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 7

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para designar la Nueva Escuela Vocacional del municipio de San Lorenzo con el nombre de Escuela Vocacional Antonio Fernós Isern.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 8

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico a traspasar al Municipio de Humacao por el precio nominal de un (1.00) dólar, la titularidad de los terrenos del Balneario y Centro Vacacional Punta Santiago en dicho Municipio incluyendo las instalaciones y edificaciones del Balneario, así como todos los derechos, obligaciones o responsabilidades por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Municipio de Humacao garantice y mantenga el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 9

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya de inmediato en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras la conversión a expreso del tramo de la carretera PR 2 desde la intersección frente a la Farmacia Walgreens en Aguadilla hasta Mayagüez mediante la construcción de puentes elevados en las intersecciones existentes.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

R. C. del S. 10

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, a construir en el Municipio Autónomo de Ponce las obras programadas en el Programa de Nuevos Proyectos de Inversión Certificados de 2003 que inciden en el desarrollo del Puerto de Las Américas.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 11

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a construir en el Municipio Autónomo de Ponce las obras programadas en el Programa de Nuevos Proyectos de Inversión Certificados de 2003 que inciden en el desarrollo del Puerto de Las Américas.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 12

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad del Puerto de Las Américas, a construir en el Municipio Autónomo de Ponce las obras programadas en el Programa de Nuevos Proyectos de Inversión Certificados de 2003 que inciden en el desarrollo del Puerto de Las Américas.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 13

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial, a cumplir con los acuerdos establecidos en el Programa de Nuevos Proyectos de Inversión Certificados de 2003 que inciden en el desarrollo del Puerto de Las Américas.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 14

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a confeccionar y expedir un marbete conmemorativo al veterano puertorriqueño, y requerirle al Secretario de Hacienda a que, en coordinación con el Secretario de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicios de cobro de pagos de marbete, establezca un procedimiento que permita a los ciudadanos durante el periodo en que se emiten los marbetes conmemorativos al veterano puertorriqueño realizar, junto al pago del marbete, un donativo por la cantidad de un (1) dólar, para la Oficina del Procurador del Veterano para ser destinado y asignado a la Casa del Veterano de Juana Díaz.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 15

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Publicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, colocar reflectores sobre las líneas divisoras en los carriles del puente Ramón Luis Cruz Dávila de la PR-53, ubicado sobre el valle de Yabucoa.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 16

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación y a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico el traspaso libre de costos al Municipio de Humacao, los terrenos adyacentes al antiguo Hospital de Área de Humacao, para la construcción de las facilidades de una piscina municipal, y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 17

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a transferir por el precio nominal de un dólar (\$1) el predio de terreno donde ubica la estación de bombeo y las facilidades comunales de la comunidad Aniceto Cruz al Municipio de Humacao.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 18

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a designar como reserva natural, 208.75 cuerdas ubicadas en el Barrio Daguao en el Municipio de Naguabo y que proceda con la tramitación correspondiente para poner en vigor tal designación.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

R. C. del S. 19

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la construcción de un puente peatonal en la carretera 908 a la altura del Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico hasta la urbanización Villa Universitaria.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 20

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Presidente de la Comisión de Servicio Público enmendar el Reglamento Núm. 4190, conocido como “Reglamento para la Transportación de Escolares”, creado en virtud de la Ley Número 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico a los fines de requerir a toda persona que se dedique a la transportación de escolares presentar un certificado de salud anual acreditando que se encuentra apto para conducir ese tipo de vehículo.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 21

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a que cumpla con su responsabilidad y obligación de recaudar el impuesto sobre el canon por ocupación de habitación que le adeudan las hospederías y emita, a su vez, las penalidades, multas, recargos o intereses correspondientes, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

R. C. del S. 22

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que designe el tramo de la Carretera P.R. 3, que se extiende desde el puente sobre el Canal Boca Prieta en el Barrio Punta Santiago en Humacao, con el nombre de “Vía Hipólito Marcano Ortiz”, en memoria de este ilustre ciudadano de Humacao y Puerto Rico.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 23

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas instalar reductores de velocidad en las zonas escolares correspondientes a las escuelas elementales del país, comenzando por las más transitadas, a fin de proveer mecanismos adicionales para la seguridad de los niños que atraviesan las vías de acceso, esto luego que se realice el estudio de tránsito correspondiente y con el aval del referido Departamento.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 24

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar la Resolución Conjunta 466 de 27 de octubre de 1992, con el propósito ordenar al Departamento de la Vivienda que otorgue los títulos de propiedad a los damnificados por el Huracán Hugo que recibieron casas como parte del trabajo que realizó la Oficina para el Desarrollo e Implantación del Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados del Huracán Hugo y hayan cumplido con las restricciones impuestas, facultar al Secretario de la Vivienda a reposar aquellas unidades de viviendas cuyos beneficiarios hayan violado las restricciones impuestas en el endoso de titularidad o certificación o cuando la unidad de vivienda se encuentre en estado de abandono, y a establecer la reglamentación necesaria para la selección de nuevos beneficiarios y autorizar la venta de estas residencias.”

(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

R. C. del S. 25

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estudiar la viabilidad y financiamiento de un tren que facilite la transportación colectiva entre Humacao y Caguas.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 26

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura a establecer el programa piloto “Proyecto de Huertos Comunitarios”, con el fin de de coordinar, organizar y promover el desarrollo de huertos caseros en las comunidades.”

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA)

R. C. del S. 27

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda conceder el títulos de propiedad de los solares marcados número D- 36, D-37, D-38, D-39, D-40, D-41, D-42, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22 y E-23 del Barrio Cotto Mabú del Municipio de Humacao, Puerto Rico a los propietarios certificados, por el valor nominal de (\$1) un dólar, siguiendo los trámites normativos correspondientes.”

(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; Y DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 28

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar el inciso (c) de la Sección 2 de la Resolución Conjunta 193 de 24 de diciembre de 2011, según enmendada, a fin de que el término para hacer la petición para legalizar la segregación o lotificación de su terreno tenga un término indefinido.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 29

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura a ceder al Comité de Desarrollo Social y Cultural Daguao, Inc., de Naguabo por el precio nominal de un (1.00) dólar, la titularidad de los terrenos de la Villa Pesquera del Sector El Corcho en dicho Municipio incluyendo las instalaciones, así como todos los derechos, obligaciones o responsabilidades por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Comité de Desarrollo Social y Cultural Daguao, Inc., garantice y mantenga el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 30

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Educación a transferir libre de costos al Municipio Autónomo de Caguas, el edificio y los terrenos que alberga la antigua escuela Antonio Longo en la Comunidad de la Mesa de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 31

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Educación que trabaje un estudio de investigación minucioso sobre la problemática de la escuela y atienda las necesidades apremiantes de seguridad, administrativas y educativas en la Escuela Intermedia Carlos Rivera Ufret de Humacao.”
(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 32

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas (OMEP) a que atienda con prontitud el suministro de energía eléctrica y rendimiento de los sistemas de ventilación e iluminación, el debido tratamiento de techo de forma tal, que se evite por completo la filtración de agua, previniendo se deterioren los equipos electrónicos, materiales educativos y el crecimiento de hongo en los salones de clase en la Escuela Elemental Dr. Victor Rincón ubicada en el Barrio Junquito del Municipio de Humacao.”
(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 33

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a completar las fases restantes para aumentar a tres carriles en ambas direcciones la carretera PR-30, conocido como el Expreso Cruz Ortiz Stella que discurre entre los municipios de Caguas y Humacao.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 34

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas programar un proyecto de construcción para rehabilitar la infraestructura vial y peatonal en la carretera PR-183 en el Municipio de San Lorenzo, con especial énfasis en la construcción de aceras que faciliten el uso seguro de peatones y ciudadanos con impedimentos físicos hasta las facilidades de servicios y comercios cercanos a la urbanización Ciudad Masso de San Lorenzo.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 35

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras a realizar una investigación sobre la viabilidad de construir elevados en la PR-2, en el tramo entre Hatillo y Aguadilla, convirtiendo a dicha carretera en un expreso, tomando en cuenta, no sólo el costo de dicha alterna, sino también el impacto en los negocios existentes a lo largo de dicha carretera.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 36

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya de inmediato en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras la ampliación a cuatro carriles con alumbrado el tramo de la carretera PR-100 en Cabo Rojo desde la intersección de la PR-308 frente a la Guardia Nacional hasta la intersección de la PR-101 en el semáforo a la entrada del Poblado de Boquerón.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

R. C. del S. 37

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Educación a transferir libre de costos al Municipio Autónomo de Caguas, el edificio y los terrenos que alberga la antigua escuela Antonio Longo en la Comunidad de la Mesa de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 38

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, que realice todas aquellas gestiones, acciones, reuniones y acuerdos necesarios con el Municipio de Trujillo Alto a los fines de estudiar y proponer alternativas concretas con el propósito de extender la ruta del Tren Urbano y la cobertura de los sistemas de transportación colectiva a ser desarrollados como parte de dicho proyecto, incluyendo la interconexión con el sistema intermodal que se está desarrollando en dicho municipio. Así también, requerir los informes semestrales relacionados que correspondan a los fines de ese asunto.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 39

Por los señores Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para ordenar a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico adoptar de forma temporera las normas de acreditación provistas por la Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, conocida como “Ley de la Práctica de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico”, antes de los cambios aprobados por la Ley Núm. 187 de 2001 para todo egresado de escuela de veterinaria no acreditada por la Asociación Médico Veterinaria Americana de los Estados Unidos, por sus siglas AVMA, que culminaran sus estudios graduados en o antes del 31 de diciembre de 2007, con el fin de permitir un proceso de acreditación para estos profesionales de la salud veterinaria y facultarlos en el ejercicio de su profesión según las condiciones que imperaban al momento de éstos estar estudiando fuera de la Isla, permitiéndoles un proceso justo para su acreditación en Puerto Rico.”

(SALUD Y NUTRICION; Y DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 40

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes y a los Gobiernos Municipales del Gobierno de Puerto Rico, a conjuntamente crear, coordinar e impulsar programas para el establecimiento y utilización de parques biosaludables en Puerto Rico, mediante la coordinación conjunta entre municipios, agencias estatales o federales, u organizaciones y entidades que provean servicios o cuidados directos a personas de edad avanzada; y para otros fines”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION; DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

R. C. del S. 41

Por los señores Rodríguez González y Rivera Filomeno:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a transferir por el valor nominal de un dólar (\$1.00) al Municipio de Río Grande, el solar de 3.4 cuerdas que ubica en el Parque Industrial Guzmán sito en la Carretera PR-3 Km. 23.9 de dicho municipio; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 42

Por los señores Rodríguez González y Rivera Filomeno:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que transfiera libre de costos a la Administración Municipal de Río Grande el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) que ubica en dicho municipio, asegurándose el cumplimiento del marco legal vigente a dichos fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 43

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para asignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cinco millones de dólares (\$5,000,000.00) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para culminar con la implementación del plan de mitigación en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas de dicha municipalidad; disponer para la asignación de fondos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 44

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) la cantidad de dos millones trescientos veintiséis mil ochocientos dólares (\$2,326,800) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la construcción de un acceso tipo “bóveda” en la Carretera PR-511, a la altura del Km. 11.5 del Barrio Real Anón del Municipio Autónomo de Ponce.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 45

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (AAPP) a que incluya en los proyectos prioritarios de Alianzas Público-Privadas la construcción de la extensión del *Expreso José de Diego* (PR-22) desde Hatillo hasta Aguadilla.”

(CORPORACIONES PUBLICAS Y ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 46

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado realizar un estudio actuarial a fin de que sirva de instrumento a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para determinar la viabilidad de aumentar las compensaciones económicas que se pagan a los trabajadores o a sus beneficiarios a tenor con el seguro obrero establecido por virtud de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

R. C. del S. 47

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico a someter a la Asamblea Legislativa, través de las Secretarías de ambos Cuerpos, un informe detallado sobre los gastos

incurridos por la Guardia Nacional de Puerto Rico mientras brinda apoyo en las labores de vigilancia en las zonas portuarias y aeropuertos de la Isla.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 48

Por el señor Tirado Rivera:

“Para establecer la política pública de prohibir el uso de cenizas procedentes de la quema de carbón en plantas generadoras de energía como materia para proyectos construcción en los límites del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

R. C. del S. 49

Por el señor Nieves Pérez:

“Para ordenar al Departamento del Trabajo y de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que produzca un listado con los nombres de los patronos de los municipios de San Juan, Guaynabo y Aguas Buenas que solicitaron se les eximiera del pago del bono de navidad, las razones que expusieron para dicha solicitud y la determinación de dicha agencia de si finalmente se les aprobó tal solicitud.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

R. C. del S. 50

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión de la entrada principal de Villas de Loíza, Calle 1, que conecte hasta la Carretera Estatal PR-187 a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja de dicha municipalidad.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 1

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer el “Premio de Ciencias e Investigación” de la Asamblea Legislativa; reglamentar su otorgación; y asignar fondos.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. Conc. del S. 2

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que establece los Departamentos Ejecutivos mínimos del Gobierno, a los fines de añadir la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, la del Veterano(a), la de las Mujeres, la de los Pensionados, la de las Personas de la Tercera Edad y la de Salud, elevándolas a rango constitucional para garantizar expresamente la permanencia, autonomía fiscal y administrativa e independencia de criterio de estos instrumentos esenciales para salvaguardar los derechos de la ciudadanía ante el amplio poder del Estado.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

R. Conc. del S. 3

Por la señora Santiago Negrón:

“Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos, Barack Hussein Obama, la inmediata e incondicional liberación de Oscar López, preso político puertorriqueño por más de 32 años.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 4

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar el más profundo rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la aplicación de la pena de muerte por el Tribunal de Distrito Federal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 5

Por la señora Santiago Negrón:

“Para requerirle al Departamento de Prisiones de los Estados Unidos que provea de inmediato atención médica adecuada al prisionero político puertorriqueño Norberto González Claudio.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 6

Por señor Nieves Pérez:

“Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, que en virtud de las disposiciones de la Ley Pública 600 proveyendo para la Organización de un Gobierno Constitucional por el Pueblo de Puerto Rico, Ley 3 de julio de 1950, 64 stat. 314, del Artículo 9 de la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico, Ley 2 de marzo de 1917, 39 stat. 951 y de la Sección 7 del Artículo 2 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico declare inaplicable la pena de muerte en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 7

Por señor Nieves Pérez:

“Para declarar como política pública de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la validez de la sección eliminada de nuestra Constitución la Sección 20 del Artículo II.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 42

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Hacienda y Finanzas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a las transferencias de fondos federales a Puerto Rico en el campo de la salud física y mental.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 43

Por los señores Dalmau Santiago, Vargas Morales, Seilhamer Rodríguez; y la señora Santiago Negrón:

“Para expresar un mensaje de recordación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria de quien en vida fuera el Honorable Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Rafael “Churumba” Cordero Santiago, por su ingente obra de servicio público y su ejemplo para nuevas generaciones de puertorriqueños.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 44 (Por Petición)

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva para conocer las razones por las cuales la Administración de Servicios Generales no ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los establecimientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la Ley de la Administración de Servicios Generales.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 45 (Por Petición)

Por los señores Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para investigar las tecnologías que existen actualmente para el manejo y disposición adecuado de desperdicios sólidos, incluyendo, sin limitarse, a las tecnologías para el reúso, reciclaje, recuperación y compostaje de los recursos que contienen los desperdicios sólidos y hacer unas recomendaciones a la Asamblea Legislativa sobre las alternativas que son viables económicamente y ambientalmente para ser implantadas en Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 46

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación con el fin de auscultar el estado actual de las carreteras estatales que discurren por los municipios de Canóvanas, Ceiba, Culebra, Carolina, Fajardo, Loíza, Luquillo, Río Grande, Trujillo Alto y Vieques.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 47

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el realizar una exhaustiva investigación sobre la alegada falta de especialistas médicos permanentes por parte del Departamento de Salud para los conciudadanos de Vieques y Culebra.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 48

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales y de Asuntos Energéticos realizar investigación sobre todo lo concerniente a las transacciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 49

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a la administración del examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y la necesidad de enmendar la Ley para establecer nuevas regulaciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 50

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica a realizar una abarcadora investigación en torno a la posible colaboración de las Juntas de Directores de la Administración de Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) y de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) para viabilizar una integración en la prestación de los servicios médico-hospitalario que ofrecen ambas entidades a sus respectivos lesionados en aras de promover una utilización más eficaz y costo-efectiva de los servicios que brindan estos organismos a su clientela y maximizar el uso de los profesionales de la salud y de las instalaciones médicas que administra la CFSE mediante el cobro de una tarifa razonable a la ACAA por tales servicios.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 51

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad de construir un puente elevado en la Carr. PR-512 a la altura de la entrada al sector Portillo, del barrio Collores del municipio de Juana Díaz.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 52

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y de Salud y Nutrición, del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre el impacto del Síndrome de Tourette, tanto en niños como en adultos; las ayudas y el tratamiento disponible; el nivel de orientación sobre este Síndrome; y la posibilidad de crear un registro de pacientes, con el fin de atender las necesidades de dichos pacientes.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 53

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación; lo Jurídico, Seguridad y Veteranos; y de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, realizar una investigación sobre los lamentables incidentes ocurridos en las pasadas Fiestas de la Calle San Sebastián debido a problemas de transportación, seguridad y planificación; para poder tomar medidas correctivas de ser necesario; y para otros fines relacionados.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 54

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación; y de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de relocalizar las facilidades del Centro Gubernamental y del Tribunal del municipio de Juana Díaz.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 55

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos a realizar una abarcadora investigación, en torno a las construcciones y el cierre a los accesos, que se están llevando a cabo en Cueva Ventana, en el Municipio de Arecibo.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del doctor David E. Bernier Rivera, para Secretario del Departamento de Estado; del licenciado Luis Sánchez Betances, para Secretario del Departamento de Justicia; del licenciado Vance E. Thomas, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la CPA Melba Acosta Febo, para Secretaria del Departamento de Hacienda; del licenciado Alberto Bacó Bagué, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; del licenciado José R. Negrón Fernández, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; de la planificadora Carmen R. Guerrero Pérez, para Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; del licenciado Nery E. Adames Soto, para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; del señor Ramón E. Orta Rodríguez, para Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; del ingeniero Miguel A. Torres Díaz, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas; de la profesora Idalia Colón Rondón, para Secretaria del Departamento de la Familia; del señor Rafael Román Meléndez, para Secretario del Departamento de Educación; del doctor Francisco Joglar Pesquera, para Secretario del Departamento de Salud; del licenciado Rubén A. Ríos Pagán, para Secretario del Departamento de la Vivienda; de la doctora Myrna Comas Pagán, para Secretaria del Departamento de Agricultura de Puerto Rico; del doctor Francisco Joglar Pesquera, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; del arquitecto Alberto Lastra Power, para Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de

Permisos; del coronel Juan Medina, para Ayudante General de Puerto Rico de la Guardia Nacional; del teniente Angel A. Crespo, para Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; de la señora Angela Weyne, para Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros; de la señora Ingrid Rivera Rocafort, para Directora de la Compañía de Turismo; del licenciado Francisco Chévere, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación; del licenciado Wilfredo Padilla Soto, para Administrador Hípico de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico; del CPA Luis Castro, para Administrador de la Administración de Servicios Generales; del licenciado Carlos Santini, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales; del señor Harry O. Vega Díaz, para Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos; de la licenciada Rosabelle Padín Batista, para Directora de la Administración para el Sustento de Menores; del señor Antonio L. Medina Comas, para Director de la Compañía de Fomento Industrial; de la licenciada Laura Vélez Vélez, para Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental; del planificador Luis García Pelatti, para Presidente de la Junta de Planificación; de la señora Sally López Martínez, para Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral; de la Honorable Sonya Nieves Cordero, para Jueza Municipal; de la Honorable Wanda Concepción Figueroa, para Jueza Municipal; de la Honorable Milagros M. Muñiz Mas, para Jueza Municipal; del Honorable Diomedes González Velázquez, para Juez Municipal; del ingeniero Harry Rodríguez García, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica y del licenciado Vance E. Thomas, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se han recibido unas comunicaciones del señor Gobernador, notificando que se ha sometido al Senado para su consejo y consentimiento el nombramiento de varios funcionarios de la Rama Ejecutiva, para que se den por recibidas dichas comunicaciones.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, no es objeción, sino solicitar a la Delegación de la Minoría, a través de este servidor, copia de la notificación que llegó al Senado, dichas designaciones por el Gobernador de Puerto Rico.

Y en segundo lugar, un planteamiento, señor Presidente, para que nos ilustre, yo no tengo la respuesta y no sé si usted la tiene de inmediato, pero desconozco en el momento en el que legalmente el nombramiento se convierte en un nombramiento en receso, si es cuando el Gobernador de Puerto Rico lo anuncia públicamente o si es en el momento en que llega esa notificación al Senado de Puerto Rico. Como usted sabe, la Sesión Inaugural fue el 14 de enero y en los Ordenes de los Asuntos previo al 14 de enero no teníamos las notificaciones, por lo menos en los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, por lo que asumo o presumo que llegaron posteriormente. Así que mi planteamiento es una de las copias y en segundo lugar, para que nos ilustre a esos fines, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Portavoz, mi interpretación es que el nombramiento se hace en el momento en que el Gobernador anuncia el nombramiento. Del Gobernador se envía al Senado, una vez se constituye el Senado de Puerto Rico, que es después del día 14. De hecho, la Constitución lo que hace es que le permite diez días o doce al Gobernador de Puerto Rico para hacer

esos nombramientos que se hacen en receso. El momento del nombramiento, mi interpretación sería que el momento del nombramiento, es el momento en que el Gobernador anuncia porque enseguida juramentan esas personas, de hecho el día 2 juramentaron aquí mismo, en el Senado, en el Capitolio, en la Sala Leopoldo Figueroa juramentaron todas estas personas. Si hubiera que hacer una notificación al Senado, ellos no podrían haber juramentado. Así que juramentan los jefes de agencia y asumen el control, precisamente porque el Senado no ha empezado su primera Sesión, que era el día 14 en este caso. Una vez llega el día 14, empiezan entonces a llegar las cartas oficiales del Gobernador, pero mi interpretación sería que el nombramiento se hace en el momento en que el Gobernador lo anuncia y se lo deja saber al Secretario de Estado, que entonces se llevan a cabo las juramentaciones que se hicieron aquí, en el Senado de Puerto Rico.

No hay objeción, se dan por recibidas las notificaciones del señor Gobernador y que se le dé copia al Portavoz del Partido Nuevo Progresista, que se le dé copia y que se le dé copia de todas las notificaciones que vienen del Gobernador, que se le dé copia de los nombramientos, que se le dé copias al Portavoz del Partido Nuevo Progresista.

Próximo asunto. O sea, que se den por recibidas, quiero decir, y próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor David Alvarez, Director Ejecutivo, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente a las solicitudes de propuestas ("RFPs") números 58 y 59 bajo el proyecto 'Escuelas para el Siglo 21', según lo dispuesto en la Ley Núm. 29-2009 (Ley de Alianzas Público Privadas).

De la licenciada Dolores Rodríguez de Oronoz, Directora Ejecutiva, Comité de Transición Entrante, Departamento de Estado, una comunicación, remitiendo el Informe Final del Proceso de Transición, según lo dispuesto en la Ley Núm. 197-2002, según enmendada.

Del senador Aníbal J. Torres Torres, Presidente, Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador José L. Dalmau Santiago, Presidente, Comisión de Salud y Nutrición, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente, Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Cirilo Tirado Rivera, una comunicación, informando que renuncia al pago de dietas y al estipendio mensual para automóvil y que de existir algún impedimento legal para cumplir con lo estipulado, el pago de dietas y el estipendio mensual para automóvil correspondiente al senador Tirado Rivera, deberá ser remitido al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediables.

Del senador Martín Vargas Morales, Presidente, Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Miguel A. Pereira Castillo, Presidente, Comisión De lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Rossana López León, Presidenta, Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del jueves, 17 de enero hasta el miércoles, 23 de enero de 2013.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del miércoles, 23 de enero de 2013 hasta el lunes, 28 de enero de 2013.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del jueves, 17 de enero hasta el miércoles, 23 de enero de 2013.

Del senador Luis D. Rivera Filomeno, Presidente, Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida la relación de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, incluyendo la que el compañero acaba de leer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, la Delegación de la Minoría tuvo participación en cada una de las Comisiones, inclusive la del señor Portavoz, y en casi todas las ocasiones recibieron con beneplácito y presumo que incorporaron muchas de nuestras recomendaciones, que todas fueron de buena fe y fueron discutidas con cada uno de los directores ejecutivos de las Comisiones o con los propios Senadores, pero por lo menos, quisiéramos tener cómo quedó conformado el Reglamento de los incisos (c), (d), (e), (g) y (h). Haciendo la salvedad, señor Presidente, que hubo amplia participación de esta Delegación, y agradecidos.

SR. PRESIDENTE: Sí, a la Secretaría del Senado, que se le entregue copia al señor Portavoz de los incisos (c), (d), (e), (g), (h) y de cualquier otro que él tenga a bien solicitar.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida la relación de Peticiones de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se da por recibido.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para que este Cuerpo dé su consentimiento para que la Cámara de Representantes levante sus trabajos por más de tres (3) días, según fue solicitado.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que la Cámara de Representantes levante sus trabajos? Senador Martín Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Que se remita copia de los documentos incluidos, de los acápite (a) y (b) a mi oficina, es la solicitud, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, serán remitidos. Cómo no.

¿Alguna objeción a que la Cámara de Representantes levante sus trabajos por más de tres días, según fue solicitado? No habiendo objeción, se acuerda con la Cámara de Representantes.

Adelante con el próximo asunto.

- - - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Itzamar Peña Ramírez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días 22 y 23 de enero de 2013, ya que estará fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe y fue excusada de los trabajos del día 22 y 23.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0002

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar sus condolencias con motivo del fallecimiento de Kenneth C. Díaz Rosa, a todos sus familiares y a los fanáticos del boxeo.”

Moción Núm. 0003

Por el señor Rodríguez González:

“Para felicitar a la radioemisora Yunque 93 FM, a sus dirigentes, empleados, patrocinadores y oyentes, con motivo de la celebración de su décimo octavo (18) aniversario.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en este turno de Mociones y Resoluciones incluidas en los Anejos del Orden de los Asuntos, para que se apruebe el Anejo A, según ha sido distribuido.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo A.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para solicitar un cambio de instancia, señor Presidente, en las Comisiones a las que se refirió el Proyecto del Senado 31, a fin de que dicha medida se refiera en

primera instancia a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos; y en segunda instancia a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa petición? Así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar otro cambio de instancia, en este caso, relacionado al Proyecto del Senado 264, la solicitud es al efecto de que dicha medida se refiera en primera instancia a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y en segunda instancia a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en estos momentos queremos solicitar que se deje sin efecto la Regla 32.2 del Reglamento de este Senado, atendiendo lo dispuesto en su Sección 2.2, que requiere que la moción sea secundada por once (11) miembros de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Senador o Senadora secunda la moción? Hace falta once Senadores que secunden esta moción. ¿Algún Senador o Senadora secunda la moción presentada por el señor Portavoz, a fin que se deje sin efecto la Regla 32.2 del Reglamento del Senado? Senador Nadal Power, senador Luis Daniel Rivera, senador Miguel Pereira, senador Angel Rodríguez, senador Ramón Luis Nieves, senador Gilberto Rodríguez, senador Angel Rosa, senadora Maritere González, senadora Rossana López, senador Martín Vargas y este servidor. El señor Presidente no puede secundar, así que falta un...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, breve receso.

SR. PRESIDENTE: Derrotada la moción, no habiendo once (11) Senadores que la secundan, derrotada la moción.

Próximo asunto. Queda desierta, próximo asunto.

Receso en el Senado de Puerto Rico.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz, tengo entendido que usted iba a presentar una moción nuevamente.

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para solicitar nuevamente que se deje sin efecto la Regla 32.2 del Reglamento del Senado, atendiendo lo dispuesto en su Sección 2.2, que requiere que la moción sea secundada por once (11) miembros de este Cuerpo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para secundar la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: Secundada por el senador Dalmau. Secundada por el senador Gilberto Rodríguez. Secundada por el senador Miguel Pereira. Secundada por el senador –tiene que decirlo usted, Senador-, senador Nadal Power.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Maritere González

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Secundo la moción.
SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Martín Vargas.
SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente, secundada.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez. Senador Martín Vargas, tiene que apagar su micrófono.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez.
SR. RODRIGUEZ OTERO: Para secundar la moción.
SR. RIVERA FILOMENO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Rivera.
SR. RIVERA FILOMENO: Señor Presidente, para secundar la moción.
SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Secundada. Senador Ramón Luis Nieves.
SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, para secundar la moción.
SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Pedrito Rodríguez.
SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, para secundar la moción.
SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senadora, adelante.
SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para secundar la moción.
SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Secundada. Habiendo sido secundada por once (11) Senadores... Senador Fas Alzamora.
SR. FAS ALZAMORA: Para secundar la moción.
SR. PRESIDENTE: Para secundarla. Habiendo sido secundada por doce (12) Senadores, a la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.
Adelante, señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día...
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, es que el Reglamento, en primer lugar, quiero dejar para el récord, que dentro de las recomendaciones sugeridas por nosotros, era que se estableciera una tercera parte porque once era una tercera parte de treinta y uno, una tercera parte de esta nueva Asamblea Legislativa, son nueve. Pero que el Reglamento dispone también, señor Presidente, que una vez secundada esta moción de suspensión, deberá ser aprobada por no menos de la Mayoría absoluta del total de los miembros del Senado. Por lo tanto, esa moción tiene que ser aprobada ahora por 14 Senadores, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Cómo no.
Vamos a la votación.

Todos aquéllos que estén a favor de que la moción del señor Portavoz sea aprobada, se pondrán de pie. Catorce Senadores. Todos aquéllos que estén en contra, se pondrán de pie. Tres Senadores, cuatro Senadores. Aprobada la moción del compañero.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1, Resolución del Senado 25, Resolución del Senado 27, Resolución del Senado 30.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye en el Calendario.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por leídas la Resolución del Senado 1, la Resolución del Senado 25, Resolución del Senado 27 y Resolución del Senado 30, se lean.

SR. PRESIDENTE: La Resolución Conjunta del Senado 1, usted quiere decir.

SR. TORRES TORRES: Correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. A la moción de que se den por leídas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. TORRES TORRES: Para que se lean, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para que se lean, perdón, para que se lean. Adelante, que se lean.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1, la cual fue descargada de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico, los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, perteneciente al Municipio de esta localidad, como estrategia para maximizar el desarrollo académico y la capacidad fiscal del primer centro docente del país; eximir a la referida institución de enseñanza del pago de los aranceles requeridos para cumplir con las disposiciones de este mandato; establecer las protecciones mínimas aplicables, para convertir esta localidad en un espacio permanente para la enseñanza y el aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, establece los parámetros necesarios para reconocer a la Universidad de Puerto Rico, como el principal centro docente del país, basada en una política pública vanguardista centrada en invertir en nuestros estudiantes e impedir que sus limitaciones económicas representen un impedimento para obtener una educación de excelencia. De esta forma, la referida institución se ha posicionado como pionera en la educación universitaria, respaldada por cien (100) años de historia en la formación de líderes de primer orden, destacados por el alto nivel de competitividad que caracteriza a nuestra alma mater.

Al reflexionar sobre los méritos de este mandato, se ha reconocido que:

“la Ley Orgánica de la Universidad... le concedió... un envidiable margen de discreción en la consecución de su agenda... se puede adelantar sin acción legislativa casi cualquier iniciativa de significado académico en la Universidad. Decisiones de la mayor consecuencia académica, las relacionadas con reclutamiento, retención y promoción del claustro de profesores, por ejemplo, se toman en la base de la Institución, en las propias unidades académicas, sin intervención de los síndicos, ni siquiera del Presidente de la Universidad. Este depósito de confianza que la legislación puertorriqueña hace en la base de la Universidad, en los académicos, lo buscan todavía sin suerte, importantes instituciones de América y Europa. Asimismo, la legislación permite a la Universidad desarrollar su propio plan de mejoras capitales, emitir deuda a largo plazo para financiarlo, expropiar propiedad que necesite para adelantar sus intereses, todo ello sin necesidad de autorización legislativa”. Antonio García Padilla. La Universidad y el País: Escenarios del Siglo 21 (2012). Página 25.

En este contexto, el referido tratadista reconoce que la autonomía universitaria, representa una herramienta indispensable para viabilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje e impedir que los interés contrarios a esta encomienda, laceren la autosuficiencia académica, fiscal y estructural necesaria para encaminar los próximos cien (100) años de historia de esta institución. Sin embargo, esta Asamblea Legislativa se distanció de estos señalamientos y aprobó la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, un mandato dirigido a menoscabar los limitados recursos de esta institución, al privarla de unos terrenos agrícolas, ubicados dentro de la Estación Experimental Agrícola del Municipio de Gurabo, para transferirlos a este municipio, para suplir la alegada ausencia de un “lugar céntrico” para construir facilidades relacionadas a servicios de “salud, recreación, educación, vivienda y cualquier otros propósito que sirva para adelantar estos fines”, requerida por los residentes de este sector.

Irónicamente, la propia Resolución reconoce que “el Municipio cuenta con una serie de parcelas... [que] podrían cubrir las necesidades antes mencionadas”, pero la mezquindad de privar a nuestros futuros ingenieros y agrimensores de su laboratorio de aprendizaje, provocó la aprobación de este estatuto. Peor aún, la propia Asamblea Legislativa responsable de asfixiar económicamente a la referida institución, realizó una exposición demagógica en la redacción de esta medida, y culpó al Recinto de Mayagüez, por la falta de desarrollo de los terrenos en controversia.

Ante estos planteamientos, el Departamento de Cultivos y Ciencias Agroambientales, adscrito a este Recinto, aprobó una Resolución para censurar el traslado de sus terrenos al Municipio de Gurabo, para establecer que:

“la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico... fundada en 1953... [para] desarrollar el programa de investigación en tabaco y desarrollar nuevas y mejores variedades de caña de azúcar... [ha logrado desarrollar] variedades de tabaco y caña de azúcar de rendimiento superior, estudios para determinar las mejores prácticas para la producción de farináceos, estudios de climatología agrícola y de suelos, entre otros, los cuales han redundado en beneficio para la economía, el sector agrícola y la salud del país... [por lo tanto, nos preocupa que la referida Resolución Conjunta atente] contra las

leyes federales Morrill y Hatch, que hacen de la UPR una institución de concesión de tierras o “Land Grant”. Estas leyes disponen que los terrenos de las Estaciones Experimentales sean utilizados sólo para la educación e investigación agrícola... esta transferencia resulta en una pérdida de terrenos agrícolas que podrían estar dedicados a la producción agrícola comercial. Con la misma no se añade más terreno para producción agrícola, como se ha pretendido decir, y la medida parece ignorar la crisis alimentaria que enfrenta Puerto Rico, donde alrededor del 85% de los alimentos que consumen sus residentes provienen del exterior... [Finalmente] esta transferencia afecta los predios de la Finca Orgánica certificada ubicada en la Subestación de Gurabo, y a su vez se estaría afectando la realización de propuestas de investigación en agricultura orgánica que ya fueron aprobadas. La situación redundará en pérdida de presupuesto para investigación agrícola a la U.P.R.

Sin embargo, a pesar de la seriedad de estos planteamientos, esta Asamblea Legislativa autorizó la entrega de estas tierras. En este contexto, tenemos una responsabilidad para impedir que un determinado partido político, interprete un resultado electoral, como un cheque en blanco para lacerar la capacidad académica y fiscal de nuestro sistema de enseñanza.

Por esta razón, esta Asamblea Legislativa considera impostergable iniciar un proceso de transición para revertir los daños ocasionados, producto de la aprobación de la Resolución Conjunta Núm.224-2012. De esta forma, le devolveremos a la Universidad de Puerto Rico, los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, para convertir esta localidad en un espacio permanente de enseñanza y aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales.

En definitiva, debemos proteger la integridad institucional de la Universidad de Puerto Rico, una entidad centenaria que debe operar sin la intervención indebida de personas oportunistas que pretenden obtener simpatía electoral, mediante el sacrificio de la educación universitaria. De lo contrario, perderemos nuestros espacios limitados para promover la libertad de pensamiento y el debate de ideas, indistintamente de los resultados electorales prevalecientes en un momento dado de nuestra historia.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Municipio de Gurabo a transferir a la Universidad de Puerto Rico, la titularidad de los terrenos cedidos a esta municipalidad, al amparo de la Resolución Conjunta Núm. 226-2012, constituidos por un lote de cincuenta (50) cuerdas, ubicadas en la Estación Experimental Agrícola de esta localidad. Específicamente, los referidos terrenos se encuentran ubicados en el NORTE por la estación Experimental Agrícola de Gurabo – en el SUR por la carretera PR-189 – en el ESTE con Ganado Lechero Lote 2, Academia de la Policía de Puerto Rico, Fomento Industrial y CDJ Development Corp., - y por el OESTE con Quebrada y la Estación Experimental Agrícola de Gurabo.

Sección 2.- Se reconoce a la Universidad de Puerto Rico como la única dueña del referido lote de terreno, acorde con la descripción provista en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. En este contexto, se ordena su inscripción inmediata ante el Registro de la Propiedad, exenta del pago de aranceles, para hacer constar la titularidad correspondiente.

Sección 3.- El Municipio de Gurabo, en coordinación con la Universidad de Puerto Rico, realizará todas las acciones correspondientes, para cumplir inmediatamente con las disposiciones de

este mandato. Los costos incurridos producto de esta transacción, si alguno, serán absorbidos por la referida municipalidad.

Sección 4.- Se deroga la Resolución Conjunta Núm. 224-2012.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 25, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el estado de la infraestructura y el funcionamiento de las escuelas adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas de la Secretaría de Servicios Académicos del Departamento de Educación de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación de un estudiante contribuye a que una sociedad pueda desarrollarse y ser exitosa. Es por esto, que el crecimiento educativo de nuestros estudiantes tiene que llevarse a cabo en un ambiente adecuado y siempre velando por las necesidades y los potenciales de cada estudiante. El Departamento de Educación tiene que proveer los elementos, las herramientas y mecanismos para que el sistema público de enseñanza en nuestro País pueda alcanzar el más alto nivel de excelencia educativa.

El Departamento de Educación tiene adscrita a su estructura organizacional la Unidad de Escuelas Especializadas. Estas escuelas trabajan en fomentar el carácter y la autoestima de estudiantes destacados en áreas especializadas. A su vez, capacita a cada estudiante de una manera distinta, en los campos profesionales de su interés.

Actualmente, en Puerto Rico existen treinta y un (31) escuelas especializadas que se dedican a las bellas artes (música, danza, artes visuales, teatro), ciencias y matemáticas, tecnología, deportes, entre otras. Estas escuelas reconocen las diferencias que tiene cada estudiante y utilizan diferentes modelos de enseñanza. Por estas razones, es sumamente importante que mantengamos en sano funcionamiento las escuelas especializadas de nuestro País, de donde se han graduado personas muy capacitadas y exitosas en distintos campos profesionales.

Las Escuelas Especializadas en Puerto Rico son sumamente importantes para el desarrollo de nuestros jóvenes, ya que en éstas se incentiva el pleno desarrollo de sus necesidades, intereses y habilidades. Sin embargo, en los medios de comunicación del País se ha reseñado el pobre funcionamiento escolar y el gran problema de infraestructura que enfrentan algunas escuelas especializadas, tales como la Escuela Libre de Música, Ernesto Ramos Antonini en San Juan y el Centro Residencial para Oportunidades Educativas (C.R.O.E.M) en Mayagüez.

Este Senado entiende que es imprescindible realizar esta investigación exhaustiva sobre la situación en todas las escuelas especializadas de Puerto Rico. De esta forma, aportamos al mejoramiento de la calidad educativa que puedan recibir nuestros estudiantes en este tipo de escuelas.

Los estudiantes talentosos y destacados de las escuelas especializadas, merecen un sano ambiente escolar que les provea la motivación necesaria en todos los aspectos, entiéndase académicos, administrativos, operacionales y de infraestructura, para que puedan realizar su

desarrollo académico de forma adecuada, y que el mismo marque de manera positiva sus carreras para toda la vida.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva el estado de la infraestructura y funcionamiento de las escuelas adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas de la Secretaría de Servicios Académicos del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de noventa (90) días.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 27, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social del Senado de Puerto Rico, realice una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implementar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policiaca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 5 de septiembre de 2011, la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de Estados Unidos realizó una investigación dirigida a auscultar posibles violaciones a derechos constitucionales y varios aspectos que violentan lo establecido por la Ley de Control de Crimen Violento y Orden Público de 1994, 42 U.S.C. § 141141. Esta investigación concluyó que existe causa razonable para entender que agentes de la Policía de Puerto Rico en diferentes escenarios han atentado contra derechos constitucionales de los ciudadanos puertorriqueños al utilizar fuerza excesiva, al realizar registros e incautaciones irrazonables, entre otros. Este informe detalló ciertas medidas correctivas y recomendaciones dirigidas a mejorar la calidad del servicio ofrecido por el cuerpo policiaco.

Indudablemente, durante los pasados años el pueblo puertorriqueño ha vivido hechos que marcarán nuestra historia con un nefasto patrón de violencia entre agentes policiacos y ciudadanos. Como consecuencia, esta situación ha deteriorado la confianza que tiene el pueblo en la fuerza policiaca, en momentos en donde Puerto Rico sufre uno de los más altos índices de criminalidad en la historia. Hechos como la llamada “Masacre de las Piedras” en donde en el 2007, dos agentes de la policía asesinaron a varios miembros de una familia; el vídeo que capturó el momento en el que un agente de la Unidad de Operaciones Tácticas asesinó a un ciudadano durante la celebración de un cumpleaños en Humacao; los hechos ocurridos en la durante manifestaciones estudiantiles en la Universidad de Puerto Rico, en el Hotel Sheraton en mayo de 2010, en el Capitolio en junio de 2010 entre otros basados en registros ilegales, tráfico de drogas, esquemas ilegales para facilitar licencias son algunas de las situaciones que ameritan preocupación y promueven esta investigación. Sin embargo, es meritorio destacar que la Policía de Puerto Rico cuenta con un sinnúmero de agentes que trabajan de forma digna para velar por la seguridad pública de Puerto Rico.

A pesar de esto, es altamente preocupante que la Policía de Puerto Rico, ente reconocido como uno de seguridad y protección esté marcado por hechos que vulneran la credibilidad de la entidad. Es por esta razón, que esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se realice una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implementar medidas correctivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policiaca.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social del Senado de Puerto Rico, realice una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implementar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policiaca.

Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 30, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, que comience una investigación con el fin de identificar entidades públicas y privadas que ofrecen tratamientos a la adicción a drogas y dar a conocer la localización, efectividad, posibles mejoras y viabilidad de expansión de proyectos de centros de tratamiento a adicción de drogas en el Distrito Senatorial de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa tiene un amplio compromiso para erradicar la adicción a drogas. Esta medida pretende buscar la viabilidad de mejores servicios a este sector de nuestra ciudadanía en busca de ayuda y progreso anclados en un enfoque salubrista. La medida también busca identificar todas las entidades en el Distrito Senatorial de San Juan dedicadas al tratamiento de pacientes con problemas de adicción de drogas.

Es sumamente primordial conocer la ubicación, cantidad de centros y calidad de servicios existentes en el Distrito para saber cómo satisfacen la necesidad de lidiar con el tratamiento a los adictos a drogas. Con información detallada se podría formular un plan integrado entre los entes públicos y privados para atender la drogadicción, con un enfoque salubrista, en el Distrito Senatorial de San Juan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1-Ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición que comience una investigación a los efectos de identificar las entidades que tratan la adicción a drogas y estudiar la localización, efectividad, posibles mejoras y viabilidad de expansión de programas de medicación y tratamiento de drogodependencia en el Distrito Senatorial de San Juan I, que comprende los municipios de San Juan, Aguas Buenas y parte de Guaynabo..

Sección 2- La Comisión de Salud y Nutrición deberá someter un informe a no más tardar de noventa (90) días luego de la aprobación de esta resolución.

Sección 3- Esta resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1, titulada:

“Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico, los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, perteneciente al Municipio de esta localidad, como estrategia para maximizar el desarrollo académico y la capacidad fiscal del primer centro docente del país; eximir a la referida institución de enseñanza del pago de los aranceles requeridos para cumplir con las disposiciones de este mandato; establecer las protecciones mínimas aplicables, para convertir esta localidad en un espacio permanente para la enseñanza y el aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales; y para otros fines.”

SR. PRESIDENTE: Sí, procedemos a la discusión de la Resolución Conjunta del Senado 1, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico los terrenos... Para derogar la Resolución Conjunta 2224- 2012, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico los terrenos ubicados en la Estación Experimental de Gurabo.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Si, señor Presidente, es que quiero presentar una moción para que esta Resolución Conjunta del Senado 1, que se está descargando en el día de hoy, se remita a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica. Señor Presidente, hay argumentos que puedo sostener con relación a esta solicitud, aparte del hecho de que uno de los reclamos de la Delegación de la Minoría en el pasado, era la forma en que muchas de estas medidas se atendían. Aquí hay un Senado de apertura, de participación, y esta medida está correlacionada a otra Resolución Conjunta del Senado, la 225, que precisamente subsana lo que es la finalidad, que es que la Universidad de Puerto Rico tenga terrenos disponibles para poder atender, ¿verdad?, su currículo académico. Y esa Resolución Conjunta 225 transfiere 100 cuerdas del Municipio de Yabucoa; y una Orden Ejecutiva, posteriormente ordena que haya una investigación y de esa investigación de terrenos adicionales se desprende y se identificaron otras 202 cuerdas.

Así que, señor Presidente, yo lo que quisiera es que se haga el ejercicio, el análisis, si realmente a la Universidad de Puerto Rico le conviene que le devuelvan estas 50 cuerdas o las 302 cuerdas que hay en la Central Roig del Municipio de Yabucoa, y creo que sería, ¿verdad?, lo prudente, lo inteligente, lo pertinente.

Y presento esa moción, señor Presidente, a esos fines.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, tenemos objeción a la moción presentada.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción a la moción presentada por el senador Seilhamer, aquéllos que estén a favor de la moción presentada por el senador Seilhamer, se servirán decir que sí. Aquéllos que están en contra dirán que no. Derrotada la moción.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en esta Resolución del Senado 1, de su autoría, la Resolución Conjunta del Senado 1, tenemos unas enmiendas que van a ser presentadas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el Resuélvese, eliminar la Sección 4 y añadir una nueva Sección 1 que lea como sigue: Sección 1, se deroga la Resolución Conjunta Número 224-2012. Se reenumera la anterior Sección 1 como Sección 2 y se incluye la siguiente oración al comienzo de la misma: “Sección 2. -Se declaran nulos todos los trámites legales y administrativos relacionados con la Resolución Conjunta, derogada en la Sección 1 de este mandato. En caso de que se haya completado la transacción correspondiente, añadir “,” y el resto del contenido de la referida Sección permanecerá igual. Se reenumeran las actuales Secciones 2 y 3, así como las Secciones 3y 4. Serán entregadas a Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Sí, que se entreguen a la Secretaría. Se han presentado unas enmiendas. ¿Alguien se opone? ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el Portavoz?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay objeción. El compañero de la Oficina del Portavoz nos entregó enmiendas a otras medidas que se van a atender hoy, pero a éstas no se nos han entregado estas enmiendas, por lo que le solicitaríamos –si ya determinaron que la vamos a discutir en el día de hoy- un breve receso para que nos hagan llegar las enmiendas y podamos examinarlas y entonces volver a discutir las.

SR. PRESIDENTE: Breve receso de 60 segundos en Sala, un (1) minuto en Sala para que vean las enmiendas.

Receso.

En lo que llegan las enmiendas, pues vamos a recesar un (1) minuto adicional en lo que llegan las enmiendas.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, a ver si podemos extender un (1) minuto más el receso. Es que las enmiendas...

SR. PRESIDENTE: Es que tengo entendido que van a haber unas enmiendas adicionales. Lo que quisiera es que se hicieran las enmiendas. ¿Usted prefiere ver las enmiendas inicialmente, discutir las informalmente con el Portavoz?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Lo que sucede es que la copia que nos suministraron de las enmiendas omite una información. Así que necesitamos la copia completa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Creo que tienen la copia ya completa, lo que le faltaba era una oración. Mire a ver si ésa le ayuda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para retirar las enmiendas presentadas a la Resolución Conjunta 1, y habrán otras enmiendas presentadas en Sala. Para que se retiren las enmiendas presentadas.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, ante el Cuerpo, estamos considerando en este momento la Resolución Conjunta del Senado 1. Tengo enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. BHATIA GAUTIER: En la página 4, en el Resuélvese, se mueve la Sección 4 y se convierte en la Sección 1. Es decir, la línea 19, se elimina y se mueve a la Sección 1, procediendo entonces a reenumerar la Sección 1, 2 y 3, como 2, 3 y 4. Leería entonces la primera Sección 1: “Se deroga la Resolución Conjunta Número 224-2012, y se detienen todos los trámites –si alguno– relacionados con la Resolución Conjunta derogada aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: Presentadas las enmiendas por el compañero senador Bhatia Gautier, los que estén a favor de las enmiendas... ¿No son todas?

SR. BHATIA GAUTIER: No, no, me falta todavía, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: En la nueva Sección 2 –hay que reenumerar obviamente–, en la nueva Sección 2, leería de esta forma: Antes de la palabra “Se ordena al Municipio de Gurabo”, leería así, “en caso de que haya habido alguna Sección,”. Y entonces leería “en caso de que haya habido alguna Sección, se ordena al Municipio de Gurabo a transferir a la Universidad de Puerto Rico”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Son todas las enmiendas?

SR. BHATIA GAUTIER: Son mis enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Presentadas las enmiendas del compañero Bhatia Gautier, discutidas con la Minoría, los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 1, según ha sido enmendada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El Portavoz del Partido Nuevo Progresista, Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¿Vamos a iniciar la discusión de la medida?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así. Adelante, portavoz Larry Seilhamer. Lo reconocí, Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, esta medida, yo creo que la finalidad, el objetivo, es loable, siempre y cuando tomemos en consideración el contexto amplio de lo que era la intención de transferir al Municipio de Gurabo estas 50 cuerdas. No podemos mirarla aisladamente, porque ese mismo día que se aprueba la Resolución Conjunta 224, es la que estamos derogando en el día de hoy, se aprobó el 8 de agosto de 2012, la Resolución Conjunta 225 de 2012, en la cual le concede 100 cuerdas a la Universidad de Puerto Rico. Dos veces la cantidad de lo que la Universidad de Puerto Rico estaba cediendo al amparo de la Resolución Conjunta 224.

Estas cuerdas, de acuerdo a la información ofrecida a este servidor por Fred Muhlach, el entonces Director de la Administración de Tierras, de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, indicó que era una finca muy valiosa. No obstante, la Universidad de Puerto Rico reclamó la necesidad de una cabida mayor para ellos poder ejecutar y ejercer lo que son el currículo de enseñanza de esta institución docente.

Y el Gobernador de Puerto Rico, a esos fines, procedió con una Orden Administrativa, la 2012-41, en la cual solicita a la Autoridad de Tierras, que haga un análisis, una evaluación, y examine si hay algunos otros terrenos adicionales para transferirlos a la Universidad de Puerto Rico. Y esa Orden Ejecutiva, que al día de hoy está vigente, que no ha sido derogada por el gobernador Alejandro García Padilla, a razón y a consecuencia de esta Orden Ejecutiva se identificaron 202 cuerdas adicionales. O sea, que en este momento histórico, estamos hablando que al Municipio de Gurabo se le va a entregar esas 50 cuerdas, pero la Universidad de Puerto Rico va a ser recipiente de 302 cuerdas.

Y yo simplemente, lo que quería plantear es que hay que hacer un análisis, que era mi solicitud para que se devolviera a la Comisión, de qué es lo que le conviene a la Universidad de Puerto Rico, si las 302 cuerdas o las 50 cuerdas. A menos que la presunción sea que se le van a dar las 50 cuerdas y las 302 cuerdas adicionales. Eso alguien, podría aclararlo y sería una información que se desprendería del proceso y del trámite legislativo que se está violentando en el día de hoy, descargando esta medida.

Nosotros, la Delegación, lo que queremos es salvaguardar, como así lo quiso hacer Luis Fortuño, nuestro Gobernador entonces, que la Universidad de Puerto Rico tuviera las tierras para poder desarrollar su currículo. Y que los ingenieros, los agrimensores, los agricultores tuvieran ese taller, y el R & D -Research and Development- y todas estas cuestiones, pero ese análisis, hoy, estamos privados porque no se ha llevado a cabo el trámite legislativo que compete una medida de esta envergadura.

Aparte de eso, señor Presidente, pues el lenguaje de esta medida lo encuentro ofensivo y lo encuentro cargado, porque precisamente omite la información que hago referencia, de la Resolución Conjunta 225 y de la Orden Ejecutiva. No se puede mirar aisladamente la Resolución Conjunta 224. Hay que mirarla en todo su contexto y de ahí se desprende que nuestra Administración tenía una intención con la Universidad de Puerto Rico y no era lo que se plasma en la Exposición de Motivos.

Me parece, señor Presidente, que si a esta Delegación se le da la oportunidad de poder evaluar en todo su contexto, nos colocaría en una posición para nosotros emitir un voto, que al fin del día sea en beneficio de la Universidad de Puerto Rico.

Y termino, señor Presidente, diciendo, que al día de hoy, si al día de hoy no se han transferido estos terrenos, es porque la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico acató y escuchó al Pueblo de Puerto Rico en las elecciones del 6 de noviembre. Como consecuencia de que la Universidad de Puerto Rico no hizo esta transferencia de esta escritura, el propio Alcalde del

Municipio de Gurabo eleva un mandamus al Tribunal Supremo para que, precisamente, se ejecute la escritura de traspaso de esta finca.

Así que nuestra intención, señor Presidente, es laborar en beneficio de la Universidad de Puerto Rico, pero requiere que esto se vea en su contexto y no se vea independiente e individualmente.

Ésas son mis palabras sobre esta medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Seilhamer.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuestiona el senador Seilhamer si esto va a implicar la transferencia de las otras 302 cuerdas que se habían considerado, la transacción original, y cuál debe ser el beneficio real de la Universidad de Puerto Rico. Yo me atrevería a apostar que mejor para la Universidad son las 352. Pero en todo caso, aquí no se trata de un mero canje de extensiones territoriales y de si hay más cuerdas en un lado o en el otro. Aquí se trata –y hablo desde la perspectiva que me da haberme criado en el pueblo de Adjuntas-, aquí se trata de la larga y honrosa tradición de las estaciones experimentales agrícolas en los pueblos dependientes del cultivo de la tierra.

Y la oposición generalizada que levantó la transferencia autorizada en el cuatrienio anterior, no tenía que ver con cuál era el pedazo de tierra mayor para la Universidad o para el Municipio de Gurabo, sino con la interferencia, con una gestión gubernamental que distinto a muchas otras, todavía al día de hoy, goza de una excelente reputación, de una gran aceptación en el país y con una importancia que aumenta cada vez más ante los señalamientos que se hacen de la crisis alimentaria en este país.

Por eso razón, con mucho gusto, voy a votar a favor de esta medida, que realmente hace justicia y que deshace un trámite que nunca debió haberse discutido en este Hemiciclo, que fue el arrancarle a la Universidad de Puerto Rico y al Programa de Extensión Agrícola, terrenos que definitivamente están mejor destinados a los usos conocidos hasta ahora, que al infame culto al cemento, del cual se iba a convertir esto en una nueva capilla en el Municipio de Gurabo.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo le pido hoy a todos los Senadores encarecidamente que votemos a favor de esto para enviarle un mensaje al país. Todos, que sea unánime. Aun aquellos Senadores que le votaron a favor en el pasado no caerán en desgracia con este Senado ni con este Senador si le votan a favor a la devolución de los terrenos en este momento.

Y lo digo porque, ¿qué ha cambiado desde aquel momento que se hizo esa transferencia hasta el día de hoy, qué ha cambiado? Pues miren, ha cambiado tres cosas, primero, cada día es más evidente en Puerto Rico, que la idea de que íbamos a importar alimentos está empezando a caer en desgracia, y empezamos a crear una filosofía de un Gobierno que dice, vamos a consumir lo de aquí, vamos a consumir lo puertorriqueño. La idea de tener un sitio experimental agrícola pasa a ser primera prioridad del país en el área universitaria, para experimentar, precisamente. Una unidad de extensión experimental tiene unos propósitos agrícolas muy loables en este momento, precisamente, porque la política pública de este Gobierno, enumerada en su Programa de Gobierno, es bien sencilla. Empezar a consumir lo que produce el puertorriqueño. Si nosotros creemos y queremos crear 50,000 empleos o más en los próximos meses, uno de los componentes es el componente agrícola. Y no hace ningún sentido, ninguno, seguir cediendo terrenos agrícolas –como dice la

compañera del Partido Independentista Puertorriqueño-, para seguir el culto del cemento. Demasiados cascos urbanos, mis queridos compañeros, demasiados cascos urbanos en desuso que se pueden rehacer para seguir utilizando terrenos agrícolas.

Así que lo que hace esta Resolución, y se hace mediante Resolución, que quede bien claro, para derogar la Resolución anterior. La Resolución Conjunta anterior se deroga mediante esta Resolución, y cualquier trámite que podría estar llevándose a cabo en este momento, se termina. Se ordena por esta Asamblea Legislativa, con la facultad constitucional que tiene, se ordena que se detenga inmediatamente todo o cualquier trámite, si alguno, que se esté llevando a cabo en función de esta Resolución anterior que ha sido derogada, la Resolución Conjunta 224-2012.

Así que el propósito es claro, lo que queremos hacer es claro, la política pública es clara, el país está claro. Esto fue un motivo de una gran lucha y una gran pugna, y en el momento de ahora lo que estamos es, precisamente, corrigiendo el error que se cometió al aprobar la Resolución Conjunta 224-2012. Y por eso, señor Presidente, solicito a todos los compañeros, que tomemos el paso al frente y votemos a favor de esta Resolución.

Son mis palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en la tarde de hoy yo quiero hacer constar por qué le voy a votar en contra a esta medida, y son varias las razones.

Inicialmente, quiero dejar claro que en el pasado cuando se aprobó la medida, donde se le transferían unos terrenos al Municipio de Gurabo, de acuerdo a las necesidades de dicho Municipio, le voté a favor. Y hoy soy consistente en que dicho Municipio necesita unos terrenos donde atender las necesidades de salud, de educación, de vivienda, de los ciudadanos, porque bien es sabido y es de público conocimiento, que el Municipio de Gurabo fue el Municipio que experimentó el mayor crecimiento poblacional en la Isla, con un aumento de más de un 24% entre los 78 municipios del País. Ciertamente, si hay crecimiento poblacional, aumentan las necesidades, hay requerimientos de la población y hay que atenderla responsablemente.

Una de las razones por las cuales no puedo estar de acuerdo con esta Resolución, es que en la página 2 de la Exposición de Motivos, menciona, que al aprobarse la Resolución Conjunta 224-2012, se dirigió la misma a menoscabar los limitados recursos de la institución universitaria, y yo no estoy de acuerdo con ello. Si hubiera limitado los recursos, si hubiesen menoscabado los recursos, si sencillamente se hubiese atendido la necesidad del Municipio de Gurabo, sin atender la necesidad de la Universidad. Sin embargo, simultáneamente, así como se atendió la necesidad de la gente de Gurabo— y en Gurabo vive gente penepé, y vive gente popular, y vive gente independentista, y vive gente no afiliada-, aquí se está hablando de atender las necesidades de toda una población. Cuando se atendió la necesidad del Municipio de Gurabo, de igual manera, se atendió el reclamo de la Universidad, porque no se dejó desprovista de las tierras, de los terrenos para el uso experimental, como bien menciona la Resolución.

Dicho sea de paso, por una Resolución Conjunta se le transfieren 100 cuerdas de terreno; por una Orden Ejecutiva, 202 cuerdas de terreno. Por otro lado, tengo que diferir de lo que menciona en la Exposición de Motivos, cuando establece, en la misma página 2, que la propia Resolución reconoce que el Municipio cuenta con una serie de parcelas que podrían cubrir esas necesidades. Pero, ¡bendito sea Dios!, la misma Resolución es clara, la misma Resolución aprobada, cuando se menciona en que aunque el Municipio tiene algunas parcelas, éstas están en lugares separados y

distantes, que no hacen viables y que no hacen posible el desarrollo de las facilidades de vivienda, de las facilidades de salud y de educación que se requiere. O es que se pensaba que se quería construir un hospital, donde la sala de emergencia estuviera en una parcela, la sala de espera estuviera en otra, donde se toman los vitales estuviera en otra, y que hubiera necesidad de un “trolley” para mover a los residentes de un lugar a otro para recibir los servicios de salud.

Así que me parece completamente ilógico, irracional el planteamiento de que el Municipio podía utilizar parcelas que estaban completamente distantes y separadas para atender las necesidades de sus residentes.

Definitivamente, yo no quiero pensar que por el hecho de que el Municipio de Gurabo esté liderado por un alcalde novoprogresista, es que se está tomando esta determinación. Yo quiero entender que se van a buscar alternativas, porque aquí tienen los votos para aprobar esta Resolución Conjunta hoy, pero la realidad es que yo quisiera saber cómo van a atender la necesidad de vivienda, la necesidad de educación, la necesidad de salud que tiene el Municipio de Gurabo, con un crecimiento de más de un 24% entre todos los 78 municipios del país.

Yo quisiera entonces ver, cómo de igual manera que están atendiendo el reclamo de la Universidad, que vuelvo y repito, no ha quedado menoscabada porque tiene 302 cuerdas de terreno, y tengo que hacer claro, que en la propia Resolución Conjunta que nosotros aprobamos, se establece, y lo voy a citar: “La Estación Experimental Agrícola de Gurabo del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, posee una finca de cientos de cuerdas de terrenos en el Municipio de Gurabo, de las cuales hay un predio de 50 cuerdas que no son utilizadas y tampoco han sido desarrolladas ni contempladas para desarrollo en un futuro por dicha entidad universitaria.” O sea, ni las tenían en uso ni tenían siquiera un plan para usarse, y entonces quieren privar al Municipio de Gurabo de atender las necesidades de salud y educación de su gente, teniendo, por un lado, la realidad de que estos terrenos no se estaban utilizando, y por el otro lado, la realidad de que tienen 302 cuerdas de terreno que se le han cedido para utilizarlas en la Estación Experimental.

A mí me parece que esta medida no le hace nada justicia a los miles de habitantes del Municipio de Gurabo, y por eso, sencillamente, y por entender que lo que se plasma en la Resolución Conjunta, en su Exposición de Motivos, carece de verdad, está erróneo y no contempla la realidad que está viviendo el Municipio de Gurabo, le voy a votar en contra a esta medida.

Son mis palabras, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien usted sabe –y a los compañeros que no estaban, pero que ahora están– esta medida se trabajó en la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico. Esta es una medida que no se aprobó a la trágala, ésta es una medida que conllevó debate interno entre los mismos miembros de la Delegación que en aquel momento teníamos puntos diferentes, unos a favor, otros en contra. ¿Cuál fue el proceso que se utilizó en aquel momento, que es el que sugiero que se debió haber utilizado en este momento? En aquel momento se llamó a vistas públicas. Y había preguntas lógicas que hay que hacerse. Todos estamos a favor de la agricultura. Yo creo, igual que usted, señor Presidente, que la mayoría, yo diría, de todos los Senadores y Senadoras, queremos que Puerto Rico

tenga más agricultura. Entonces sopesamos la agricultura con el proceso que se estaba viendo, 50 cuerdas, que cuando analizamos y preguntamos en vistas públicas al propio Presidente, a agricultores, ¿se estaba cultivando en ese momento? No. Pues ya ahí contestamos una pregunta. Estamos a favor de la agricultura, pero lo que estamos hablando es un terreno que no se estaba cultivando.

Entonces tenemos lo segundo, que es algo que yo he hecho propio y muy mío cada vez que evalúo una medida como ésta, de transferencia de terrenos a los municipios. ¿Ese terreno tiene un plan a corto plazo o es solamente un inventario para subir el margen prestatario o para tenerlo para hacer algo en el futuro, que no se sabe lo que es?

Porque yo he escuchado al compañero Dalmau aquí, que pienso igual que él, que no le podemos traspasar a los municipios, terrenos, para ver qué van a hacer con ellos. Tienen que tener un plan, tienen que tener restricciones. ¿Pues una de las restricciones cuál fue? ¿Para qué quiere el Municipio de Gurabo este terreno?

Hospital. La segunda pregunta. ¿Ese hospital ya está diseñado, está en planes, es feasible, o es algo que se quiere hacer? Pues el diseño del hospital estaba listo. Okay, pasamos esa pregunta. Vamos a la segunda.

Vivienda. Porque una de las segundas posiciones era para la vivienda. ¿Qué clase de vivienda? Costo alto, mediano o interés social. El Secretario de la Vivienda certificó que hay un proyecto aprobado para interés social. O sea, que aquéllos que le voten a favor de esta Resolución, están votando en contra de que la gente humilde tenga vivienda, por lo menos a su alcance. Esto está certificado, no me lo estoy inventando yo. Está en las vistas, está en el récord. Lo pueden verificar.

Entonces, la tercera, una escuela. Pues la pregunta es, ¿esa escuela se va a construir, se está especulando? Pues la escuela ya tiene un acuerdo el Municipio con una entidad privada para construir la escuela, que va a dar servicios de enfermería y va a nutrir los hospitales y va a subir la economía de un municipio que ha sido históricamente un bypass hacia Caguas, pero es de mayor crecimiento, donde viven populares, penepés y hasta los que no votaron. Es así.

Entonces, es romántica la idea y es fácil de vender, de que le estamos dando terrenos para atrás a la Universidad de Puerto Rico. Y mire, señor Presidente, yo creo en la ley de que cuando no hay un terreno que se reclama, se le pase a la Universidad de Puerto Rico. El problema es que la Universidad de Puerto Rico tiene entonces, y deberíamos de enmendar la Resolución, para decir, “y todos los terrenos de la Universidad de Puerto Rico serán de carácter agrícola. Y aquéllos que no se utilicen en los próximos 12 meses, revertirán entonces a los municipios.” A ver si entonces la Universidad de Puerto Rico va a sembrar todos y cada uno de los terrenos. No los utilizan, ésa es la verdad, señor Presidente.

Y yo creo que debemos de seguir unas reglas cardinales cuando evaluemos medidas como éstas, porque hay municipios que realmente tienen la capacidad de construir. Ojala los municipios vengan y digan, pues mire, esos terrenos los queremos para agricultura. Pero la gente tiene que vivir, tiene que tener salud.

Como se avecina un plan de cubierta universal, y los cdt's no dan, necesitamos hospitales, entonces, que den. Para todos, no puede ser en Caguas nada más. Entonces, cuando yo me hago estas preguntas, a pesar de que simpatizo con el movimiento de agricultores en Puerto Rico, tengo que entonces sopesar –aunque no represento a Gurabo– si la gente necesita vivienda, salud y educación. Si lo que le estoy quitando a uno y dándole al otro, cuando sopeso los intereses de unos contra otros, ¿cuál pesa más? Yo me inclino por la gente, yo me inclino por el humilde, me inclino por el enfermo, me inclino por la persona que necesita educación o un trabajo diestro, que pueda entonces aportar a los 50,000 empleos que se quieren crear. Yo me inclino por eso. Porque en el otro lado lo

que tengo es un terreno baldío de 50 cuerdas, que no lo están recibiendo a título gratuito, se está dando una permuta que no se estaba utilizando, que no hay un plan que podamos decir que es para la agricultura, pero realmente no lo estaban usando para eso.

Y ése es el análisis que tenemos que hacer y lo baso, y sé que tienen los votos, pero lo planteo para que en futuras referencias, aquéllos que se unen a este Senado, hagan ese mismo análisis. Su Vicepresidente lo hizo en mil ocasiones y lo debatió desde esta banca. Y tenía razón, y yo les di la razón. Por eso es que aquí muchas transferencias de municipios no se dieron, a terrenos, porque estaban para especular, penepés y populares, de los dos lados. Porque es una responsabilidad que le delega el Pueblo de Puerto Rico a los Senadores y Senadoras, a los representantes de esta Cámara, que no podemos rehuir.

Hagan ese análisis para ésta y para futuras referencias. Y yo les garantizo que vamos a hacer un buen trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Carmelo Ríos.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente, como egresado de la Universidad de Puerto Rico y como puertorriqueño, exhorto a que se vote a favor de esta Resolución Número 1. Esta Resolución busca paralizar todo acto de cesión o transferencia de los terrenos de la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico en Gurabo, al Municipio de Gurabo, y de haber ocurrido alguna transferencia o alguna cesión, ordenar al Municipio de Gurabo a devolver estos terrenos. Se trata de revertir y de evitar los horrores de planificación que desde hace muchos años vienen ocurriendo en Puerto Rico.

Mucho se habla aquí del error, hace décadas, de haber tapado el mar en nuestra ciudad con condominios. Mucho se ha hablado del error de haber propiciado el desparramo urbano en nuestras ciudades y la consecuente construcción de infraestructura, que luego no podemos mantener. Se trata aquí, de una vez y por todas, comenzar a utilizar nuestros terrenos con sabiduría. Se trata de utilizar bien los limitados espacios que hay en nuestro país.

Aquí tenemos que asegurar la protección de nuestros recursos naturales, de los terrenos agrícolas, de la seguridad alimentaria –que muy bien mencionó la Portavoz del Partido Independentista–, se trata de la investigación científica y de la educación de nuestros estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Y más importante aún, se trata del desarrollo económico sustentable de nuestro país, de asegurar esos terrenos para las futuras generaciones. Se trata hoy, señor Presidente, de serle leal a Puerto Rico y a nuestros hijos, protegiendo estos terrenos para el futuro y dejar de cometer los errores del pasado. Por eso exhorto a que se le vote a favor a esta medida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Maritere González. Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Poniendo nuestras ideas en orden, conforme a la coherencia en los planteamientos que amerita el país respecto a esta medida en cuestión, para revertir las 50 cuerdas de terreno de la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, que se le dieron al Municipio de Gurabo, a la UPR, es importante destacar lo siguiente. Esta Estación tiene unas funciones importantísimas para la agricultura, y, sobre todo, para la investigación agrícola en el país. El valor de los terrenos despojados mediante la Resolución Conjunta 224 de 2012, que hoy derogamos, es de incalculable valor para la agricultura en Puerto Rico. Más aun, cuando estamos ante una crisis alimentaria, crisis alimentaria –la palabra que hace eco aquí en este Recinto–, crisis alimentaria que

impactará inexorablemente a Puerto Rico. Hay que recordar que sólo nosotros producimos el 15% del total de los alimentos que consumimos, mientras la pasada Administración despojaba a la Universidad de Puerto Rico de terrenos agrícolas. Porque ésa es la realidad, ése es el hecho. Mientras se despojaba a la Universidad de Puerto Rico de terrenos agrícolas, el Municipio de Gurabo ofrecía a cambio terrenos inundables. Ésa es otra realidad. Marginales y contaminados por ser vertederos. ¿Qué pasó con la agenda de la pasada Administración? Esa era la propuesta. Estos terrenos no aumentaron de valor o características porque se cambiara la clasificación de estos terrenos a fértiles.

Al devolver los terrenos agrícolas a la UPR defendemos un espacio, ¿de qué?, de investigación vital, necesario y de capacitación, tanto para los estudiantes como para la comunidad. Tampoco es palabra Estación Experimental por decir Estación Experimental. Es el taller que hay allí. Es que hay más de 30 empleados allí.

Es importante, señor Presidente, destacar que la expropiación aprobada por la pasada Administración, puso en peligro estas iniciativas. Además, tengo que señalar que no nos interesa en esta etapa -y sobre todo hacérselo saber a la Minoría en este Parlamento- afectar el desarrollo de proyectos para los municipios. Hay que potenciar los municipios. Pero vamos a devolverle la democracia al principal centro docente de este país. Ese es el ministerio de todos y de todas. Nosotros respetamos a los municipios en Puerto Rico, pero no a costa de que los terrenos que proveen tecnología, conocimiento, investigación, para producir alimentos de manera sana y responsable en este país, que tiene que desarrollar protocolos que urjan la crisis alimentaria y que esto no quede en palabras huecas. De esta manera, nosotros estamos dotando a la Universidad de Puerto Rico, con todo el conocimiento producido en esta Estación, para diseminar a beneficio de los agricultores, clase a la que se le ha puesto el guante en la cara, tanto de Puerto Rico como del exterior.

El funcionamiento de las estaciones experimentales agrícolas de Puerto Rico, como el Servicio de Extensión Agrícola, se garantiza mediante asignaciones y mediante transferencias como ésta, que lo que hacen es revertir lo que se hizo mal antes. Por ello y sin lugar a equívocos, nosotros tenemos que revertir este error de gran magnitud, para que estos terrenos de valor agrícola, en este momento de crisis alimentaria, sean considerados a la luz de nuestro principal centro docente en el país. Por eso, yo estaría votando a favor de esta medida.

Tengo unas enmiendas, señor Presidente, que presentar.

SR. PRESIDENTE: Adelante con sus enmiendas.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: En la página 4, específicamente la parte dispositiva, la Sección 2, dice en la línea 11, Sección 1, en vez de “Sección 1” cabría destacar conforme a los cambios presentados en las enmiendas presentadas, Sección 2. Para que se lea, se enmiende, Sección 2.

Y en la línea 12, que dice “en este contexto se ordena”, luego de “se ordena, de ser necesario”. Sería añadir “, de ser necesario su inscripción inmediata ante el Registro de la Propiedad.”

Eso sería todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay, para estar claro con todo el Cuerpo, la Sección 2, a que la compañera hace alusión, ya es la Sección 3, porque se había enmendado, y la enmienda es para que en la primera oración, donde dice “Sección 1” diga “Sección 2”, como ya fue enmendado. Y lo otro, pues lo que usted explicó, “de ser necesario”.

¿Alguna objeción a la enmienda presentada por la senadora María Teresa González? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Había tomado la decisión de mantenerme callada, mientras escuchaba el debate con la Resolución que Su Señoría acaba de presentar, a la Resolución Conjunta del Senado 1.

Y nosotros hemos venido aquí, primero que nada, para ser parte de un equipo que busca resolver los verdaderos problemas del país. Votar a favor de una medida que vaya dirigida a beneficiar, a mejorar la calidad de vida de nuestra gente, créanme, que ahí cuentan con el voto de Migdalia Padilla. Eso es una realidad.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad, ya que se trata de Gurabo, donde el compañero senador Dalmau representa en estos momentos, no como anteriormente estaba, sino como Senador de Humacao, y me extraña mucho que el compañero no haya dado alternativas para que Gurabo, pueda entonces, si es que ustedes dicen que si se le da a la Universidad 301 cuerdas versus 50 cuerdas el Municipio, para trabajar verdaderamente con lo que va directo al servicio al pueblo, la salud, la educación. En fin, quizás creando, no compromiso a las gradas, sino compromisos reales de empleos para la gente de Gurabo. De la misma manera, nosotros avalamos ese tipo de proyecto.

Como también –y no puedo quedarme callada, porque soy la única que estoy aquí que queda, desde la pasada gobernadora Sila María Calderón- donde el compañero Dalmau hizo unas expresiones con relación al voto de nosotros con José Miguel Agrelot. Mire, señor Presidente, aquí no hubo jamás, ninguno de los compañeros Senadores y Senadoras que estábamos en Minoría en ese momento, palabras en contra de lo que se proponía con el José Miguel Agrelot. Tuvo el voto a favor, y si quiere ahí está la historia, vayan a los votos y se darán cuenta que no hubo ni siquiera expresiones negativas de que se alquilaron centros o cosas así por el estilo. Para eso, Migdalia Padilla no se presta. Lo quería traer porque ya eran turnos iniciales y respetamos los turnos iniciales en cuanto a nuestras posiciones.

Pero en cuanto a Gurabo, créanme lo siguiente, la compañera expresó –con mucho conocimiento porque es de esa área también, la compañera Itzamar Peña- en cuanto al crecimiento poblacional que había tenido Gurabo. También mencionó sobre la parcelas segmentadas, que es como lo que podemos llamar allí, para nosotros presentar, quizás, un buen centro de diagnóstico y tratamiento donde van a tener unas oficinas en un lado, otras oficinas en otras. Y entonces, ¿cuál va a ser el servicio directo al pueblo para lo que cada uno de nosotros nos comprometimos aquí? Mire, vamos a facilitarle el trabajo a nuestra gente, a la gente que confió en ustedes y confió en nosotros. Por algo estamos aquí. Me parece que con buscar, quizás, poner obstáculos a medidas de avanzada que pueda tener un municipio, no estamos haciéndole justicia al pueblo.

En cuanto a la Universidad, nosotros no le estamos quitando nada a la Universidad de Puerto Rico. Aquí si uno analiza los terrenos, ¿qué está haciendo la Universidad allí? Miren, nada.

El compañero Carmelo Ríos mencionaba hasta que por ley se trajera de que se diera un tiempo para que se demostrara de que los terrenos se utilizaban de manera correcta. Miren, si ya, lamentablemente, algo que en Puerto Rico era primordial como la agricultura, yo no sé qué es lo que pasa, porque ahora con tanta maquinaria, ya no son los bueyes para arar ni cosas así por el estilo, y la gente no quiere trabajar en la agricultura.

Así que yo veo bien difícil, bien difícil que logremos ver terrenos fértiles allí sembrados, buscando quizás los productos principales en un momento de este país, porque nada de eso existe. Yo creo que si los terrenos no están siendo utilizados, ¿por qué negárselos al pueblo, por qué negárselos a la gente para que puedan ser utilizados de manera correcta?

Vamos a pedirle a la Universidad de Puerto Rico que centren sus prioridades, precisamente, en aquellas 302 cuerdas que tienen, porque creo que tienen más que suficiente para trabajar, sin coartarle el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas y las personas que viven en Gurabo.

Así que en un momento dado, quizás pudimos haber pensado si se estaban o no se estaban utilizando los terrenos. Pero miren, no me han demostrado nada que la Universidad de Puerto Rico esté utilizando de manera correcta los terrenos. Están allí perdidos.

Y vamos entonces a las costas, vámonos al área oeste, donde la compañera Senadora representa. ¿Cuántos condominios y cuántas cosas se han hecho allí? Ya las playas allí casi no tienen ni orilla. ¿Para qué? ¿Para complacer unos pocos? Grandes condominios, pero el mar ya no sabe por dónde salir.

Así que yo creo que analicemos si cuando cedemos o cuando se traspasan terrenos, no es para hacerle más daño a Puerto Rico, sino para buscar beneficiar a quienes vivimos en el país. De eso, señor Presidente, es lo que se trata.

En cuanto a los municipios, yo quisiera saber y que me dieran idea, tanto los Senadores y Senadoras que se han expresado aquí, cómo realmente vamos a ayudar a los municipios. ¿Qué le van a dar? ¿Qué le van a dar a Gurabo? Me gustaría saber, porque ella hablaba de potenciar a los municipios. ¿De qué potencia estamos hablando? Me gustaría que fueran un poco más específicos y diéramos soluciones reales y no contribuyendo más a quitar lo que puede ser beneficioso para el Pueblo de Puerto Rico.

Así que estaremos, lamentablemente, votándole en contra, señor Presidente, a su Resolución, porque realmente no conduce sino a la injusticia de quitarle lo que ya, en buena lid, fue cedido a un municipio.

Ésas son mis palabras, señor Presidente, y que conste para récord que estaré votándole en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, me pongo de pie porque al escuchar palabras como las de la compañera, por eso es que la agricultura en este país no puede progresar, por expresiones como las que acabo de escuchar.

El que conoce de los terrenos agrícolas sabe que los terrenos, sabe que los terrenos no son parte de una infraestructura de cemento, hay que dejarlos descansar, hay que cultivarlos, hay que remover tierra. Y yo quisiera que los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que hoy hablan de descargar y de atender una medida sin vista, y... Busquen el récord legislativo. Parece que el "hard disk" se les borró a partir del 31 de diciembre de 2012.

Esta medida, la Resolución Conjunta que se convirtió en la 224, se aprobó el 24 de junio de 2012. Para los que no conocen, que nos escuchan fuera de este Hemiciclo y nos ven, el día antes del cierre legislativo del año electoral se aprobó, 24 de junio de 2012. Pero pregúntenles cuándo la radicarón. El 24 de junio por la mañana. El mismo día que la aprobaron. ¿Escucharon a los agricultores? ¿Escucharon a la sociedad civil de Gurabo?

Y yo escucho aquí unas argumentaciones de los compañeros, y hablan, no, que el senador Dalmau, que sí de Gurabo. Sí. Busquen el récord electoral, fui el más votos del Senado que sacó en Gurabo. Por algo fue. Porque no me presté para las componendas de los atropellos en el desarrollo económico, convirtiéndose Gurabo con una tasa bien alta en el desempleo por primera vez en su

historia. Convirtiéndose Gurabo en que cerraron comercios, centros comerciales pequeños quebraron por la política pública de la pasada Administración.

Y ahora gritan que qué le vamos a dar a Gurabo. ¿Qué le dieron ustedes a Gurabo en los pasados 4 años? Es la pregunta. Aquí había dos Senadores de Distrito. Ustedes estaban en Mayoría. Y yo puedo hablar de Gurabo. Mis hijos estudian en Gurabo. Precisamente, mi hijo menor está en el mismo salón del hijo del alcalde y de la hija del alcalde. Los veo por las mañanas en la escuela. Y allí se lo dije un día. Lo que están haciendo con la Estación Experimental es una barbaridad. Como había otros padres allí y no quería seguir hablando. Y me contestaron que la barbaridad la estaban haciendo en la Legislatura –algunos padres allí– al hacer eso. Lo que hicieron el 24 de junio de 2012.

Para los que no conocen, esos terrenos formaron parte de una transferencia del Campamento O'Reilly, Campamento Militar que el Gobierno Federal le cedió al Pueblo de Puerto Rico, en un momento dado, casi 1,000 cuerdas de terreno, ya quedan como 500, para que se convirtiera en una estación experimental, una subestación. E hizo una Ley Federal, cuando se convirtió el Recinto Universitario de Mayagüez, en una universidad de concesión de tierras. Por eso me extraña cuando hablan de pa' qué están esos terrenos allí. Pues léanse la Ley Federal, en inglés, como les gusta a ustedes. Esa Ley Federal le dice pa' qué es la concesión de tierras. Para conservarlas, para experimentar, para cultivarlas. ¿Por qué cuando pasa un sembrado de caña o de plátano, hay que remover la tierra, hay que dejarla descansar, hay que echarle fertilizantes? Pero con expresiones como las que yo acabo de escuchar aquí, por eso, y después nos quejamos de que no hay agricultura. Si cada vez que ven un predio bonito, hay que pasarle por encima con cemento. Es más, exhorto a que vayan al Congreso y le digan que los terrenos frente al Morro, que no se usan –los que están allí, ¿verdad?, verdes, frente al Morro- lo siembren también en cemento. Ésa es la mentalidad que ha acabado con la agricultura de nuestro país.

La Ley Federal le permite recibir fondos a la Universidad para desarrollar esa Estación Experimental. Lo que los compañeros quizás no saben, porque no van a Gurabo, y escuchan, pero no han ido al sitio, es que allí hay Estación Experimental, allí hay empleados y allí hay fondos federales invertidos.

Pero voy más lejos, hace aproximadamente dos años, con el mismo cuento, la Administración Municipal de Gurabo vino y dijo, que allí había unos terrenos al lado de la alcaldía, unos terrenos al lado de la alcaldía que no se usaban, y que estaban las Oficinas de Manejo de Emergencias, la Zona 10, que ciertamente es un horror pensar que después que la Administración del Gobierno invirtió 3 millones para hacerle mejores facilidades a la Oficina de Manejo de Emergencias Regional de Humacao, por una legislación y por un papel, hay que cedérselas al Alcalde. Y sacaron de allí toda la zona de manejo de emergencias, de Gurabo y de la región este del país, del Distrito de Humacao, que sí, tenía dos compañeros que no se preocuparon de defender los intereses del Distrito de Humacao, y por eso no están aquí hoy. Entonces dejaron que le quitaran los terrenos a la zona de manejo de emergencias, compañeros –y no se extrañen que a mí se me ocurra legislar en contrario a esa barbaridad– porque yo escuchaba también a otro compañero aquí decir, que había que crear empleos y que había que darle un desarrollo económico a Gurabo y que en aquellos terrenos al lado de la alcaldía, privilegiados en el pueblo, se iba a construir una égida para los envejecientes de Gurabo.

Compañeros, espero que salgamos de aquí antes de que oscurezca. Yo les invito, vayan a Gurabo esta tarde, vayan a ver qué hicieron con los terrenos de la zona de emergencia. Hay un rótulo bien grande de la Administración Municipal anunciando que allí va un centro comercial. Vayan a verlo. ¿Y la égida para los envejecientes y humildes y gente pobre de Gurabo, se les olvidó? Se les

olvidó una vez que se convirtió en ley el traspaso inmoral de esos terrenos para beneficiar a unos desarrolladores y no a la gente humilde de Gurabo. Ésa es la verdad.

Pero, compañeros, volviendo a la Resolución Conjunta del Senado que nos ocupa, les invito a que vayan a la Junta de Planes. Ustedes tienen buenos amigos allí, yo lo sé, y pregunten cuáles son las consultas de ubicación detrás de esas 50 cuerdas. ¿Qué dicen las consultas? No dicen que van a hacer viviendas de interés social. Las consultas que hay en la Junta de Planes no dice que van a hacer un hospital. Ojalá, y contarían con mi apoyo si así lo hicieran. Las consultas dicen que allí detrás de esas 50 cuerdas va un desarrollo de vivienda de alto costo y un centro comercial también.

¿Y por qué son importantes estas 50 cuerdas? Porque tienen acceso a la carretera principal 189. Y si no tienen acceso no pueden tener clientes en el centro comercial, que queda colindando con el barrio Jagua de Gurabo. Yo comprendo que algunos compañeros no han ido al barrio Jagua de Gurabo ni al Campamento O'Reilly ni a la Estación Experimental ni al barrio Rincón ni han pasado por la Carretera 189.

Así que antes, de asumir una postura –si quiere, pues este Senado le ha dado la oportunidad de abstenerse- si no le quieren votar a favor a la medida, vayan a Gurabo y oriéntense lo que han hecho con esa Resolución y con la de Manejo de Emergencias. Y después yo les invito a debatir aquí, como me gusta hacerlo en el día de hoy.

Aquí también se habló, señor Presidente –creo que me quedan unos minutos todavía- sobre el Coliseo de José Miguel Agrelot, tengo que decir que, obviamente, una vez ya se decidió el nombre y se pasó aquí, ¿quién se podía oponer a la figura de José Miguel Agrelot? Pero usted escuchaba a las emisoras de radio criticando el que se le pusiera un nombre al Coliseo, que podía tener intereses económicos más, de mayor beneficio para el país. Y sugirieron un montón de nombres, sugirieron un montón de nombres, yo recuerdo, sugirieron el nombre de Pedro Rosselló. Es más, decían que ya se llamaba así porque era Coliseo PR. En vez de Coliseo de Puerto Rico, Coliseo Pedro Rosselló. Se habló de Felisa Rincón. Se hablaron de muchos nombres para ese Coliseo. Claro, pues ya cuando veían que los votos estaban para aprobarse José Miguel Agrelot, pues no hay ningún problema, hay que ponerle José Miguel Agrelot.

Yo quisiera, para finalizar mis expresiones, señor Presidente, luego de aclararle lo de la Ley Federal y los terrenos, diciendo un escrito que circuló –y hay que preguntarse- la Junta de la Universidad de Puerto Rico y su Presidente, siempre, o puedo decir la mayoría de las veces –para no decir siempre-, se opuso a esta transferencia. Y fueron presiones de otra índole, presiones políticas, las que impulsaron a que en un momento dado la Universidad incluso se mantuviese en silencio su alta jerarquía, por presiones, pero no estaban de acuerdo. ¿Por qué no estaban de acuerdo? Porque aseguraban que la Universidad de Puerto Rico, como entidad jurídica, tenía derecho sobre la propiedad inmueble. Y que esa permuta que se estaba haciendo por ley, violentaba ese derecho de autonomía universitaria y de entidad jurídica propia. Pero también decía que la propuesta permuta por los terrenos del municipio o por otros terrenos representaban un valor de mercado mucho menor a la cual estaba cediendo la universidad y desconocían el valor propietario de las otras ofertas, porque no podía equipararse al valor que le daba al Gobierno Federal a esos terrenos agrícolas para la subestación experimental. Son declaraciones de la Universidad de Puerto Rico en escritos en algunos medios rotativos del país. Que luego de que las hicieron, lo silenciaron porque el poder político pudo más.

Vuelvo y señalo, se aprobó aquí el 24 de junio, se radicó y se descargó para aprobarlo un día antes de que cerrara la Sesión del año electoral, por presiones políticas.

Les tengo que asegurar que en Gurabo existen terrenos para la construcción de obras y de infraestructura gubernamental que beneficie al pueblo de Gurabo. Pero los dos ejemplos que le

acabo de dar, tanto del de Manejo de Emergencias como el de la Estación Experimental, son ejemplos reales, hechos reales de que la intención no son la gente humilde, pobre y necesitada de Gurabo, sino los intereses de centros comerciales y desarrolladores con casas de alto costo.

Bienvenido sea el desarrollo económico, el desarrollo de centros comerciales y el de viviendas de alto costo, pero no a costa de los terrenos de la Universidad de Puerto Rico y de los mejores intereses de Gurabo y del Pueblo de Puerto Rico.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo escucho a mis compañeros y escucho a mi compañero José Luis Dalmau y digo que tal vez es típico del puertorriqueño, ¿verdad?, el tratar de siempre buscar algo debajo de una intención distinta a, etcétera. Pero mirando la discusión, yo considero que finalmente esto es una decisión individual de cada Senador y cada Senadora, y tiene que ver con el juicio valorativo.

Tenemos que pensar en nuestra escala de valores a la hora de establecer prioridades, qué es más importante, la gente o la institución. Eso me suena un poquito, ¿verdad? La gente, nosotros, la gente de Gurabo, los que viven allí, que son penepés y son populares, son independentistas y no afiliados, allí en Gurabo, los que necesitan.

Así que para mí la institución, bien importante. Conozco la Universidad de Puerto Rico, una institución centenaria, con una excelencia extraordinaria reconocida en y fuera de Puerto Rico. Mucha gente llega aquí a estudiar a la Universidad de Puerto Rico y al Recinto Universitario de Mayagüez y a todos sus recintos, porque es una extraordinaria institución.

Por otro lado, entiendo la necesidad de la gente. Y que la gente tiene necesidad de viviendas en Gurabo, porque Gurabo ha ido creciendo, se ha ido desarrollando, es un lugar bien atractivo, pero no tiene suficientes terrenos, no tiene para dónde expandir, no tiene para dónde coger, porque está atrapado, ¿verdad?, entre Caguas y los restantes lugares.

Así que me parece a mí que nosotros considerar la gente es sumamente importante, no sólo por la vivienda, también por su salud, que haya un lugar donde si hay una necesidad de salud, yo tenga dónde ir inmediatamente, porque cuando uno está enfermo lo más que uno quiere es que lo atiendan, porque enseguida se creen que se van a morir. Qué mejor que tener allí un cdt cerca, un lugar que le pueda atender inmediatamente a la gente de Gurabo y me imagino que, tanto el senador Suárez como el senador Dalmau y las restantes gente que sirven allí desde el aspecto político, tienen que estar, estarían contentos de que haya un lugar que se les pueda atender inmediatamente a la gente de Gurabo.

Así que esto se trata de qué es más importante, la institución o la gente. Porque verdaderamente, para mí, la Resolución nos lleva a esa disyuntiva. Para mí, yo no sé para ustedes, pero para mí, la gente es primero. Piensen ustedes, compañeros, nosotros existimos y la función de nosotros existir –y los que somos cristianos creemos así, ¿verdad?– que Dios nos ha permitido estar aquí para hacer felices, para lograr la felicidad. Y ha puesto todos los recursos naturales, todos los terrenos, todas las ideas, la inteligencia de la gente en función de la felicidad. Y las prioridades van cambiando. A lo mejor hace mucho tiempo atrás, yo conociendo bastante bien, el Programa de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, antes las prioridades eran distintas. Nosotros hemos ido evolucionando y ustedes saben que cada cosa cambia, antes era como cada 20 años, luego cada 10, ahora cada 5, y ahora cada 2 ó 3 meses. Cambia todo, porque es que todo ha ido evolucionando. A lo mejor las prioridades en aquel momento no eran las mismas.

Por eso tenemos que nosotros reconceptualizar la institución, reconceptualizar los programas, y dentro de eso, cuando sucede algo como éste, que identificamos un terreno, que puede servirle a la gente, definitivamente tenemos que inclinarnos por la gente.

Así que yo, personalmente, no tengo ninguna duda de que estoy inclinada hacia la gente, hacia aquéllos que necesitan vivienda, aquéllos que necesitan educarse, aquéllos que necesitan tener un lugar donde atender su salud. Por eso es importante que reconozcamos la importancia que tiene para nosotros la gente.

Estaré votando en contra de esta Resolución Número 1.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

¿Algún otro Senador?

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

He estado escuchando la discusión esta tarde aquí sobre la Resolución Conjunta 1, que lo que hace es poner sensatez en un debate eminentemente plagado de demagogia.

Tenía unas notas aquí sobre el asunto de las 302 cuerdas y la famosa permuta, quería discutir eso en mi turno, pero hay que hablar de la gente. Y hay que hablar de qué es lo que es verdaderamente importante para la gente. Claro que la gente es más importante que las instituciones. Claro que las necesidades de la gente de Gurabo son importantes para nosotros.

Pero yo quiero también traer al debate, cuán importante es para la gente lo que hace la Estación Experimental Agrícola. No la conocen y hablan aquí de ella, como si esto fuera una agencia más del Gobierno, de la que se puede disponer, porque sencillamente un alcalde necesita tierra para su municipio.

La Estación Experimental Agrícola, señor Presidente y compañeros de Cuerpo, no es de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, es del Pueblo de Puerto Rico. Y existe allí, en ese Recinto Universitario, para que Puerto Rico, a diferencia de nuestros vecinos, tenga un espacio de experimentación agrícola y tenga un espacio de desarrollo agrícola, que si fuéramos a hacer lo que dicen los compañeros de Minoría, pues habría también que pasarle un “bulldozer” a la Cordillera Central y aplanar al país completo, porque hay que seguir construyendo viviendas y hay que seguir construyendo espacios y calles y cemento por todo el país.

Vamos a ir al Municipio de Gurabo, como fui yo tantas veces en esta campaña, y vamos a ver qué pasa en el centro urbano de Gurabo, y cómo está el centro urbano de Gurabo, y cuántos otros espacios hay allí donde se pueden atender las necesidades de la gente de Gurabo, de hospital, de comercios y hasta de viviendas, sin tener que quitarle, mutilar la Estación Experimental Agrícola de Gurabo en 50 cuerdas.

Pregunto yo esta tarde aquí, ¿qué es más importante, Gurabo o Puerto Rico? ¿Cuál de las dos cosas vamos a seguir posponiendo, lo inmediato o lo importante? Es importante que la gente de Gurabo tenga servicio y es importante que el Pueblo de Puerto Rico tenga una universidad y una Unidad de Investigación Agrícola, que no es para los investigadores ni para los estudiantes, es para todos los puertorriqueños.

Y hay que decirlo aquí también esta tarde. Basta ya de estar agrediendo la Universidad de Puerto Rico cada vez que alguien cree que no hace lo que esa persona o ese partido cree que debe estar haciendo. La Universidad de Puerto Rico no está aquí a la disposición ni de nosotros ni de ninguna delegación política para decirle a la Universidad cómo tiene que hacer su trabajo.

Es evidentemente desconocimiento del proceso de investigación científica el decir que porque un terreno no está sembrado, no se está utilizando o no tiene uso. El que sabe de investigación agrícola y el que sabe de agricultura, sabe que la tierra se deja descansar, pero no solamente sabe eso, sabe también que romper la unidad territorial de una Unidad de Investigación Agrícola tiene consecuencias negativas e irremplazables, irreparables para el proceso de investigación agrícola.

Oigan, la permuta de las 302 cuerdas. ¿Sabe dónde son las 302 cuerdas? En Yabucoa. Terrenos que se utilizaban para la siembra de caña. Ustedes saben que la siembra de caña tiene, entre otros efectos, el dañar la fertilidad de los terrenos, entre otros. ¿Y saben qué? Otra parte considerable de los terrenos de las 302 cuerdas son inundables, no se pueden utilizar para la investigación agrícola. Es así, los que son de Yabucoa lo saben.

Ese argumento quien lo trajo a la discusión pública no soy yo ni es el senador Dalmau, fue el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, que es además un investigador agrícola. Y por eso esta medida ha tenido la oposición de la presente administración universitaria y la debe tener de cualquiera que de verdad esté allí para vigilar por los mejores intereses, no de la Universidad como institución, sino de la Universidad de Puerto Rico al servicio del pueblo puertorriqueño. Es demagógico ponernos aquí a nosotros como que estamos escogiendo en contra de la gente, porque no estamos cumpliendo o porque estamos revirtiendo una medida caprichosa, innecesaria para atender las necesidades de la gente de Gurabo. Y el senador Dalmau aquí esta tarde ha develado los verdaderos propósitos detrás de esta Resolución y de esta mutilación de las tierras de la Universidad de Puerto Rico.

No estamos obrando en contra de la gente, estamos mirando más allá de lo que tenemos inmediatamente ante nosotros para ver el futuro de la gente en Puerto Rico como país, como pueblo, no en un solo barrio o en un solo sector de Puerto Rico. Por importante que sean sus necesidades y por importante que sea la gente de Gurabo, más importante es el futuro del pueblo puertorriqueño en general.

Decir aquí esta tarde que estamos posponiendo y yendo en contra de las necesidades de la gente, porque estamos devolviéndole a la Universidad estas tierras, es utilizar argumentos demagógicos y no entender de lo que se trata la Universidad de Puerto Rico y de lo que se trata la investigación agrícola, más allá de en qué institución se haga.

Esta medida cuando se aprobó, se aprobó a la ligera porque es mala para Gurabo y mala para la Universidad y mala para Puerto Rico. Y por eso esta tarde tenemos que deshacer ese entuerto, uno de los tantos que vamos a tener que ir deshaciendo en esta Sesión y en este cuatrienio, aprobando la Resolución Conjunta 1, de su autoría, señor Presidente, para empezar a devolverle la sensatez a las acciones legislativas en Puerto Rico. Legislar por capricho, decir aquí que esto lo estamos haciendo hoy, porque Gurabo es un municipio del PNP es desconocer la realidad, porque lo original, el error, la injusticia se hizo aquí, porque Gurabo es un municipio del PNP y lo era también en el cuatrienio anterior. Y eso iba por encima de las voces de alerta y de la propia Universidad, no la Universidad institución, sino la Universidad gente, la Universidad de Puerto Rico, la Estación Experimental es el Pueblo de Puerto Rico. No hay dos pueblos ni hay dos gentes aquí, está bueno de demagogia.

Por lo tanto, señor Presidente, no solamente que vamos a votar a favor de esta Resolución, sino que aprovecho mi turno para hacer la moción para hacerme coautor de su Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Angel Rosa. ¿Alguien se opone a que sea coautor? Se une como coautor.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para consumir un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, y usted cierra el debate.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer. El compañero cerraría el debate, así es que usted va a un turno de rectificación.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, por eso, para un breve turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Un turno de rectificación, adelante, senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, precisamente lo que yo planteé y fue derrotado era acudir a la sensatez. Era precisamente que se devolviera a Comisión, de manera que los argumentos que hace el compañero Rosa los pudiéramos examinar, esas 302 cuerdas que ya han sido identificadas; 100 que están por una Resolución Conjunta, que tienen poder de ley, y otras 202 que son mediante una Orden Ejecutiva.

Ese era el reclamo de esta Delegación, y también, ¿verdad?, solicitar que en la Exposición de Motivos se introdujera elementos que han sido omitidos. Elementos que precisamente atienden la preocupación de la Senadora, en términos de cómo vamos a atender la agricultura aquí en Puerto Rico, pues precisamente esas 302 cuerdas son terrenos de alto valor agrícola.

Pero lo que más me sorprende, señor Presidente, es escuchar al Vicepresidente de este Cuerpo, al compañero Dalmau Santiago, que por cuatro años no lo escuché, que por cuatro años estuvo ausente. Que, de hecho, en la sesión en que lo nominaron a usted Presidente de este Cuerpo, yo dije, y bien merecido. Y bien merecido no era refiriéndome a que nosotros merecíamos perder, es que usted estaba ahí solo, solo, esos cuatro años ‘fajao’, fiscalizando. Y hoy, en cada una de las sesiones, escucho a Dalmau Santiago, y es una transformación, es una metamorfosis. Hay quien dice, que para uno realmente conocer a alguien, lo único que tiene que darle es poder.

Y el compañero Dalmau Santiago, a quien aprecio, habla de las cosas que el Municipio de Gurabo ha realizado allí. Es que no ha podido realizar nada, si es que no son dueños, no tienen la titularidad. Y qué sí pudieran hacer eventualmente, pues está claramente establecido y estipulado en la Resolución Conjunta 224, y cito: “El Municipio de Gurabo podrá utilizar las 50 cuerdas transferidas y segregadas por la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para propósitos de salud, de recreación, de educación, de vivienda y cualquier otro propósito que sirva para adelantar esos fines precisos.” No habla de centros comerciales aquí, eso lo prohíbe la Resolución Conjunta.

Así que creo, señor Presidente, que no nos coloca a nosotros en una posición con el lenguaje utilizado en la Resolución el hecho de no permitirnos que discurra el trámite legislativo, como se reclamó, y que vaya a la Comisión y que podamos examinar y evaluar y colocarnos quizás en una posición de acceder; y a base de la finalidad y objetivos de la Resolución Conjunta 224, que se pretende derogar en el día de hoy, cuando salga esta tarde hacia mi hogar, pasaré por frente al Comité del Partido Popular y allá dirá y dice, primero la gente, excepto los de Gurabo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Portavoz.

Señor portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, muchas gracias, para consumir nuestro turno sobre...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: ...esta Resolución Conjunta. Para completar este traspaso, señor Presidente y compañeros del Senado, falta la firma del Presidente de la Universidad de Puerto Rico,

el cual se ha negado a firmarlo. El Alcalde de Gurabo, en días recientes, radicó un recurso de *mandamus* ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico, para que se le ordenara al Presidente de la Universidad de Puerto Rico completar ese proceso. Un proceso viciado desde sus inicios, como muy bien han planteado los compañeros y la compañera.

De la propia Exposición de Motivos se desprende: “El Municipio cuenta en la actualidad con una serie de localidades, las cuales pueden cubrir las necesidades del ayuntamiento.” Pero la pasada Administración entendió que era mejor que la Universidad de Puerto Rico segregara y transfiriera gratuitamente los terrenos, antes de establecer un plan de uso adecuado para cada una de las localidades que el Municipio tiene, ahora hablan de Plan de Uso de Terreno. Esto es un mero capricho. El Municipio cuenta con terrenos, pero quiere a su antojo, gratis, los de la Universidad de Puerto Rico.

¿Cuál es el mensaje que se quiere llevar? Por un lado, se le impone una cuota de ochocientos (800) dólares a los estudiantes, alegando una crisis fiscal en la Universidad, pero por otro lado, la Asamblea Legislativa es cómplice al ordenar la segregación y el traspaso gratuito de los terrenos al Municipio; tras que la Universidad tiene que asumir los costos de la segregación y el traspaso, no gana un centavo en la transacción.

Aquí lo que hubo fue un constante ataque a nuestra principal institución docente. Cuando en el mundo se habla de la importancia de la agricultura sostenible, de la seguridad alimentaria; en Puerto Rico, la pasada Asamblea Legislativa se empeña en quitarle a nuestra Universidad valiosos terrenos que se utilizan para la investigación y el desarrollo; eso se tiene que acabar.

Estamos hablando, como muy bien señalaron los compañeros, de una de las pocas fincas certificadas como orgánicas por las autoridades federales, ¿y la estamos regalando para sembrar qué? El señor Vicepresidente, en su turno, expuso los verdaderos propósitos que tuvo esa medida y que obran en los expedientes de la Junta de Planificación.

El propio Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Miguel Muñoz, con un Doctorado en Agronomía; y el Presidente de la Junta de Síndicos, el licenciado Luis Berríos, aquí lo deben conocer bien, ambos afines con la pasada Administración del Partido Nuevo Progresista, le solicitaron al ex Gobernador Fortuño que no firmara la medida, porque iba en contra de la Universidad y de las investigaciones agrícolas.

De hecho, voy más allá. La ex Presidenta de la Junta de Síndicos, Ygrí Rivera, manifestó públicamente a los distintos medios que, de aprobarse la medida, la impugnaría en los tribunales, porque usurpaba las facultades del cuerpo directivo que ella presidía y porque ponía en riesgo el proyecto investigativo de la institución. Aun con todas las voces en contra, incluyendo gente de su propio Gobierno, la Asamblea Legislativa aprueba la medida y el ex Gobernador la firmó; traicionaron al pueblo, mediante un proceso falto de transparencia.

¿Por qué el Municipio no sigue los procesos para declarar estorbos públicos en aquellas propiedades que así lo ameriten, y construya así las instalaciones propuestas? ¿Por qué no revitaliza el casco urbano con esos proyectos, si tuvieron todo a su favor el pasado cuatrienio? ¿Fue esto parte de la agenda para dismantelar la Universidad de Puerto Rico?

Compañeros y compañeras del Senado, esto es sentido común. En Puerto Rico necesitamos terrenos agrícolas, señor Presidente, porque nuestra seguridad alimentaria una vez más está en riesgo. Estos terrenos son para hacer investigación agrícola. Somos una isla que, a pesar de tener tierra excelente para el cultivo, se importa sobre el ochenta y cinco por ciento (85%) de los alimentos. Esta Asamblea Legislativa tiene el deber moral de detener este traspaso de terrenos.

Con la aprobación de esta Resolución Conjunta 1, de su autoría, señor Presidente, se defiende la integridad de nuestra centenaria Universidad de Puerto Rico y se hace justicia a los investigadores, además de proteger el patrimonio del Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente, presentamos ahora una moción para que la Delegación del Partido Popular se una como coautor de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se une la Delegación del Partido Popular como coautor de esta medida.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe, según ha sido enmendada, la Resolución Conjunta 1, para devolverle los terrenos a la Universidad de Puerto Rico, que fueron cedidos al Municipio de Gurabo.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado de Puerto Rico, la Resolución Conjunta del Senado 1, para derogar la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, a los fines de transferir a la Universidad de Puerto Rico los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, pertenecientes al Municipio de esa localidad, como estrategia para maximizar el desarrollo académico y la capacidad fiscal del primer centro docente del país; eximir a la referida institución de enseñanza del pago de los aranceles requeridos para cumplir con las disposiciones de este mandato; y para otros fines.

Todos aquéllos que estén a favor de la Resolución Conjunta del Senado 1, se servirán decir que sí. Los que están en contra dirán que no. Por la apreciación de esta Presidencia, aprobada la Resolución Conjunta del Senado 1.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¿Podría concederme 30 segundos de receso, con relación a esa medida que se acaba de aprobar?

SR. TORRES TORRES: Tenemos objeción, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para presentar unas enmiendas al título en la Resolución Conjunta 1.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título de la Resolución.

SR. TORRES TORRES: Las enmiendas serían las siguientes, señor Presidente.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1

después de “de” tachar “transferir” y añadir “aclarar como titular único”

Página 1, línea 3

tachar “perteneciente al Municipio de esta localidad”

Esas serían las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Simplemente es un planteamiento que en la parte decretativa establece y estipula ordenar que se detengan los trámites, y el título debe ir cónsono...

SR. PRESIDENTE: ¿Tiene una enmienda, señor Senador, y la incluimos?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Si me permite un breve receso, la podemos elaborar o si no ..., es para que no haya un choque...

SR. PRESIDENTE: Breve receso de un (1) minuto, para aclarar las enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado 1. Receso de un (1) minuto.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para someter una enmienda al título...

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SR. TORRES TORRES: ...de la Resolución Conjunta. Habíamos dicho, luego de la palabra “de” en la primera línea “aclarar” y debe leer “declarar”. Esa sería la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Esa es la enmienda. ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 25, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el estado de la infraestructura y el funcionamiento de las escuelas adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas de la Secretaría de Servicios Académicos del Departamento de Educación de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 25. Esta Resolución ordena a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de la infraestructura y el funcionamiento de las escuelas adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas de la Secretaría de Servicios Académicos del Departamento de Educación. Las vamos a leer en bloque, señor Presidente, las enmiendas y serán referidas a la señora Secretaria del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Las enmiendas serían las siguientes:

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

| | |
|-------------------------------|--|
| Página 1, párrafo 2, línea 2, | eliminar “trabajan en” y sustituir por “tienen el objetivo de” |
| Página 1, párrafo 3, línea 3, | después de “tecnología” eliminar “,” y añadir “y” |
| Página 1, párrafo 3, línea 5, | después de “mantengamos en” eliminar “sano” y sustituir por “eficaz” |
| Página 2, párrafo 1, línea 3, | después de “que” eliminar “puedan” y sustituir por “deben” |

En el Resuélvese:

| | |
|--------------------|--|
| Página 2 | antes de Sección 1.- debe leer “RESUÉLVESE” |
| Página 2, línea 1, | eliminar “Ordenar” y sustituir por “Se ordena” |
| Página 2, línea 2, | eliminar “llevar a cabo” y sustituir por “realizar;”; después de “exhaustiva” añadir “sobre” |
| Página 2, línea 8, | después de “días” añadir “contados a partir de la aprobación de esta Resolución” |

Esas serían las enmiendas presentadas a la Resolución del Senado 25, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el Señor Portavoz?

No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María Teresa González.

Adelante, Senadora.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Para un turno sobre la medida?

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Para un turno sobre esta medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente y compañeros, compañeras, primero un abrazo a todos ustedes, de todos mis constituyentes del Distrito Mayagüez-Aguadilla. Para mí es bien importante destacar el alcance de la medida que en el día de hoy se considera, de nuestra autoría, y a la que se han unido los senadores Antonio Fas Alzamora y el senador Martín Vargas Morales, a fin de que nuestra Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo pase revista sobre la situación actual de las Escuelas Especializadas, adscritas al Departamento de Educación del país.

Como es conocido, señor Presidente, estas Escuelas Especializadas tienen el objetivo de fomentar el carácter, la autoestima, las destrezas, el conocimiento, la actitud y aptitudes de estudiantes destacados en áreas especializadas. Desarrollar esa mentalidad emprendedora, a su vez capacita cada estudiante de una manera distinta en los campos y áreas profesionales de su interés.

Actualmente en Puerto Rico el inventario de estas escuelas no supera la cantidad de treinta y una (31) Escuelas Especializadas. Las mismas se dedican a diversos campos del saber, tales como las bellas artes, las ciencias, las matemáticas, tecnología y deportes, entre otras. Hay Escuelas Especializadas residenciales en el país. Estas escuelas reconocen las diferencias que tiene cada estudiante, utilizando modelos de enseñanza diferentes, adaptados, adaptables. Por estas razones, es

sumamente importante que mantengamos un eficaz funcionamiento de estas escuelas, desde planta física hasta inserción curricular, atemperando modelos que en otras jurisdicciones han resultado importantes, y han permitido el desarrollo a lo largo y a lo ancho de esas otras jurisdicciones.

La justificación de esta Resolución tiene peso y recae, como lo han dado a conocer los medios de comunicación en el país, porque precisamente se habla de un grave problema de infraestructura y del funcionamiento escolar de estas Escuelas Especializadas. Por ejemplo, la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini, en San Juan; y el Centro Residencial para Oportunidades Educativas (CROEM), en Mayagüez.

De hecho, esta servidora visitó hace varias semanas a CROEM, y allí quedé decepcionada - así lo hago constar-, decepcionada de la pobrísima situación, en términos de infraestructura y de facilidades para los estudiantes sobresalientes. Porque, otra vez, el país al estudiante sobresaliente no le premia, no le retribuye, no le alienta, al contrario, le desgasta.

Esta Escuela, para el año 2008, se le asignaron a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, alrededor de ochocientos mil (800,000) dólares, para la construcción de un laboratorio de investigación y los baños de la residencia de los varones. Sin embargo, según un Informe de 19 de diciembre del año pasado -esto no es que lo digo yo-, se desprende de un Informe de 19 de diciembre del pasado año, hace apenas un mes atrás, de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado, en torno a una investigación solicitada por la entonces senadora Raschke Martínez. Se concluyó que las mejoras a los baños de los varones no fueron completadas y que el laboratorio de investigación no fue completado ni debidamente equipado.

En este sentido, la Directoría de CROEM, tampoco lo digo yo, el Director de CROEM expresa, y cito: “La culminación del laboratorio de investigación y las mejoras del baño de los varones son de extrema importancia para el buen funcionamiento de la Escuela y, por ende, un mejor aprovechamiento académico del estudiantado en beneficio de toda la comunidad.”

Así como en CROEM existen problemas, en términos del plantel y de equipos, por eso es que amerita que el Senado de Puerto Rico, a través de esta medida, pueda investigar a fondo, de manera tal que podamos estar en condiciones de resolver esta problemática con urgencia. A tales fines, solicito a los compañeros la aprobación de esta medida, con las enmiendas aquí contenidas que ha presentado el señor Portavoz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Un turno sobre la medida, más bien ilustrativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Es que como usted muy bien sabe y los demás compañeros, las resoluciones investigativas tienen un propósito, y es investigar. Yo escuchando a la compañera -sin poner en tela de juicio- es conclusiva. Por lo tanto, lo que cabe después de esa Resolución es quizás retirarla y radicar una legislación, y de esa manera ahorramos el trámite legislativo, ya que las conclusiones están ahí. Y lo digo, porque ése es el proceso que se sigue legislativamente y que los demás compañeros y compañeras deben seguir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no entendemos el planteamiento que hace el compañero Senador. La Resolución está debidamente radicada como Resolución del Senado, la compañera consume su turno para hacer unas expresiones sobre el particular, y solicitamos entonces, señor Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 25, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 25, para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el estado de la infraestructura y el funcionamiento de las escuelas adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas de la Secretaría de Servicios Académicos del Departamento de Educación de Puerto Rico. Todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada la Resolución del Senado 25.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay enmiendas en el título de esta Resolución del Senado 25.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: La enmienda sería la siguiente:

ENMIENDA EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2,

eliminar “a llevar a cabo” y sustituir por “realizar”

Esa es la enmienda en el título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No hay objeción, adelante, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 27, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social del Senado de Puerto Rico, realice una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implementar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policiaca.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 27, la Resolución del Senado presentada por la compañera López León y el compañero Pereira Castillo, para ordenar a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implementar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policiaca. Vamos a

someter las enmiendas en bloque, señor Presidente, así serán entregadas a la Secretaria de este Cuerpo.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

| | |
|-------------------------------|--|
| Página 1, párrafo 1, línea 5, | después de “Rico” eliminar “en diferentes” |
| Página 1, párrafo 1, línea 6, | eliminar “escenarios” |
| Página 1, párrafo 1, línea 7, | después de “excesiva” eliminar “,” y añadir “y” |
| Página 1, párrafo 1, línea 9, | después de “cuerpo” eliminar “policíaco” y |
| | sustituir por “policíaco” |
| Página 1, párrafo 2, línea 5, | después de “en” eliminar “la” y sustituir por |
| | “su”; después de “de” eliminar “las” y sustituir |
| | por “Las” |
| Página 2, línea 1, | después de “la” eliminar “policía” y sustituir |
| | por “Policía” |
| Página 2, línea 5, | después de “2010” eliminar “,” y añadir “y”; |
| | después de “en junio de 2010” añadir “,”; |
| | después de “entre otros” añadir “así como |
| | actos” |
| Página 2, línea 6, | después de “drogas” eliminar “,” y añadir “y” |
| Página 2, párrafo 1, línea 2, | después de “vulneran” eliminar “la” y sustituir |
| | por “su”; después de “credibilidad” eliminar “de |
| | la” |
| Página 2, párrafo 1, línea 3, | eliminar “entidad”; después de “que” eliminar |
| | “esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “el |
| | Senado de Puerto Rico” |
| Página 2, párrafo 1, línea 5, | eliminar “implementar” y sustituir por |
| | “implantar” |
| Página 2, párrafo 1, línea 6, | después de “fuerza” eliminar “policíaca” y |
| | sustituir por “policíaca” |

En el Texto:

| | |
|--------------------|---|
| Página 2, línea 2, | después de “Senado de Puerto Rico” eliminar |
| | “realiza” y sustituir por “realizar” |
| Página 2, línea 3, | después de “para” eliminar “implementar” y |
| | sustituir por “implantar” |

Esas son las enmiendas que estamos presentando en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el señor Portavoz?
No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para que se me permita ser coautor de la Resolución del Senado 27.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se permite ser coautor al compañero Suárez Cáceres.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, si es posible ser coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el senador Carmelo Ríos se hace coautor de la medida.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Gilberto Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Si no hay objeción, para que se me incluya como coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Señor Gilberto Rodríguez no hay objeción para que sea coautor, se une como coautor.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Para que se me dé la oportunidad de ser coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: El senador Martínez pide ser coautor, ¿no hay objeción? Sin haber objeción, se une como coautor de la medida.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López León.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para presentar enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con sus enmiendas.

SRA. LOPEZ LEON:

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1, primera oración
Página 1, párrafo 1, segunda oración,

eliminar “El pasado 5 de septiembre de 2011”
eliminar “Esta investigación concluyó que existe” y sustituir por “A raíz de esta investigación, se emitió un Informe en el mes de septiembre de 2011, que concluye que existe”.
eliminar “ciertas” y sustituir por “más de 100”

Página 1, línea 8,

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas presentadas por la senadora Rossana López, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, usted cierra el debate.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, es que quiero hacer un planteamiento con relación a la jurisdicción de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Conforme a la Resolución del Senado 22, que es la que designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos es la que realmente tiene jurisdicción, y no está ni en primera ni en segunda instancia. Dice, “además intervendrá en el estudio de los servicios que le corresponda al Departamento de Justicia, a la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección y

Rehabilitación, los componentes y dichas entidades”. Yo reconozco que la Secretaria tiene la facultad, pero me parece que...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, es una facultad del Presidente someterlo a una de las Comisiones, aparte...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Lo reconozco.

SR. PRESIDENTE: ...aparte de que se creó una Comisión de Derechos Civiles nueva, de nueva creación, como parte de las nuevas Comisiones del Senado, y por eso se le otorgó a esa Comisión, se le delega a esa Comisión la investigación de esta Resolución.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, quisiera expresarme brevemente sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y es que la medida usa un lenguaje que habla de lleva a cabo la Policía de Puerto Rico para implantar, y la realidad es que no puede llevar a cabo nada, porque precisamente esta demanda se radicó el 21 de diciembre en el Tribunal Federal de San Juan por la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de Estados Unidos, y el Gobernador Alejandro García Padilla ha pedido tiempo adicional para negociar precisamente los términos y las condiciones, por lo que en este momento histórico no hay nada que implantar ni implementar.

Y, de hecho, si vamos a un artículo del periódico de *El Nuevo Día*, de 22 de enero de 2013, dice, y cito: El Gobierno de García Padilla está en proceso de negociar acuerdos finales dejados sin terminar por la anterior Administración del Gobernador Luis Fortuño. El Secretario de Justicia, Luis Sánchez Betances, negocia los detalles, y dice: No es cuestión de implantar o no la reforma, se trata de que la Policía mejore. Le hemos dicho que estamos dispuestos a implantar los cambios, dijo el Gobernador, quien indicó que le han hecho claro a Justicia Federal, que una vez se aclaren algunos aspectos del Informe de Justicia Federal, vamos a aceptarlo. Por otro lado, dice que el Gobierno Federal le ha dado al Gobierno de García Padilla hasta mediados de abril para que revise los acuerdos que permitirían manejar la reforma de la Policía de forma administrativa a través del monitor federal.

Me parece un poco prematuro el aprobar esta medida. Yo, en principio conceptualmente no tengo problemas, pero creo que se le debe dar el espacio al Gobernador en que negocie los acuerdos, y una vez que ya estén decididos y definidos, entonces la Asamblea Legislativa podría monitorear y fiscalizar la implementación de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, senador Seilhamer.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de ir al compañero Torres Torres, ¿alguien más va a expresarse sobre esta medida?

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López, adelante para su turno de exposición sobre esta medida.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, es importante establecer que a través de la Resolución del Senado 27, precisamente lo que se pretende es asegurarnos de que el plan que se vaya a ejecutar, de que los procedimientos que se vayan a ejecutar, se ejecuten de la manera que podamos garantizar todos con nuestro poder en el Senado que no ocurran más hechos violentos y de violación de derechos civiles en nuestro país.

Es sabido por todos que en el 2010 fue el año más sangriento de asesinatos en la historia de nuestro país. La Policía de Puerto Rico es la principal agencia de orden público, con más de 17,000

agentes en el país, y dentro de sus funciones primordiales está la protección y los servicios a la ciudadanía sin dejar atrás que nosotros debemos ser y ellos también ejemplo de la ley y el orden en nuestro país.

En el pasado ocurrieron unos hechos lamentables, así como el asesinato del señor Cáceres en Humacao y la masacre de Las Piedras, ambos casos procesados en el tribunal; los incidentes en Villas del Sol; las lamentables y vergonzosas escenas de abuso en las escalinatas de este Recinto, nuestro Capitolio o Casa de las Leyes que, incluso, los principales periódicos de nuestro país reseñaron como *Violencia en El Capitolio*, que es bien importante resaltar; y también el señor ejecutado Cáceres en Humacao.

Nosotros tenemos que garantizar que esto no vuelva a ocurrir en nuestro país. Estos incidentes desencadenaron ciertamente unos planteamientos de violaciones de derechos civiles, sin precedente, que no fueron tomados en consideración hasta que el Departamento de Justicia Federal los investigó. De hecho, el informe se dio a conocer para el mes de septiembre de 2011, y el mismo describió la necesidad de 133 medidas remediativas, debido a las deficiencias serias en el desempeño de los agentes del orden público en Puerto Rico.

Entre los señalamientos descritos por el Departamento de Justicia Federal, se estableció la falta de atender los crímenes sexuales e incidentes de violencia doméstica, la realización de registros e incautaciones irrazonables, el tráfico de drogas avalado por agentes, como vimos también en los periódicos de nuestro país, prácticas discriminatorias contra personas de origen dominicano, entre otros.

Una tasa de esclarecimientos de asesinatos por debajo de los promedios nacionales, sistemas inadecuados de capacitar, supervisar y aplicar medidas disciplinarias en el cuerpo policíaco y la utilización de la fuerza excesiva mediante el ataque a los manifestantes, trabajadores, periodistas y estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Los mismos estudiantes que nos abrieron las puertas el día de la Primera Sesión, para dejar impreso y establecido que este Recinto es de los ciudadanos y no de los que utilizaron la fuerza ni el poder para reprimir los derechos civiles de los puertorriqueños.

No suficiente con este informe y con los señalamientos, con los 133 señalamientos del Departamento de Justicia Federal, nada se puso en vigor, nada se hizo por la anterior Administración, ante las reformas significativas que necesitaba el cuerpo policíaco para poder ir acorde con lo señalado. Esto ocasionó que el Departamento de Justicia radicara, hace unos meses, una demanda contra el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el mes de diciembre de 2012.

No tenemos ninguna objeción en seguir trabajando para que la fuerza policíaca tome otra vez el lugar importante que tiene en nuestro país y el sacrificio y el trabajo que hacen. Pero no es menos cierto que tenemos que garantizar de una u otra manera y es menester de este Cuerpo Legislativo, el que nos aseguremos que esto no vuelva a suceder en nuestro país. Porque definitivamente lacera la democracia en la que estamos y practicamos en este país.

Ante esta amenaza sin precedente y la fatal violación de los derechos civiles, la Resolución del Senado 27 pretende investigar qué procesos está llevando a cabo la Policía de Puerto Rico como agencia para evitar que hechos como los vividos y antes señalados, sufridos y vistos por el Pueblo de Puerto Rico, no vuelvan a suceder, pero a su vez, cuáles son los mecanismos que se están considerando por la Policía para desarrollar y crear un mejor desempeño del agente como funcionario público.

Definitivamente es menester de la Comisión de Derechos Civiles, porque fue una violación a los derechos civiles de estos ciudadanos, para que entonces se lleve la evaluación, el que nosotros

garanticemos que esto no vuelva a suceder, y que todos fuimos testigos en circunstancias que laceraron no solamente los derechos civiles de los puertorriqueños, sino también laceraron la confianza de esta Legislatura, al aprobar ser parte o no decir nada de lo que sucedió en este Recinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, creo que el senador Rivera Schatz tenía un turno preferencial, estaba antes que yo en el micrófono, sé que usted no lo pudo ver en ese momento.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Quiero dejar para récord unas palabras sobre esto, ya que la distinguida senadora López tiene unos datos incorrectos en su exposición. En primer lugar, los hechos que dieron inicio a la investigación del Departamento de Justicia Federal fueron notificados al Gobierno de Puerto Rico en julio del año 2008, directa y específicamente al entonces Secretario de Justicia Sánchez Ramos, al entonces Gobernador de Puerto Rico y al entonces Superintendente de la Policía.

Ese documento es de conocimiento público, y en esa ocasión el Gobierno Federal le notificó al Gobierno entrante de esa investigación que culminó en la radicación de la demanda y lo advirtió desde entonces, temprano en verano de 2008 fue la advertencia que se hizo sobre la alegada violación de derechos civiles.

De hecho, una de las alegaciones que había era que bajo la Administración de la entonces Gobernadora Sila Calderón, los criterios de reclutamiento se redujeron dramáticamente, el grado universitario que se otorgaba en la Academia de la Policía se revisó y se degradó. Y luego, en la Administración del entonces Gobernador Acevedo Vilá, no se nombró o no se ascendió oficiales en la Policía de Puerto Rico que tenían la responsabilidad de supervisar, desde Sargento hacia los rangos superiores a Sargento. Y que esa deficiencia del Gobierno de Sila Calderón de reducir los criterios, y esa otra deficiencia de Acevedo Vilá de no otorgar los ascensos para que tuviesen una supervisión adecuada, desencadenó en un desempeño deficiente de la Policía de Puerto Rico.

Ese es el récord que obra.

Por otra parte, escuché a la distinguida compañera decir que el pasado Gobierno no hizo nada. Se equivocó la compañera. Los que no hicieron nada fueron los que fueron notificados en verano de 2008 y ni siquiera al Comité de Transición entrante, en aquella ocasión, se le informó de la existencia de esa investigación. Esos fueron los que no hicieron nada.

El Gobierno anterior, la Administración Fortuño, no tan sólo entró en acuerdos y memorandos de entendimiento con el Gobierno Federal, sino que creó un grupo de trabajo que estaba atendiendo directa y específicamente todos los asuntos de la Policía de Puerto Rico, implementando precisamente los controles que requería el Gobierno Federal para que no se repitiera en Puerto Rico eventos que ninguna Administración quisiera tolerar, quisiera observar o quisiera que ocurriera.

Por otra parte, el propósito de esta Resolución, cuando la examinamos con detenimiento, específicamente en la Sección 1, establece que: “Se ordena a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implantar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policíaca.”

Ustedes están investigando al Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, porque el Comandante de la Policía de Puerto Rico y el que tiene que implantar ahora las medidas efectivas para corregir es nada más y nada menos que el Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla. Así que, si el Senado de Puerto Rico quiere investigar al señor Gobernador, específicamente para ver si tiene la capacidad de corregir los problemas que existen en la Policía de Puerto Rico, en ésta y en pasadas Administraciones, bueno, pues adelante, es una facultad que se tiene. Pero que quede bien claro aquí que, en términos de examinar cómo se va a implantar y cómo se van a corregir las deficiencias, ustedes a quien están investigando es al Ejecutivo de turno, al Gobernador de turno, Alejandro García Padilla.

Por último, es importante también señalar que la distinguida compañera Senadora pretende adjudicarle a la pasada Asamblea Legislativa responsabilidades que no tiene. Los eventos que ocurrieron en el lado Norte de El Capitolio, donde fueron vandalizados vehículos de compañeros Senadores del Partido Popular ante las cámaras de televisión y donde hubo eventos y hechos lamentables por todos los puertorriqueños, ¿verdad?, nadie puede sentirse alegre de que eso haya ocurrido. Y decir que no se actuó cuando, tanto la Cámara como el Senado, como los oficiales de la Policía, adscritos aquí al Capitolio, dieron toda la información, toda la documentación, todos los videos de lo que ocurrió para que se fijara responsabilidades a quien fuera. Y venir aquí a decir que la Asamblea Legislativa pasada no hizo nada es faltarle a la verdad, compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico.

De nuevo, aquí cualquier resolución que presente algún distinguido miembro de la Mayoría tendrá los votos para ser aprobado y, por supuesto, que nos gustaría que se investigara y que se examine y que se procure el mejoramiento de la Policía de Puerto Rico, y el oficial que haya fallado que se le fije responsabilidades, que esto es un asunto que trasciende Administraciones. Lo que ocurre es que me parece que hay que poner en perspectiva, compañeros y compañeras, las cosas y no falsear hechos ni ofrecer hechos incorrectos al momento de aprobar una Resolución.

Así que, de nuevo, la Resolución que ustedes han presentado a quien investiga es al Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, que es el que tiene hoy la responsabilidad de implantar y cumplir todos los requisitos que exige el Gobierno Federal al Gobierno de Puerto Rico.

Son mis palabras, muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores, le agradezco mucho las opiniones de los diferentes compañeros. Yo creo que es correcto, porque el compañero ex Presidente acaba de decir, se van a investigar las acciones de la Administración Alejandro García Padilla, desde este momento se van a investigar. Pues claro que sí, lo que estamos es insertando al Senado de Puerto Rico en un proceso de investigación inmediata de qué va a hacer la Policía de Puerto Rico para remediar una situación que es crítica.

Yo me reuní y tengo —no lo había dicho antes públicamente—, yo me reuní con oficiales del Departamento de Justicia Federal para atender esta situación. A la conclusión que ha llegado el Departamento de Justicia Federal, es que lo más que se asemeja a la Policía de Puerto Rico, en

términos de cuán corrupto ellos entienden que está la Policía de Puerto Rico. Y usaron la palabra “ellos” -la cito como citan ellos, no mía-, cuán podrida estaba la Policía de Puerto Rico. Ellos equiparan la Policía de Puerto Rico con la Policía de Los Angeles hace veinticinco (25) años. Y el trabajo que tuvieron que hacer con la Policía de Los Angeles, a mí me dolió, porque yo he sido defensor de la Policía de Puerto Rico. Pero ellos han tenido evidencia de sobra de cómo la Policía de Puerto Rico, por razones ideológicas -y estoy seguro que la compañera del PIP puede dar fe de esto-, cómo, por razones ideológicas, la Policía de Puerto Rico ha golpeado gente en este país. Cómo se han violado los derechos de familias dominicanas en este país. Cómo se han violado los derechos de estudiantes universitarios en este país.

Y la conclusión a la que llega el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, es que la Policía de Puerto Rico en gran medida es una amenaza a la seguridad de alguna gente en este país. Y ese reconocimiento tan profundo, tan serio y tan fuerte que hicieron frente a mí, yo creo que es algo que el país tiene que entender. De lo que estamos hablando, no es de una investigación sencilla, superficial. De lo que estamos hablando, es de probablemente la crisis más grande en la Policía de Puerto Rico en su historia.

Y yo le doy la bienvenida a esta investigación y felicito a los compañeros autores de la misma, ambos Senadores. Y yo quisiera que todos los Senadores del Partido Nuevo, Partido Independentista, todos los Senadores nos uniéramos a esto. Compañeros Senadores, esto no es un asunto partidista, de lo que estamos hablando es de la crisis más profunda de la Policía de Puerto Rico en su historia. Tan profunda es que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos presentó una demanda para poner en sindicatura federal a la Policía de Puerto Rico. Y lo que hizo el Gobernador Alejandro García Padilla fue solicitar un tiempo para ver cómo se puede atender este asunto con la más alta seriedad, cómo el Secretario de Justicia de Puerto Rico, el nuevo Secretario de Justicia, puede insertarse en el proceso.

Pero tengo que decir, que el Subsecretario de Justicia de los Estados Unidos, Tomás Pérez, que viene de Baltimore, de Maryland, hijo de dominicanos, extraordinario profesional, con la más alta reputación en los Estados Unidos en el área de derechos humanos y derechos civiles. El Subsecretario a cargo de la División de Derechos Civiles de los Estados Unidos personalmente piensa que éste es el reto más grande de su vida, de la vida de él y así lo confesó allí. Que éste ha sido el reto, que la Policía de Puerto Rico, corregir los errores de la Policía de Puerto Rico se ha convertido en el reto más grande para el Departamento de Justicia, la División de Derechos Civiles, en años, en veinticinco (25) años.

Y la magnitud de lo que él me está hablando, yo creo que requiere que, no es como dice el compañero que habló anterior, no es para aquí coger el dedo y empezar a decir, ¡ah!, ésa fue la Administración de Luis Fortuño, fue la de Acevedo Vilá, fue la de Sila, fue la de Rosselló, fue la de... Miren, señores, es la Policía de nosotros. Y yo no sé quién y cuándo y cómo fue que se empezó a podrir esto, pero la realidad es que aquí hay unos problemas profundos, y esta Resolución inserta inmediatamente, y yo estoy seguro que detrás de esta Resolución va a venir mucho más, pero estamos insertando al Senado de Puerto Rico, precisamente porque hay una separación de poderes y el Senado de Puerto Rico no le tiene ningún miedo a empezar a investigar asuntos que sabemos que el Gobernador está atendiendo de la forma más eficiente posible. Y coordinaremos con el Gobernador, y si hay que traer al Secretario de Justicia para que nos explique, así lo haremos.

Pero yo creo que es una oportunidad de oro traer este asunto con la mayor prioridad posible y traerlo unánimemente para que el mensaje al país y a la Policía sea que este Senado se va a insertar inmediatamente en un asunto de las mayores crisis que ha tenido el país en su seguridad pública.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, hay dos debates distintos en este Hemiciclo, y me alegro que el señor Presidente haya planteado el tono de un debate muy distinto al que escuché hace cinco minutos atrás de unas conclusiones ya estribadas. Y que me gustaría que la Presidencia ilustrara a los compañeros y compañeras, sobre todo a los que acaban de comenzar el trabajo aquí en el Senado de Puerto Rico, de que históricamente, y es una regla escrita y hasta no escrita, las resoluciones de investigación no tienen conclusión, porque, de lo contrario, no serían investigación, eran reafirmación. Y las últimas dos resoluciones investigativas que han radicado tienen conclusiones, que es un desgaste entonces del asunto del aparato legislativo que se mueve para llegar a una conclusión que ya tenemos preconcebidas.

Eso se discutió aquí el cuatrienio pasado, cuando se levantó en varias ocasiones también con novatos que entraban a la Legislatura en aquel momento. Y recuerdo el compañero Dalmau que lo decía. No radiquen algo que ustedes saben ya el resultado, porque no es costoefectivo, para eso no nos eligieron.

Y fíjense que yo decidí hacerme coautor antes de empezar el debate, porque yo creo en los derechos civiles, creo que tenemos que tener un debate amplio. Yo también me he reunido con funcionarios federales, referente a la sindicatura de la Policía de Puerto Rico, hasta se lo informé de manera informal al Gobernador electo. Porque hay puertorriqueños trabajando en el Departamento de Justicia que le interesa que Puerto Rico eche pa'lante, y que estuvieron en el informe de la Policía, en específico tres, y nos alertaron de que si Puerto Rico no tomaba las debidas precauciones de cumplir con las estipulaciones nos iban a poner en sindicatura.

Aún más, yo sé que el señor Presidente no lo quiso decir todo en su turno, pero yo lo amplió. Le sometieron el nombre de un síndico al Gobernador de Puerto Rico, un puertorriqueño para que trabajara con el asunto de la Policía en Puerto Rico, que está para la evaluación. Ojalá y no llegue. Ojalá y no llegue esa sindicatura, porque nos afecta a todos. Entonces, yo me encuentro en el dilema, si hacerme coautor de algo de que ya está previsto y que está preconcebido o si inclinarme por el debate del Presidente, que es muy distinto al de los autores, el cual yo hice una coautoría. Y lo hice de buena fe, porque yo creo que el proceso investigativo está entre las prerrogativas de los Senadores y Senadoras. Lo que no puedo ser es cómplice de unas palabras en las cuales yo no comparto, sobre abuso, sobre lo que puede ser subjetivo.

Porque del otro lado de la moneda están nuestros policías, nuestros familiares que estuvieron aquí, y no hablamos de los estudiantes que tiraban con bolas de tenis llenas de cemento y canicas, que usted estuvo aquí, señor Presidente. No hablaron de los carros que se vandalizaron, de los letreros que volaron, de los policías que también agredieron. De cómo los insultaban a los policías y les decían perros y les tiraban comida frente y nuestra policía aguantando, protegiendo los derechos de los manifestantes y de los que laboramos en este precinto.

Entonces, dentro de la Resolución está el "issue" de Humacao. ¿Quién de nosotros puede estar en contra de que no haya un abuso o que la Policía o el que sea viole los derechos civiles, como le pasó a Cáceres? Yo creo que esto no es asunto de populares ni de penepés, esto es un asunto de derechos, y por eso crucé líneas partidistas para hacerme coautor de una medida, como lo haré en diferentes medidas en las cuales creo que podemos converger y hacer cosas en conjunto, pero no puedo ser coautor de unas expresiones en las cuales no creo.

Por eso retiro mi coautoría, lo hago con esta salvedad de que sí participaré en la investigación, pero no puedo, sinceramente, mi deseo está ahí y me encantaría de que el debate fuera como lo hizo el señor Presidente, hablando de que investigáramos a todo el mundo. Mire, y para

que estemos claros, a mí no me interesa investigar a Alejandro García Padilla, a mí me interesa que la Policía de Puerto Rico cumpla y tengamos las herramientas para proteger y servir. Pero proteger tiene dos razones de ser, proteger al ciudadano y proteger al policía también, no nos olvidemos de eso.

Porque ya basta de estar abusando con nuestra Policía en la opinión pública, diciendo que son los malos, que son los que no sirven; que son los que nos sirven, cuando son los que nos protegen. Porque cuando algo pasa en nuestra residencia, en la que sea, no estoy hablando de Senadores ni Senadoras, en la que sea, a quien nosotros llamamos es a la Policía. Y mientras nosotros salimos de la escena, ellos son los que entran, son los que nos protegen. Y sí hay corruptos en la Policía, puede ser, y lo hemos venido atendiendo con operativos, pero yo no puedo decir a los 12,000 hombres y mujeres que se ponen el uniforme, que son corruptos y que no sirven, porque entonces no le estoy sirviendo al pueblo ni al país.

Y yo le doy la bienvenida a cualquier investigación, le hemos votado a favor a todas; lo que no puedo hacer es hacerme eco de la intención que sigue a la investigación. Así es que me mantengo en la investigación, votaré a favor de la investigación. Pero basado en el asunto de la coautoría, no puedo hacerme coautor de las expresiones vertidas por uno de los coautores, porque no las comparto, con mucho respeto.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Tenemos al senador Pereira Castillo, luego a la compañera Maritere González, doy un turno posterior.

SR. PEREIRA CASTILLO: Yo quisiera compartir con ustedes unas observaciones cortas, porque es necesario diferenciar entre castigar la Policía y castigar al policía. No es mi intención negar los problemas de la Policía. Pero yo creo que debemos empezar con un repaso histórico corto, pero necesario, primero de nuestra propia Policía y, segundo, de las otras investigaciones del Departamento de Justicia.

Si yo dijera en este Recinto, Alejo Maldonado, bien pocas personas van a negar que han escuchado ese nombre, que entienden la simbología detrás del nombre, y que tienen alguna idea del año en que sucedieron esos hechos. Todo ese tiempo, desde ese nombre hasta ayer, la Policía de Puerto Rico ha tenido dentro de sus filas personas que se comportan de la misma manera que ese señor. En la Policía de Puerto Rico, en la Policía de Nueva Orleans, en la Policía de Los Ángeles, en la Policía de Washington D.C., y en la Policía de Nueva York. La Policía de todas esas ciudades, dentro de mi memoria nada más, solamente, han sufrido de las mismas consecuencias y del mismo tipo de comportamiento de algunos de esos miembros de la Policía. Y más que eso, en la Ciudad de Boston, la Oficina del Federal Bureau of Investigations del FBI cooperaba abiertamente con la mafia en esa ciudad. Así que quizás este problema es endémico a este tipo de organización. Y lo que nosotros tenemos que hacer es participar en la sanación, en la sanación de nuestra Policía, esa es nuestra obligación.

Cuando el informe del Departamento de Justicia norteamericano nos señala que las violaciones constitucionales que descubrieron son persistentes y que afectan a todos los niveles de la Policía, pues nosotros no podemos decir, ¡ah, caramba!, pero yo defiendo la Policía. Yo defiendo el policía, que es cónsono con su juramento, que cumple con sus obligaciones. El policía que cumple con su juramento es mi hermano, a quien yo le he confiado mi vida y en quien yo confío. Pero si usted actúa inconsistente con esa obligación, usted es mi enemigo, y yo lo voy a encontrar y yo lo voy a sacar o causar que lo saquen de la compañía de esos buenos, decentes y fieles oficiales de la Policía. Y ésa es la parte que nosotros no nos podemos olvidar.

Así que, finalmente, yo quiero terminar mi comentario haciendo una moción, solicitando que mientras la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social se encuentre evaluando la Resolución del Senado 27, se me permita a mí ser miembro temporero de esta Comisión.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No hay objeción, así que se instruye a la Secretaria, de que se incluya al compañero Pereira Castillo durante la evaluación de la Comisión de Derechos Civiles de esta medida.

Señor senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: No es un turno, lo que pasa es que para ilustrar, y usted siendo ya un veterano en el asunto legislativo, una sugerencia, que como el senador Pereira preside la Comisión de Seguridad, que se incluya en segunda, de esa manera estaría no solamente el Senador...

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Eso es un asunto que ya se discutió, compañero Ríos Santiago, gracias.

Compañera senadora González López.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente, escuchando los planteamientos hasta ahora de los compañeros y analizando precisamente el alcance de esta medida, como mínimo requerido el Estado, el país tiene la obligación de poner en orden la casa. Es más que causa razonable que el precepto de la justicia, después de Estado, el principio de la justicia y cómo todos los órdenes de la vida en Puerto Rico respecto al bienestar social, respecto a la educación del país, respecto al desarrollo económico sustentable, respecto a la salud, cómo todos éstos se trastocan y trabajan mal para los puertorriqueños y las puertorriqueñas, si el Estado no es el principal promotor de la justicia. Y cuando la Comisión se asigna y quiere arrojar luz en la etapa para investigar todo lo concerniente, afianzar, apoyar, recabar de todas las partes en el país. Aquellas cosas que encaminen el esclarecimiento, el mejoramiento, que favorezcan la tan necesaria vindicación de los derechos.

No podríamos menos que remitir a aquellos compañeros que tengan dudas, remitirlos al informe de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de Estados Unidos, donde finalmente se concluye que hay varios aspectos que violentan lo establecido por la Ley de Control del Crimen Violento y Orden Público del 94, citada. Tendríamos que velar en esta etapa por asegurar que esa Comisión estuviera dotada de una pieza como ésta, abarcadora, competente, a los fines de permitirnos el resultado como país de que el Estado sí asegura el precepto de la justicia para que todo funcione en Puerto Rico. Estaríamos mejorando el bienestar social de nuestros conciudadanos, el orden económico y cómo fluye esta economía tan deprimida y desgastada, la educación y la salud.

Así que relegar esto y decir que hay ánimo parcializado o que trastoca la buena esencia que tiene a todas luces la Exposición de Motivos que le da pie a esto, sería mentirle una vez más al pueblo puertorriqueño, que tanto necesita que se respire y que se viva la justicia en este país.

Eso sería todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Reconozco que por unos minutos estuvo en las gradas arriba el Secretario de Justicia de Puerto Rico, Luis Sánchez Betances, a quien le damos la bienvenida al Senado de Puerto Rico. Ya se ha marchado, estuvo unos minutos aquí con nosotros.

Senador Angel “Chayanne” Martínez y después la senadora Santiago.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Es que estábamos conversando el compañero Carmelo Ríos y este servidor en cuanto en el momento en que nos hicimos co autores de la medida y basado en lo discutido y en lo ya expuesto, tanto por el compañero Carmelo Ríos, como su exposición en el turno que tomó, el deseo de retirar el nombre de este servidor como coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, ¿se retira el nombre suyo o de ambos compañeros?

SR. MARTINEZ SANTIAGO: De ambos compañeros.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción para retirar el nombre de ambos compañeros, si no hay objeción, no habiendo objeción, se retira el nombre de ambos compañeros como coautores de esta medida.

Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En el verano de 1978 yo tuve la primera noción de lo que podría significar ser independentista en Puerto Rico. Ese 25 de julio, Arnaldo Darío Rosado y Carlos Soto Arriví fueron asesinados por la Policía de Puerto Rico, en lo que constituyó la culminación o la manifestación más descarnada de la mala utilización de los recursos policíacos de nuestra Isla, práctica desarrollada con particular saña durante los años 50, bajo la Administración de Luis Muñoz Marín, y dedicada a utilizar los recursos públicos para perseguir a aquéllos que creían que en Puerto Rico deben mandar los puertorriqueños, práctica que constituyó una de las grandes vergüenzas de la Policía de Puerto Rico y que persistió, como mínimo, hasta el año 1993, cuando oficialmente o por lo menos jurídicamente fue abolida por el Tribunal Supremo.

De esa fecha para acá se han dado incontables instancias en que el poder del Estado, ejecutado a través de sus oficiales armados, ha servido para humillar, para atacar, para acallar a ciudadanos en distintas administraciones. Cuando estuve en el anterior cuatrienio como Senadora, recordamos los incidentes en que las mujeres en desobediencia pacífica, en el Barrio Tallaboa Encarnación de Peñuelas, fueron atacadas por la Policía bajo la Administración de Aníbal Acevedo Vilá porque se oponían a lo que en aquel momento era la gran idea del gasoducto del sur, que luego se convirtió en el despreciable gasoducto del norte. En ese mismo cuatrienio estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, en hechos no tan publicitados como los del cuatrienio anterior, fueron también intervenidos por la Policía de Puerto Rico bajo esa misma administración. Y los hechos del cuatrienio pasado los conocemos todos, y de hecho uno de los colaboradores de mi oficina, el reverendo Juan Angel Gutiérrez, fue una de las víctimas de las actuaciones de la Policía de Puerto Rico y de personas que todavía trabajan en el Senado de Puerto Rico.

Así que esta Resolución, que naturalmente no será un recuento de las atrocidades que ha vivido nuestro país, sino una búsqueda de soluciones para ponerle fin a ese vergonzoso historial, debería contar con el apoyo de todos los Senadores y Senadoras. Creo conveniente, sin embargo, puntualizar que además del alcance declarado expresamente en el texto, debería ser el fin de esta medida, no solamente evaluar las recomendaciones que el Departamento de Justicia Federal ha hecho; y dicho sea de paso, independientemente de que se encuentre el Gobierno de Puerto Rico envuelto en conversaciones para la transacción de esta reclamación, creo que es un deber ineludible de la Asamblea Legislativa ejercer sus facultades fiscalizadoras y no esperar a lo que pueda ocurrir como resultado del pleito judicial. Pero creo que, además de los hallazgos y los señalamientos

hechos por el Departamento de Justicia Federal, debe la Comisión tomar en consideración el informe publicado por el “American Civil Liberties Union”, que contiene también declaraciones muy particulares de lo que debe ser el destino de la Policía de Puerto Rico.

Y creo que en el ánimo que se ha querido implantar con éxito moderado por esta nueva Administración, de apertura democrática, esta Resolución pudiera ser el espacio para lograr los consensos mínimos que deberían dar paso a una reforma policíaca que sirva para esta Administración y para la que sea que ocupe el mando del país durante los próximos cuatrienios.

Creo que algunos de esos puntos deberían incluir y sean mencionados por algunos legisladores en la tarde de hoy; la necesidad de establecer una preparación mínima para los oficiales de la Policía; el poder establecer un consenso entre todas las delegaciones legislativas sobre cuáles son los recursos que se le deben asignar a la Policía; la necesidad de tratamiento y seguimiento psicológico a aquellos policías que han incurrido en actuaciones no solamente indebidas en el ejercicio de su deber, también los que han sido señalados en repetidas ocasiones por incidentes de violencia doméstica, que es uno de los lugares donde más incidencia hay de este tipo de actuaciones; y finalmente el ponerle un detente a la penosa práctica de la Policía de Puerto Rico de dejar que las querrelas administrativas contra sus miembros duerman el sueño de los justos y estén en la calle policías señalados con sus faltas documentadas, pero todavía ejerciendo sus tareas porque no se ha culminado el proceso, que en muchos de los casos probablemente resultaría en una expulsión de ese cuerpo policíaco.

Es mi esperanza, por lo tanto, que este Senado utilice la medida que provee esta Resolución investigativa para ejercer esa función fiscalizadora. Como parte de este proceso, además, adelanto que estaré presentando legislación para que algunas de las propuestas que algunas organizaciones han estado sometiendo se conviertan en realidad en nuestro país.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Senador Gilberto Rodríguez Valle. Adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Compañeros, me he incluido como coautor de esta medida, ya que esta medida lo que propone es buscar alternativas para mejorar la fuerza policíaca y no el argumento que está llevando la Minoría para tergiversar el debate. No es adjudicarle a la Policía unos hechos que ya ocurrieron. No es juzgarlo. Al contrario, es buscarle un mecanismo para que no se repita lo que sucedió en un pasado. Ahí claramente dice que se va a llevar a cabo una investigación para implementar medidas efectivas, dirigidas a la protección de los derechos civiles. Esto es una protección para el ciudadano, pero también para el policía, porque establece el mejoramiento profesional de la fuerza policíaca, de buscarle alternativas, alternativas de cómo hacer mejor su trabajo, de buscarle mejores condiciones a las cuales actualmente trabaja el policía. Pero claro, ¿por qué me pongo como coautor? Porque tenemos la valentía de buscar aquellas soluciones, valentía que no tuvieron en el cuatrienio pasado cuando la tasa de criminalidad se alzó y no hicieron investigaciones al Cuerpo de la Policía ni al Superintendente para que viniera a presentar alternativas para que bajase esa incidencia criminal. Cuando la tasa de esclarecimiento ha sido la más baja en la historia del cuerpo policíaco, eso era lo que tenían que hacer para mejorar la credibilidad y el funcionamiento de ese Cuerpo. Por eso hay que votar a favor de esta medida.

Repitiendo y recapitulando, es tener el valor de mirar hacia el futuro para que no se repitan unos incidentes lamentables del pasado. Por eso le daré paso a esta medida y votaré a favor de ella, a favor del policía y a favor de nuestra ciudadanía, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Terminamos las presentaciones. ¿Algún Senador va a consumir un turno de rectificación?
Senadora Rosanna López y cerramos el debate.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Permítame instruir...

SR. PRESIDENTE: Tiene un turno de cinco (5) minutos, Senadora.

SRA. LOPEZ LEON: Claro que sí, señor Presidente, muchas gracias.

Permítame instruir, en primera instancia, al senador Rivera Schatz, con respecto al supuesto desconocimiento de la iniciación de la violación de derechos civiles en nuestro país. Jamás voy a olvidar las situaciones en la historia de nuestro país con respecto a las violaciones de los derechos civiles que han sido acontecidas. Y por eso es que precisamente estamos aquí, para que éstos, cada una de esas instancias que se han presentado con respecto a las violaciones civiles de cada uno de los puertorriqueños, porque nos incluimos a todos, no vuelvan a suceder. Nuestra responsabilidad como Cuerpo Legislativo es defender, garantizar y hacer todo lo humanamente posible dentro de los procesos, criterios y legislación para que no solamente se enaltezca la figura del policía que lo hace bien, sino también para nosotros también llevar a cabo los procesos que se tengan que hacer para que no queden impunes violaciones de derechos con respecto a lo que hemos visto por parte de algunos policías en nuestro país.

No puedo olvidar que sí la pasada Administración, y si le interesaba y era de tantos años atrás, pudieron haber investigado y no se hizo. Pero sí la anterior Administración hizo algo, estableció un monitor especial de la Policía, días después que se presentó el informe del Departamento de Justicia Federal, asignándole unos contratos que suman 300 mil dólares a un ex juez de Puerto Rico, para ser monitor y que se llevaran a cabo cada uno de los señalamientos que había estado establecido, descrito a la sociedad por parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Nosotros quisiéramos saber, también, en esta Asamblea, y de hecho también quiero establecer que en los periódicos de nuestro país lo establecen, como quizás el contratista individual mejor pagado en la Administración Fortuño para hacer, para garantizar –y de hecho, indicado por él, que se reunió con gente del Departamento de Justicia Federal– para cumplir con los señalamientos que tuviera el Departamento de Justicia Federal con respecto a la violación de derechos civiles.

Yo quisiera saber, y el pueblo de Puerto Rico, qué sucedió, qué se hizo, qué se concluyó y qué se arregló, porque tuvimos ya una demanda por parte del Departamento de Justicia Federal a raíz de que no se hizo nada con respecto a los señalamientos que ahí se hicieron. Pero tampoco puedo olvidar, y no quiero que nadie olvide, incluyendo el ex Presidente de este Cuerpo Legislativo, que aquí también, en este Recinto, donde se supone que se garanticen los derechos de los ciudadanos, también tuvimos la violación de derechos, como tuvimos en las escalinatas de este recinto. Eso no lo podemos olvidar. Y yo estoy segura que nadie en este país lo va a olvidar.

Y peor aún, quiero con esto terminar, que también nos hicimos caso omiso a lo que sucedió, siendo protagonistas en las ventanas de este recinto, de las violaciones de derechos, de los palos que le dieron a los estudiantes y a cada una de las personas que vinieron a manifestarse aquí. De eso es que no se puede ser cómplice. Exactamente. De eso es que no se puede ser cómplice.

Y por último. Lamentable que los compañeros, después de haberse unido como coautores a la medida, que me imagino que para unirse tuvieron que haber leído la medida, aparente y alegadamente ahora no quieren ser parte de esta Resolución. Pues mire, lamentable por demás.

Pero nosotros, como Cuerpo del Senado de Puerto Rico y como un Cuerpo de puertas abiertas y de democracia de nuestro país, nosotros vamos a garantizar, porque no somos sellos de goma de nadie, para eso es que estamos aquí, para eso es que luchamos por estar aquí, y por eso es que el Pueblo de Puerto Rico cambió su visión de lo que debe ser un gobierno. Vamos a investigar y garantizar que éstas y cada una de esas violaciones no queden impunes y que se lleven a cabo en las medidas que sean necesarias y las recomendaciones que este Cuerpo tenga a bien hacer para que la Policía o los policías que violaron los derechos civiles no lo vuelvan a llevar a cabo ni los que han pensado hacerlo, tampoco.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Senadora.

Señor portavoz Torres Torres, para cerrar el debate.

SR. TORRES TORRES: Para cerrar el debate, señor Presidente, un breve turno.

Podríamos estar aquí bastante rato discutiendo todo lo que debió haber hecho y no hizo la Policía de Puerto Rico en los pasados años. Lo que no le debe sorprender a la Minoría es que esta facultad investigativa que tiene el Senado de Puerto Rico no deja margen a dudas, para sorpresa de compañeros de la Minoría, de que este Senado tiene la capacidad, y más que la capacidad, la voluntad y disposición para investigar, incluso lo que corresponde a la presente Administración. Yo no sé cuál es la sorpresa, ésa es la facultad de este Senado. Para eso es que estamos aquí, muy bien lo dice el Presidente de este Senado, nosotros somos la junta de directores del Gobierno y ésa es nuestra responsabilidad. Así que no se sorprendan los compañeros porque vamos a investigar, claro que vamos a investigar a nuestra Administración, y vamos a recomendar también y vamos a fiscalizar, pero no nos vamos a quedar callados con lo que pasó.

Y yo podría hablar bastante rato aquí, para no solamente hablar de los 300 mil dólares que le pagaron a ese juez por hacer nada, hablar también del bufete que contrataron en la Policía y en el Departamento de Justicia para tratar de paralizar ese informe al cual la Portavoz Alterna hace referencia, que fue el mismo bufete que utilizaron para hacer partícipe al gobierno de la pasada Administración, de un caso totalmente privado, presentado por un estadista, Gregorio Igartúa, para luchar porque los puertorriqueños tengan derecho al voto presidencial. Sí, contrataron el bufete a través de la Policía y del Departamento de Justicia para que el Gobierno se hiciera parte en ese caso y adelantar los intereses privados de un estadista en su anhelo de tener un voto por el Presidente de los Estados Unidos.

Señor Presidente, solicitamos la aprobación, con las debidas enmiendas presentadas, de la Resolución del Senado 27.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 27, para ordenar a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implementar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y el mejoramiento profesional de la fuerza policiaca. Todos aquéllos que estén a favor de la Resolución del Senado 27 se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado 27.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Hay unas enmiendas al título de la Resolución del Senado 27.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Las enmiendas son las siguientes.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2

después de “Rico” eliminar “, realice” y sustituir por “, realizar”

Página 1, línea 3

después de “para” eliminar “implementar” y sustituir por “implantar”

Esas serían las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aceptan las enmiendas al título.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 30, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, que comience una investigación con el fin de identificar entidades públicas y privadas que ofrecen tratamientos a la adicción a drogas y dar a conocer la localización, efectividad, posibles mejoras y viabilidad de expansión de proyectos de centros de tratamiento a adicción de drogas en el Distrito Senatorial de San Juan.”

SR. PRESIDENTE: Antes de ir a esta Resolución, al debate como tal, a los compañeros Senadores que están en sus oficinas, vamos a estar votando como en quince o veinte minutos, digo, dependiendo del debate aquí, obviamente, pero no me parece que va a haber mucho debate. Así que estaremos votando en la próxima media hora, estaremos votando Votación Final, para que todos tengan un calendario más o menos en sus oficinas.

Adelante, señor Portavoz, con la medida.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 30 ordena a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la prestación de servicios, tanto públicos como privados, para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación a la adicción a drogas en el Distrito Senatorial de San Juan.

Hay unas enmiendas, señor Presidente, que estaremos presentando en bloque.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1

eliminar “La Asamblea Legislativa” y sustituir por “El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; eliminar “un amplio” y añadir “el”; eliminar “para erradicar” y añadir “de atender los problemas relacionados con”; después de “drogas” añadir “en nuestro País”

Página 1, primer párrafo, línea 2

eliminar “pretende buscar la viabilidad de” y añadir “tiene el objetivo de promover”; eliminar “a este sector de nuestra”

Página 1, primer párrafo, línea 3

eliminar “ciudadanía en busca de ayuda y progreso” y añadir “en esta área”; eliminar “La medida también”

Página 1, primer párrafo, líneas 4 y 5

eliminar todo su contenido

Página 1, segundo párrafo

eliminar todo su contenido y añadir “Por lo tanto, el Senado de Puerto Rico considera necesario ordenar a su Comisión de Salud y Nutrición realizar una investigación sobre la prestación de servicios, tanto públicos como privados, para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación a la adicción a drogas en el Distrito Senatorial de San Juan a fin de promover el desarrollo de un plan integrado para atender este importante tema.”

En el Resuélvese:

Página 1, línea 1

eliminar “que comience una investigación a” y añadir “del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la prestación de servicios, tanto públicos como privados, para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación a la adicción a drogas”

Página 1, líneas 2 y 3

eliminar todo su contenido

Página 1, línea 4

eliminar “medicación y tratamiento de drogodependencia”

Página 2, líneas 5 y 6

añadir “Sección 2.- La investigación ordenada por virtud de la Sección 1 de esta Resolución deberá incluir, sin que constituya una limitación, los siguientes aspectos relacionados con la prestación de servicios para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación a drogas en el Distrito Senatorial de San Juan:

- a) Identificar las instituciones públicas y privadas que preste los servicios, y
- b) Analizar la extensión y la efectividad de los servicios que ofrecen.”

Página 2, línea 6

eliminar “2” y sustituir por “3”; después de “informe” eliminar “a no más tardar” y añadir “con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro”

Página 2, línea 8

eliminar “3” y sustituir por “4”; eliminar “Resolución comenzara” y sustituir por “Resolución comenzará”

SR. TORRES TORRES: Esas son las enmiendas a esta Resolución del Senado 30, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas en Sala sometidas por el portavoz Torres Torres, ¿alguna objeción? Aprobadas las enmiendas.

Senador Carmelo Ríos, adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Es para una enmienda a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Una enmienda a la enmienda, adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Es sencilla, señor Presidente, basado en lo que usted ha planteado siempre cuando debatía desde este lado de la banca.

SR. PRESIDENTE: En esa banca.

SR. RIOS SANTIAGO: Eso es correcto. Y reconozco que los compañeros Senadores de San Juan tienen que hacer lo propio para defender su Distrito de San Juan. La enmienda es sencilla, es que donde diga “San Juan” diga “Puerto Rico”, porque yo sé que el compañero Pereira está trabajando en un proyecto de medicalización de la droga, sé que está trabajando en asuntos que tienen que ver con sustancias controladas. Y sería entonces lógico, y estoy seguro, que los compañeros de San Juan atenderán los asuntos de San Juan, pero los de Bayamón atenderemos los de Bayamón; los de Arecibo, Arecibo; Mayagüez, los de Mayagüez; y Ponce; y hay centros en toda la Isla. Y como yo recuerdo, en un debate que usted tuvo desde esta banca, que decía seamos prácticos, incluyamos a todo Puerto Rico, la enmienda sea que donde diga “San Juan” se sustituya por “Puerto Rico”, donde diga “Distrito de San Juan”, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La enmienda es la siguiente, la enmienda presentada por el compañero – y acláreme, compañero, yo soy solamente un medio aquí– es para que donde diga “Distrito de San Juan” que diga “Puerto Rico”.

SR. RIOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Es que previo a la votación, el compañero no tiene problemas con la enmienda, pero quiere hacer una expresión porque están incluidas unas enmiendas que él va a presentar también.

SR. PRESIDENTE: Okay, vamos a hacer lo siguiente...

Señor senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, vamos por parte, porque yo tengo que seguir un orden aquí. El acaba de presentar una enmienda. Tenemos que votarle a las enmiendas o retirar las enmiendas, pero no podemos dejar las enmiendas en el limbo. Así que yo voy a decretar un receso de treinta segundos para que los compañeros se pongan de acuerdo de qué enmienda va.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, me ha intimado el compañero que se va a incluir lo que era el propósito de la enmienda, así que retiramos nuestra enmienda...

SR. PRESIDENTE: El senador Carmelo Ríos retira sus enmiendas, ¿es así?

SR. RIOS SANTIAGO: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Y vamos entonces al senador Ramón Luis Nieves que haga sus enmiendas, y si en el caso de que las que él haga no le satisface al compañero, entonces usted hace la suya nuevamente. Lo reconoceremos nuevamente.

SR. RIOS SANTIAGO: Cómo no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Okay. Adelante, Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de comenzar, quiero indicar de que estuve reunido con la senadora Migdalia Padilla y la senadora María de Lourdes Santiago y acordamos aceptar unas enmiendas en Sala, yo como autor del proyecto pues las he aceptado, las he adoptado, incluyendo una que cubre la preocupación del compañero senador Carmelo Ríos. Quiero presentarlas en Sala. Las enmiendas serían a los propósitos para que el proyecto como tal incluya no solamente el Distrito de San Juan, Guaynabo y Aguas Buenas, sino el resto de los distritos senatoriales, y son las siguientes: en el título del proyecto, al final, indicar, luego de “Distrito de San Juan” una “,”

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, para propósitos, olvídense del título ahora, lo hacemos después de la medida.

SR. NIEVES PEREZ: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: Vamos primero con las enmiendas a la medida, le hacemos las del título después de aprobada la medida, si se aprueba la medida.

Vamos primero con el texto, Exposición de Motivos y/o Resuélvese. Adelante con eso.

SR. NIEVES PEREZ: Muy bien.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 6

Página 1, segundo párrafo, línea 4

eliminar “en el Distrito Senatorial de San Juan” luego de “San Juan” añadir “así como en los demás siete Distritos Senatoriales de Puerto Rico”

Página 2, línea 7

añadir “así como en los demás siete Distritos Senatoriales de Puerto Rico”

Página 2, línea 11

añadir “así como en los demás siete Distritos Senatoriales de Puerto Rico”

Página 2, luego de la línea 13

añadir un nuevo inciso “c.” que indique “c. identificar la cuantía de fondos públicos y privados asignados a dichas instituciones y el uso de los mismos.”

Señor Presidente, ésas serían las enmiendas que estaríamos sometiendo en Sala a la medida en consideración.

SR. PRESIDENTE: Presentadas las enmiendas por el senador Ramón Luis Nieves, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

¿Algún turno sobre la medida antes de que el Portavoz cierre el debate? El portavoz Torres Torres cierra el debate.

Adelante, portavoz Torres Torres. Senadora Santiago, ¿usted va a hacer algún turno?

Senador Torres Torres, usted cierra el debate, adelante.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente, no vamos a consumir turno sobre la medida, por lo cual solicitamos sea aprobada, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 30, para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico que comience una investigación con el fin de identificar entidades públicas y privadas que ofrezcan tratamientos a la adicción a drogas y dar a conocer la localización, efectividad, posibles mejoras y viabilidad de

expansión de proyectos de centros de tratamientos a adicción de drogas –en el título dice en el Distrito Senatorial de San Juan, pero sé que se enmendará próximamente–, todos aquéllos que estén a favor dirán que sí. Aquéllos que estén en contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado 30.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay una enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Enmienda al título, adelante.

SR. TORRES TORRES: En esta Resolución Núm. 30, señor Presidente.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2

eliminar “llevar a cabo” y añadir “realizar”

Hay otras enmiendas al título, señor Presidente, que las tiene el autor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Pero vamos primero a la suya, ¿alguna objeción a la enmiendas presentadas por el senador Torres Torres? No hay objeción, adelante con las enmiendas del senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, para enmienda al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Al final del título

luego de “San Juan, añadir “, así como en los demás siete Distritos Senatoriales de Puerto Rico”

SR. PRESIDENTE: ¿Esa es su enmienda?

SR. NIEVES PEREZ: Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada al título a la Resolución del Senado 30? ¿No hay objeción? Se aprueba la enmienda.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Brevísimo. Bien breve. Vamos a hacer un receso breve, para ir a Votación.

Receso del Senado.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien objeta regresar al turno de Mociones? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para pedir silencio en Sala, por favor.

SR. PRESIDENTE: Vamos a mantener un poco de silencio en lo que el compañero Torres termina con una moción y entonces vamos a Votación Final.

Adelante, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para pedir que se reconsidere la Resolución del Senado 16, aprobada el 17 de enero de 2013, al amparo de lo dispuesto en la Sección 42.1 de la Regla 42 del Reglamento del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reconsidera la Resolución del Senado 16.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, la reconsideración debe ser secundada. Secundamos la misma.

SR. PRESIDENTE: Usted la secunda porque tiene que ser secundada.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se llame...

SR. PRESIDENTE: Para que se llame la Resolución del Senado 16.

Que se llame.

SR. TORRES TORRES: Que se llame la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 16, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico el realizar una exhaustiva investigación en torno a la operación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Transportación Marítima para Vieques y Culebra, en particular en cuanto a los planes, acciones y gestiones realizadas por la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) para cumplir los acuerdos con las administraciones municipales de Vieques y Culebra; las condiciones y servicios que se prestan como parte del sistema para las personas de mayor edad, personas con impedimentos y los conciudadanos de Vieques y Culebra que diariamente están obligados a utilizar los servicios de lancha para trasladarse a la Isla Grande y para otros fines relacionados. Así también, para la debida identificación de enmiendas y cambios necesarios al marco legal vigente para mejorar dicho sistema, examinar el uso de los recursos asignados a éste, la participación efectiva de los Alcaldes de Vieques y Culebra en la toma de decisiones sobre el mismo y la inclusión de la comunidad, la academia y grupos profesionales como colaboradores en este esfuerzo.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, estamos solicitando que se dejen sin efecto las enmiendas aprobadas en la sesión del pasado 17 de enero de 2013 sobre esta Resolución del Senado 16. Para que se dejen sin efecto esas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dejan sin efecto las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para presentar unas enmiendas a esta Resolución del Senado 16, han sido entregadas a la Secretaría de este Cuerpo, le vamos a pedir que la Secretaría lea las enmiendas que han sido presentadas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Secretaría, que lea las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1

eliminar “Precisa reconocer, que la” y sustituir por “La”

Página 1, párrafo 1, línea 3

eliminar “Una” y sustituir por “Esta es una”; después de “realidad” tachar “,”

Página 1, párrafo 1, líneas 1 y 2

tachar “en carne propia”

Página 1, línea 6

tachar “envejecientes” y sustituir por “personas de edad avanzada”

Página 2, párrafo 1, línea 3

después de “excusas” tachar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 4

eliminar “deficiente”

Página 1, párrafo 1, línea 5

eliminar “obstaculiza” y sustituir por “parece obstaculizar”

Página 2, párrafo 2, línea 6

después de “Esfuerzos” tachar “,”; después de “en” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 7

tachar “esta problemática” y sustituir por “este problema”; eliminar “millonarios”; luego de “recursos” eliminar “a estos” y añadir “millonarios”

Página 2, párrafo 3, línea 3

eliminar “sistema” y sustituir por “Sistema”

Página 2, párrafo 3, línea 9

eliminar “consecuencias” y sustituir por “consecuencia”

Página 2, párrafo 4, línea 1

después de “de” eliminar el resto de la línea

Página 2, párrafo 4, línea 2

eliminar “violenta de manera patente la responsabilidad del Estado para”

Página 2, párrafo 4, línea 4

tachar “Un” y sustituir por “Este es un”

Página 2, párrafo 4, línea 7

eliminar “conciudadanos” y sustituir por “ciudadanos”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2

después de “Rico” eliminar “el”; eliminar “exhaustiva” e insertarlo después de “investigación”

Página 3, línea 1

tachar “,” y añadir “.”; tachar “en particular en cuanto a” y añadir “Sección 2.-Investigación ordenada por virtud de la Sección 1 de esta resolución deberá incluir, sin que constituya una limitación.”

Página 3, línea 4

eliminar “sistema” y sustituir por “Sistema”; eliminar “mayor de edad” y sustituir por “edad avanzada”

Página 3, línea 5

eliminar “conciudadanos” y sustituir por “ciudadanos”

Página 3, línea 6

eliminar “para”

Página 3, línea 9

después de “éste” insertar “e iniciativas para promover”

Página 3, línea 12

eliminar “2” y sustituir por “3”; luego de “comisión” añadir “de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

Página 3, línea 13

después de “días” eliminar “luego de aprobada” y añadir “contados a partir de la aprobación de”

Página 3, línea 15

tachar “3” y sustituir por “4”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas presentadas a la Resolución del Senado 16.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: En su reconsideración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En su reconsideración.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, hay que aprobar la medida primero, enmendada.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la Resolución del Senado 16, en su reconsideración, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 16, en su reconsideración, para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la operación, funcionamiento y mantenimiento del sistema de transportación marítima para Vieques y Culebra, y para otros fines; aquéllos que estén a favor, debidamente enmendada, aquéllos que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada la medida. Y pido silencio en Sala, por favor.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay enmiendas en el título a la Resolución del Senado 16.

SR. PRESIDENTE: Adelante a las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2

eliminar “el”; “exhaustiva” y escribirlo después de “investigación”

Página 1, líneas 4 y 15

después de “Culebra” eliminar el resto de la oración hasta antes del “.”

SR. TORRES TORRES: Esas son las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación:

Moción Núm. 4

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a Melwin Cedeño Irizarry, mejor conocido como “Chevy”, con motivo del reconocimiento en el 13er Festival Campechano en la Escuela Especializada en Desarrollo de Talentos José Campeche del Municipio de Bayamón.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el mismo turno de Mociones, en el que estamos, vamos a solicitar la aprobación de la moción presentada por la compañera Migdalia Padilla Alvelo, radicada en la Secretaría con el número 4.

SR. PRESIDENTE: Moción de la compañera Migdalia Padilla, Núm. 4. Ante la consideración del Cuerpo la moción presentada por la compañera Migdalia Padilla, ¿alguna objeción a la aprobación de la moción de la compañera? Es una moción en función del compañero Chewi, es una felicitación de la compañera, no hay objeción. Aprobada la moción. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para solicitar se una, en el turno de Mociones, a la moción 4, se una a la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. No habiendo objeción, se une a la Delegación del Partido Nuevo Progresista como coautores en la moción 4, presentada por la senadora Migdalia Padilla.

Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción de la Senadora y de ningún otro miembro, se incluye la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1; Resoluciones del Senado 25, 27, 30, 16 (rec.).

SR. PRESIDENTE: Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda a la Votación Final, y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

Hay una votación abierta, si algún compañero quiere abstenerse y/o anunciar un voto explicativo, éste es el momento para hacerlo.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, este servidor va a emitir un voto explicativo con relación a la Resolución Conjunta del Senado 1.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Thomas Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Vamos a emitir un voto explicativo en la 27.

SR. PRESIDENTE: Voto explicativo en la Resolución del Senado 27.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias. La Delegación emitirá un voto explicativo en ambas, en la Resolución Conjunta del Senado 1 y en la Resolución del Senado 27.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Algo más?

Adelante con la Votación.

Hemos votado todos los Senadores, pero no habiendo concluido el término de quince minutos, ¿algún Senador quiere hacer algún cambio en su votación antes de cerrar la Votación?

No habiendo ningún cambio de ningún Senador, se cierra la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. de S. 1

“Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 224-2012, a los fines de declarar como titular único a la Universidad de Puerto Rico los terrenos ubicados en la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, como estrategia para maximizar el desarrollo académico y la capacidad fiscal del primer centro docente del país; eximir a la referida institución de enseñanza del pago de los aranceles requeridos para cumplir con las disposiciones de este mandato; establecer las protecciones mínimas aplicables, para convertir esta localidad en un espacio permanente para la enseñanza y el aprendizaje, compatible con el mandato constitucional para garantizar la protección de nuestros recursos naturales; y para otros fines.”

R. del S. 16 (rec.)

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a la operación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Transportación Marítima para Vieques y Culebra, en particular en cuanto a los planes, acciones y gestiones realizadas por la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) para cumplir los acuerdos con las administraciones municipales de Vieques y Culebra; las condiciones y servicios que se prestan como parte del sistema para las personas de mayor edad, personas con impedimentos y los conciudadanos de Vieques y Culebra que diariamente están obligados a utilizar los servicios de lancha para trasladarse a la Isla Grande y para otros fines relacionados. Así también, para la debida identificación de enmiendas y cambios necesarios al marco legal vigente para mejorar dicho sistema, examinar el uso de los recursos asignados a éste, la participación efectiva de los Alcaldes de Vieques y Culebra.”

R. del S. 25

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de la infraestructura y el funcionamiento de las escuelas adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas de la Secretaría de Servicios Académicos del Departamento de Educación de Puerto Rico.”

R. del S. 27

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los procesos que la Policía de Puerto Rico lleva a cabo para implantar medidas efectivas dirigidas a la protección de derechos civiles y al mejoramiento profesional de la fuerza policiaca.”

R. del S. 30

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, que comience una investigación con el fin de identificar entidades públicas y privadas que ofrecen tratamientos a la adicción a drogas y dar a conocer la localización, efectividad, posibles mejoras y viabilidad de expansión de proyectos de centros de tratamiento a adicción de drogas en el Distrito Senatorial de San Juan, así como en los demás siete Distritos Senatoriales de Puerto Rico.”

VOTACION

Las Resolución del Senado 16 (rec.); 25 y 30, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 1 y la Resolución del Senado 27, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas. Próximo asunto.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el turno de Mociones.

MOCIONES

SR. PRESIDENTE: Senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente, en el Orden de los Asuntos del día de hoy...

SR. PRESIDENTE: Senadora. A los compañeros Senadores, Presidentes de Comisiones, es importante que escuchen a la senadora Itzamar Peña, por un error que se cometió.

Adelante, Senadora.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. En el Orden de los Asuntos del día de hoy aparece, en el inciso h), que el senador Miguel Pereira Castillo, Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, somete una comunicación remitiendo el reglamento de dicha Comisión al Cuerpo del Senado.

Como miembro de Minoría de dicha Comisión, estoy indicando que nunca fui convocada a participar de la reunión ejecutiva donde se evaluó ese reglamento. Así que, en primera instancia, nuestra solicitud es que se corrija dicho error para que en futuras citaciones a convocatorias no se nos deje fuera de dicha convocatoria; y obviamente, estamos solicitando que se nos provea el reglamento de dicha Comisión para que se nos dé la oportunidad de evaluarlo, analizarlo y, obviamente, poder votar con respecto al mismo.

SR. PRESIDENTE: Senador Miguel Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente, se reconoce el error administrativo, presento mis excusas a la senadora Peña y mi garantía de que no va a suceder otra vez.

SR. PRESIDENTE: Okay, se ordena a la Comisión, este Presidente ordena inmediatamente, si no hay objeción del Cuerpo, a la Comisión de lo Jurídico que abra nuevamente el proceso de votación para el reglamento y que se le permita a la Senadora que participe de esa votación, si no hay objeción del Cuerpo. No habiendo objeción, así se ordena, por parte del Senado, a que se abra nuevamente la votación, en el asunto del reglamento de la Comisión de lo Jurídico.

Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. De la misma manera, en Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, en el inciso e), del senador Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión; de la misma manera, tampoco fui convocada.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para que me una a Migdalia Padilla, porque es la misma petición.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, en el caso de la senadora Migdalia Padilla, ocurrió un asunto, un error involuntario de la Comisión, porque como ustedes recordarán, el día que se constituyeron las comisiones fue una petición de la Delegación de Minoría que la senadora Padilla pasara a la Comisión de Gobierno y la senadora Peña a la de lo Jurídico... Bueno, a otra Comisión, no recuerdo. Y por esa razón no se había incluido su nombre dentro de la lista de los convocados. Eso ya se conversó con la Senadora. Si ella quiere, puede, para que se disponga por el Cuerpo, y lo puedo hacer como moción, se abre para que ella vote a favor o en contra del Reglamento, como ella lo entienda. Pero en el caso de la senadora ...

SR. PRESIDENTE: Margarita Nolasco.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Margarita Nolasco, se le citó conforme a las disposiciones reglamentarias. Ella obviamente no recibió o no abrió su correo electrónico a tiempo. La realidad es que se cumplió desde la Comisión con esa regla, y no se pudo...

SR. PRESIDENTE: Vamos un asunto a la vez, Senadora. Habiendo una moción de la compañera Migdalia Padilla, siendo la similar o igual a la de la compañera Itzamar Peña, y el compañero reconociendo el error involuntario que se ha cometido por parte de la Comisión, entiendo que lo que procede es que el Senado de Puerto Rico autorice que se abra nuevamente esa votación y que se le permita un tiempo razonable a la Senadora para que vote sobre el reglamento de la Comisión de Gobierno.

¿No hay objeción? Así se ordena.

Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, quiero clarificar lo que vació para record el senador Rosa Rodríguez, porque el citatorio fue enviado a través del correo electrónico a las cinco y treinta y cinco de la tarde (5:35 p.m.) el viernes, yo salí de aquí a las seis de la tarde (6:00 p.m.), pero estaba, por cierto, estaba en uno de los edificios, en Medical Arts, si no me equivoco, y luego subí a mi oficina. Luego de eso, estuvimos libres hasta el martes. Cuando llego el martes encuentro una convocatoria de Reglas y Calendario, del compañero Portavoz, me preparo para esa reunión, cuando subo para la reunión me entero que hay una reunión de la Comisión de Gobierno, que fui enterada por uno de los asesores del senador Seilhamer Rodríguez.

Así que fui a la Comisión, envié a mi asesora a la Comisión, y el licenciado que estaba allí le dijo que eso estaba cerrado, que ya no podían atenderme y que el Senador no estaba. Por lo tanto, yo hablé con el Senador para que me diera la oportunidad de luego someter las recomendaciones al

reglamento de la Comisión. Pero es importante, especialmente en estos primeros días en que todavía no hemos sincronizado la agenda con el teléfono, yo tengo la agenda pero no tengo, los citatorios no llegan a senadopr porque es mucha información y no la quiero tener toda en el teléfono, que estos primeros días, además del citatorio electrónico, nos envíen un citatorio en “hard copy” mientras se sincronizan los teléfonos con los correos electrónicos, porque el inicio siempre tiene que ser bueno, especialmente esta Comisión de Gobierno que es tan importante y que tanto trabajo tiene.

Aclarado el punto de que no fue por irresponsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Aclarado, Senadora. Y yo creo que más que una petición, es casi una orden del Senado. A todos los Senadores que tienen que hacer las convocatorias, de forma que llegue a todos los Senadores, sin embargo, la Sección 13.4 del nuevo Reglamento indica que se puede citar mediante comunicación escrita o de manera electrónica. Si el compañero entiende que sí se llevó a cabo la votación electrónica, pues se cumplió con los requisitos. Lo que sí voy a pedir es que más allá de la cosa técnica, que yo estoy ahora interpretando, que se haga de forma, de ahora en adelante, de forma que incluya un elemento de sentido común de que haya una garantía de que le ha llegado, que haya una garantía que le ha llegado a todos los Senadores, para estar seguros, un recibo, un recibo. Muy bien, me parece bien de parte de la senadora Margarita Nolasco. Y le pido a los Senadores que pueden utilizar y deben utilizar al Sargento de Armas para ese trabajo.

Eso es todo. Próximo asunto. ¿Algún otro asunto? Senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Quiero dejar el récord claro sobre esto. La convocatoria se hizo conforme al Reglamento, yo tengo aquí la hoja electrónica que confirma la hora en que los Senadores recibieron el correo y la hora en que lo abrieron. El caso de la Senadora, aparece una hora posterior a la reunión convocada. Ella compareció a la oficina, la realidad es que la reunión había concluido, y por lo tanto se le informó que la reunión había concluido. Ahora, eso no va a excluir que la Senadora pueda... Cuando ella acudió a mi oficina yo no estaba presente, si no personalmente le hubiese atendido, es una compañera Senadora; y que en el futuro, en próximas reuniones pues las puertas están abiertas y podemos hacer cualquier tipo de arreglo y comunicación.

Ahora, yo entiendo, como Presidente de la Comisión, que en el caso de la distinguida compañera Nolasco, fue debidamente convocada, según la reglamentación vigente, y por lo tanto creemos que está subsanado ese asunto.

En el caso de la senadora Padilla, habiendo explicado el error, pues está abierta la votación para que ella vote a favor o en contra del reglamento.

Muchas gracias.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Lo que acaba de decir el senador Rosa Rodríguez, que recuerde que, según sus instrucciones, se debe esperar un recibo, también, electrónico del citatorio.

SR. PRESIDENTE: Sí, lo que yo quiero decir, Senadora, es que a todos los compañeros Senadores y a sus ayudantes que emiten citaciones, que se aseguren que si no hay una citación debidamente abierta, por la razón que sea, que traten de llamar a la oficina de ese Senador para asegurarse que fueron citados. Aquí lo importante en este Senado tiene que ser lo sustantivo y no lo procesal. Vamos a lo procesal a tratar de tenerlo todos de acuerdo. Todos los Senadores, unos Senadores andan con computadoras en sus manos, otros no. Que anden, ayudémonos todos a tratar de tener el proceso lo más igualitario y legalitario posible entre todos los Senadores.

Senador Seilhamer, y con eso cerramos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, tengo varias interrogantes.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y también una sugerencia. Me parece, y el senador Angel Rosa me podría corregir, que esa convocatoria para la Comisión de Gobierno tenía una hora de iniciar, pero no tenía hora de terminar, de cerrar. Lo que implica, lo que se puede deducir, y sé que hay buena fe, es que eso lo que quiere decir, señor Presidente, que cierra la hora laborable a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), no cuando se establece el quórum. Me parece que eso aconteció, porque yo iba a ir precisamente a esa Comisión, yo fui debidamente convocado y citado. Ese era el primer planteamiento que quería.

En segundo lugar, señor Presidente, entiendo que hay un “ruling” de que estas dos Comisiones donde los Portavoces de la Minoría no pudieron participar, llámese la senadora Padilla Alvelo y Peña Ramírez, si el “ruling” es que se va a volver a votar por ese reglamento o si es específicamente, presumo yo que es un referéndum nuevo, ¿no? Solamente el voto particular de las dos compañeras que no pudieron emitir y evaluar...

SR. PRESIDENTE: Eso es lo que estaba, señor Portavoz, eso es lo que estaba tratando de identificar en este momento. Hay los votos ya para aprobar ambos reglamentos. La votación de las compañeras no va a cambiar la aprobación del reglamento. Si hubiera cambiado o fuera a cambiar la votación, yo le recomendaría al Cuerpo que hiciera otra cosa. Yo simplemente, para propósitos del récord, ya los reglamentos están para todos los propósitos, aprobados. Yo lo que quiero es que los compañeros no se sientan excluidos del proceso, que vayan a las Comisiones correspondientes y que dejen saber la votación de ellos, aun cuando ya hay los votos suficientes en cada uno de las dos Comisiones envueltas para haber aprobado el reglamento. Así que el voto de ellos no cambiaría la aprobación del reglamento.

Lo hago así, señor Portavoz, porque ambas Comisiones tienen que arrancar con sus trabajos ya, de lo contrario tendríamos que estar posponiendo una semana los trabajos de las Comisiones, y lo que yo quiero es hacer lo más justo posible, pero a la misma vez no podemos atrasar los trabajos del Senado.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Migdalia Padilla, Senadora de Bayamón.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que es muy cierto de que los reglamentos tienen los votos para aprobarlos. Mi intención no es votarle en contra, es sencillamente tener conocimiento de qué es, cómo va a funcionar la Comisión, es un Senador completamente nuevo, y ésta es nuestra intención, que por lo menos tengamos la copia. Me es indiferente si me quieren dejar votar o no, pero quiero copia del reglamento para saber qué es lo que realmente aprueba la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Debidamente explicado. A ambas Senadoras, nuestras excusas, a las tres Senadoras, nuestras excusas profundas, y que tengamos los mecanismos para que eso no vuelva a ocurrir.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes, a fin de que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico por más de tres (3) días consecutivos, desde el 25 de enero, señor Presidente, hasta el 31 de enero de 2013.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le solicita a la Cámara de Representantes la extensión hasta el 31 de enero.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el jueves, 31 de enero de 2013, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Jueves, 31 de enero, a las once de la mañana (11:00 a.m.), recesa el Senado de Puerto Rico. A las cuatro y veintidós de la tarde (4:22 p.m.) se cierra la sesión.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
24 DE ENERO DE 2013**

| <u>MEDIDAS</u> | <u>PAGINA</u> |
|---------------------------|----------------------|
| R. C. del S. 1 | 429 – 449 |
| R. del S. 25..... | 449 – 452 |
| R. del S. 27..... | 452 – 467 |
| R. del S. 30..... | 467 – 471 |
| R. del S. 16 (rec.) | 472 – 475 |